



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana

**CUARTA REUNIÓN DE DIRECTORES DE NAVEGACIÓN
AÉREA Y SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA REGIÓN
SAM**

INFORME FINAL

Lima, Perú, 2 al 4 de octubre de 2017

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte de la OACI, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

i -	Índice	i-1
ii -	Reseña de la reunión	ii-1
	Lugar y duración de la reunión	ii-2
	Ceremonia inaugural y otros asuntos	ii-2
	Horario, organización, métodos de trabajo, oficiales y Secretaría.....	ii-2
	Idiomas de trabajo.....	ii-2
	Agenda	ii-3
	Asistencia.....	ii-3
	Lista de conclusiones y recomendaciones.....	ii-3
iii -	Lista de Participantes	iii-1
	Informe sobre la Cuestión 1 del Orden del Día	1-1
	Seguimiento de implantación de las prioridades de navegación aérea	
	Informe sobre la Cuestión 2 del Orden del Día	2-1
	Seguimiento de implantación de las prioridades de seguridad operacional	
	Informe sobre la Cuestión 3 del Orden del Día	3-1
	Resultados del Trigésimo Noveno Periodo de sesiones de la Asamblea (A/39)	
	Informe sobre la Cuestión 4 del Orden del Día	4-1
	Seguimiento de las actividades del GREPECAS y RASG-PA	
	Informe sobre la Cuestión 5 del Orden del Día	5-1
	Plan regional para el sostenimiento del transporte aéreo en la Región SAM	
	Informe sobre la Cuestión 6 del Orden del Día	6-1
	Otros asuntos	

RESEÑA DE LA REUNIÓN

ii-1 LUGAR Y DURACIÓN DE LA REUNIÓN

La Cuarta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región SAM, se celebró en las instalaciones de la Oficina Regional de la OACI en Lima, Perú, del 2 al 4 de octubre de 2017.

ii-2 CEREMONIA INAUGURAL Y OTROS ASUNTOS

El señor Oscar Quesada, Director Regional Interino de la Oficina Sudamericana de la OACI, saludó a los participantes y les reiteró su agradecimiento por el continuo apoyo a las actividades emprendidas a escala regional por la Oficina Regional Sudamericana, así como a las autoridades de aeronáutica civil de la Región Sudamericana de la OACI por el continuo soporte. Asimismo, destacó que producto de la experiencia positiva adquirida con la formulación e implantación de la Declaración de Bogotá, en esta reunión se presentarían los trabajos iniciales de un plan regional para el sostenimiento del transporte aéreo en la Región SAM y una declaración para su implantación que ayudaría a priorizar las iniciativas que generan un mayor impacto en el desarrollo seguro y ordenado del transporte aéreo sudamericano.

ii-3 HORARIO, ORGANIZACIÓN, MÉTODOS DE TRABAJO, OFICIALES Y SECRETARIA

La Reunión acordó llevar a cabo sus sesiones de 09:00 a 15:00 horas, con adecuadas pausas. Se adoptó la modalidad de trabajo como comité único y grupos de trabajo.

El señor Luiz Ricardo de Souza Nascimento delegado de Brasil, fue elegido como Presidente de la Reunión, y el señor Lorenzo Sepúlveda delegado de Chile, fue elegido Vice-Presidente.

La Reunión tuvo dos Secretarios. El señor Onofrio Smarrelli, Oficial Regional CNS de la Oficina Regional de Lima, para la parte de Navegación Aérea y el señor Marcelo Ureña, Oficial Regional de Seguridad Operacional de la Oficina Regional de Lima para la parte de Seguridad Operacional.

Del mismo modo, la Secretaría contó con el apoyo de todos los Oficiales de la Oficina Regional de Lima, señorita Verónica Chávez, Oficial de Asistencia Técnica, Sr. Jorge Armoa, Oficial Regional de Gestión de Información Aeronáutica y Meteorología, señor Fabio Salvatierra, Oficial Regional de Aeródromos rutas Aéreas y Ayudas Terrestres, señor Fernando Hermoza, Oficial Regional ATM/SAR y señor Roberto Sosa, Oficial Regional ANS/SFTY.

ii-4 IDIOMAS DE TRABAJO

El idioma de trabajo fue el español con traducción simultánea al inglés. La documentación de la Reunión fue presentada en ambos idiomas.

ii-5 **AGENDA**

Se adoptó la Agenda que se indica a continuación:

Cuestión 1 del Orden del Día:	Seguimiento de implantación de las prioridades de navegación aérea
Cuestión 2 del Orden del Día:	Seguimiento de implantación de las prioridades de seguridad operacional
Cuestión 3 del Orden del Día:	Resultados del Trigésimo Noveno Periodo de sesiones de la Asamblea (A/39)
Cuestión 4 del Orden del Día:	Seguimiento de las actividades del GREPECAS y RASG-PA
Cuestión 5 del Orden del Día:	Plan regional para el sostenimiento del transporte aéreo en la Región SAM
Cuestión 6 del Orden del Día:	Otros asuntos

ii-6 **ASISTENCIA**

Asistieron a la Reunión 44 participantes de 11 Estados de la Región SAM (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela) incluyendo tres representantes de Estados Unidos y uno de CANSO y a los Oficiales de OACI. La lista de participantes aparece en la página iii-1.

ii-7 **LISTA DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

No.	Título de Conclusión	Página
AN&FS/4-3	PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA SOLUCIONAR LAS DIFICULTADES DE SERVICIOS Y SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA EN LA REGIÓN SAM	4-1
RAAC/15/XX	ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL PARA EL SOSTENIMIENTO DEL TRANSPORTE AÉREO EN LA REGIÓN SAM Y EL DOCUMENTO DE DECLARACIÓN PARA SU IMPLANTACIÓN	5-1

No.	Título de Recomendación	Página
AN&FS/4-1	ANÁLISIS INTERNO DE LOS ESTADOS RESPECTO A CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS	2-3
AN&FS/4-2	TEXTO DE ORIENTACIÓN PARA LAS AAC RESPECTO A CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS	2-3

LISTA DE PARTICIPANTES**ARGENTINA**

Alejandro Hugo Alvarez
Director General de Infraestructura
y Servicios Aeroportuarios
ANAC
Azopardo 1405
Buenos Aires, Argentina

Tel: + 5411 5941 3120
E-mail: aalvarez@anac.gob.ar

Daniel Julio Basualdo
Jefe de Departamento Normas y
Procedimientos Técnicos
ANAC
Azopardo 1405
Buenos Aires, Argentina

Tel: + 5411 5941 3000 Ext. 69221
E-mail: djbasualdo@anac.gob.ar

BOLIVIA

Reynaldo Cusi Mita
Director de Navegación Aérea
Dirección General de Aeronáutica Civil
Av. Arce 2631, Edif. Multicine Piso # 9
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia

Tel: +5912 244 4450
E-mail: rcusi@dgac.gob.bo

Marco Marcelo Casstrillo Franco
Responsable SSP/SMS
Dirección General de Aeronáutica Civil
Edificio Multicine Piso # 9 Av. Arce # 2631
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia

Tel: + 5912 244 4450
E-mail: mcastrillo@dgac.gob.bo

BRASIL

Ronaldo Ney Telles Belchior Oliveira
Secretario Ejecutivo de CERNAI
Av. Mal Camara 233, Centro
Río de Janeiro, Brasil

Tel: + 5521 2101 6520
E-mail: belchiorrntbo@decea.gov.br

Luiz Ricardo de Souza Nascimento
Sub Director de Operaciones de DECEA
Av. Marechal Justoi 160, Centro
Río de Janeiro, Brasil

Tel: + 5521 2101 6520
E-mail: luizricardolrsn@decea.gov.br

Bruno A. Carrara
Experto en Mercancías Peligrosas
800 L'Enfant Plaza, Suite 8100
Washington DC, USA

Tel: + 571 342 2953
E-mail: bruno.carrara@anac.gov.br

CHILE

Eduardo Villalobos
Director de Planificación
Dirección General Aeronáutica Civil (DGAC)
Miguel Claro 1314
Providencia, Santiago, Chile

Tel: +56 2 2439-2516
E-mail: eduardo.villalobos@dgac.gob.cl

Lorenzo Sepúlveda
Director de Seguridad Operacional
Dirección General Aeronáutica Civil (DGAC)
Miguel Claro 1314
Providencia, Santiago, Chile

Tel: +56 2 439-2000
E-mail: lsepulveda@dgac.gob.cl

ECUADOR

Eduardo Cárdenas Tovar
Director de Inspección y Certificación
Dirección General de Aviación Civil (DGAC)
Buenos Aires Oe1-53 y 10 de Agosto
Quito, Ecuador

Tel: + 593 2 294 7400
E-mail: eduardo.cardenas@aviacioncivil.gob.ec

ESTADOS UNIDOS

Robert Ruiz
Manager, International Programs and
Policy Division, Flight Standards Service (AFS-50)
Federal Aviation Administration
600 Independence Ave SW
Washington DC, United States

Tel: + 1202 267 1023
E-mail: robert.ruiz@faa.gov

Leandro Friedman
Senior FAA Representative to South American
Federal Aviation Administration
U.S. Embassy – Brasilia, Brazil

Tel: + 5561 3312-7580
E-mail: paul.friedman@faa.gov

Christopher Barks
Director, Western Hemisphere Office
Federal Aviation Administration
U.S. Embassy – Panama

Tel: + 507 317 5370
E-mail: christopher.barks@faa.gov

PANAMÁ

Julio Martinis
Secretario General
Autoridad Aeronáutica Civil de Panama (AACCP)
Albrook, Edificio 646
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Tel: +507 315 9010
E-mail: jmartinis@aeronautica.gob.pa

Flor Eneida Silvera Cardales
Directora de Navegación Aérea
Autoridad Aeronáutica Civil de Panama (AACCP)
Albrook, Edificio 646
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Tel: +507 6982 1215
E-mail: fsilvera@ aeronautica.gob.pa

Raúl Alexis Samaniego Trotman
Jefe del Programa de Seguridad Operacional
del Estado
Autoridad Aeronáutica Civil de Panama (AACCP)
Albrook, Edificio 646
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Tel: +507 501 9525
E-mail: rsamaniego@ aeronautica.gob.pa

Ivette Iturrado González
Jefe de Vigilancia y Seguridad Operacional de ANS
Autoridad Aeronáutica Civil de Panama (AACCP)
Albrook, Edificio 646
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Tel: +507 315 9898
E-mail: ivettei@ aeronautica.gob.pa

Yosselin Roa
Analista del Programa de Seguridad Operacional
del Estado
Autoridad Aeronáutica Civil de Panama (AACCP)
Albrook, Edificio 646
Ciudad de Panamá, República de Panamá

Tel: +507 501 9525
E-mail: yroa@ aeronautica.gob.pa

PARAGUAY

Roque Díaz Estigarribia
Director de Aeronáutica
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
Mariscal López 1164
Edificio Ministerio de Defensa
Asunción, Paraguay

Tel: +595 21 210628
E-mail: dac@ dinac.gov.py

Hernán Jhonny Colman Quintana
Coordinador – Unidad Vigilancia de la Seguridad
Operacional
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
Mariscal López 1164
Edificio Ministerio de Defensa
Asunción, Paraguay

Tel: +595 21 3267949
E-mail: hc_dac@ dinac.gov.py

Guillermo Bonetto
Sub-Director de Normas de Vuelo
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
Mariscal López 1164
Edificio Ministerio de Defensa
Asunción, Paraguay

Tel: +595 21 229978
E-mail: gbonetto@ dinac.gov.py

Daisy Elisabeth Ferreira Cabanillas
Coordinador Nacional Adjunto CMA
Gerente Sistema de Gestión de Calidad
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
Mariscal López 1164
Edificio Ministerio de Defensa
Asunción, Paraguay

Tel: +595 21 210628
E-mail: sugsgc@dinac.gov.py
sugsgc1@gmail.com

PERÚ

Fernando Torres Argomedo
Coordinador Técnico Sistemas Integrados
de Gestión
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Jr. Zorritos 1203
Lima, Perú

Tel: +511 6157800 anexo 1307
E-mail: ftorres@mtc.gob.pe

Luis Nuñez Vidal
Director de Certificaciones y Autorizaciones
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Jr. Zorritos 1203
Lima, Perú

Tel: +511 6157800 anexo 0371
E-mail: lnunez@mtc.gob.pe

Paulo Vila
Coordinador Técnico de Navegación Aérea
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Jr. Zorritos 1203
Lima, Perú

Tel: +511 6157880
E-mail: pvila@mtc.gob.pe

Verónica Pajuelo
Abogada
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Jr. Zorritos 1203
Lima, Perú

Tel: +511 6157800 anexo 7730
E-mail: vpajuelo2@gmail.com

Sady Beaumont
Inspector de Navegación Aérea
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Jr. Zorritos 1203
Lima, Perú

Tel: +511 6157880
E-mail: sbeaumont@mtc.gob.pe

Adolfo Medina
Inspector de Certificación AGA
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Jr. Zorritos 1203
Lima, Perú

Tel: +511 6157800
E-mail: amedina@mtc.gob.pe

SURINAM

Faizel Baarn
Director Civil Aviation Department
Doelchieweg Oost # 1
Paramaribo, Surinam

Tel: +597 498898
E-mail: dca@cadsur.sr

Bianca Addigee
Air Transport Officer
Doelchieweg Oost # 1
Paramaribo, Surinam

Tel: +597 498898
E-mail: b.adigee@cadsur.sr

URUGUAY

Pedro Cardeillac
Director de Navegación Aérea
Dirección Nacional de Aviación Civil
Infraestructura Aeronáutica (DINACIA)
Wilson Ferreira Aldunate 5519
Canelones, Uruguay

Tel: +5982 604-0408
E-mail: pcardeillac@dinacia.gub.uy

Marcos Revetria
Director de Seguridad Operacional
Dirección Nacional de Aviación Civil
Infraestructura Aeronáutica (DINACIA)
Wilson Ferreira Aldunate 5519
Canelones, Uruguay

Tel: +5982 604-0408
E-mail: mrevetria@dinacia.gub.uy

VENEZUELA

Carlos Alberto Millán Yaguaracuto
Director de los Servicios de la Navegación Aérea
Instituto Nacional de Aeronáutica (INAC)
Torre Británica - Altamira
Caracas, Venezuela

Tel: +58 416 6091705
E-mail: carlos.millan@inac.gob.ve

Carlos Mata Sosa
Gerente General de Seguridad Aeronáutica
Instituto Nacional de Aeronáutica (INAC)
Torre Británica - Altamira
Caracas, Venezuela

Tel: +58 412 3337369
E-mail: carlos.mata@inac.gob.ve

CANSO

Franklin Hoyer
Consultor

E-mail: fnhoyer@gmail.com

OACI/ ICAO

Onofrio Smarrelli
Oficial Regional CNS
Oficina Regional Sudamericana
Av. Víctor Andrés Belaúnde No.147
Centro Empresarial Real, Vía Principal No.102
Edificio Real 4, Piso 4, San Isidro
Lima 27, Perú

Tel: +511 611-8686
Fax: +511 611-8689
E-mail: osmarrelli@icao.int

Marcelo Ureña
Oficial Regional FLS
Oficina Regional Sudamericana
Av. Víctor Andrés Belaúnde No.147
Centro Empresarial Real, Vía Principal No.102
Edificio Real 4, Piso 4, San Isidro
Lima 27, Perú

Tel: +511 611-8686
Fax: +511 611-8689
E-mail: murena@icao.int

Verónica Chávez
Oficial Regional TAO
Oficina Regional Sudamericana
Av. Víctor Andrés Belaúnde No.147
Centro Empresarial Real, Vía Principal No.102
Edificio Real 4, Piso 4, San Isidro
Lima 27, Perú

Tel: +511 611-8686
Fax: +511 611-8689
E-mail: vchavez@icao.int

Jorge Armoa
Oficial Regional AIM-MET
Oficina Regional Sudamericana
Av. Víctor Andrés Belaúnde No.147
Centro Empresarial Real, Vía Principal No.102
Edificio Real 4, Piso 4, San Isidro
Lima 27, Perú

Tel: +511 611-8686
Fax: +511 611-8689
E-mail: jarmoa@icao.int

Fabio Salvatierra
Oficial Regional AGA
Oficina Regional Sudamericana
Av. Víctor Andrés Belaúnde No.147
Centro Empresarial Real, Vía Principal No.102
Edificio Real 4, Piso 4, San Isidro
Lima 27, Perú

Tel: +511 611-8686
Fax: +511 611-8689
E-mail: fsalvatierra@icao.int

Fernando Hermoza Hübner
Oficial Regional ATM/SAR
Oficina Regional Sudamericana
Av. Víctor Andrés Belaúnde No.147
Centro Empresarial Real, Vía Principal No.102
Edificio Real 4, Piso 4, San Isidro
Lima 27, Perú

Tel: +51 1 611-8686
E-mail: fermoza@icao.int

Roberto Sosa España
Oficial Regional ANS/SFTY
Oficina Regional Sudamericana
Av. Víctor Andrés Belaúnde No.147
Centro Empresarial Real, Vía Principal No.102
Edificio Real 4, Piso 4, San Isidro
Lima 27, Perú

Tel: +51 1 611 8686
E-mail: rsosa@icao.int

Javier Puente
Experto en operación de aeronaves
SRVSOP
Oficina Regional Sudamericana
Av. Víctor Andrés Belaúnde No.147
Centro Empresarial Real, Vía Principal No.102
Edificio Real 4, Piso 4, San Isidro
Lima 27, Perú

Tel: +51 1 611 8686
E-mail: jpuente@icao.int

Alexandre Prado
Especialista AIG
Oficina Regional Sudamericana
Av. Víctor Andrés Belaúnde No.147
Centro Empresarial Real, Vía Principal No.102
Edificio Real 4, Piso 4, San Isidro
Lima 27, Perú

Tel: +51 1 611 8686
E-mail: aprado@icao.int

**Cuestión 1 del
Orden del Día: Seguimiento de implantación de las prioridades de seguridad operacional**

1.1 Bajo esta Cuestión del orden del día, la Reunión analizó la NE/02 - *Seguimiento de las metas de implantación sobre el PBN*, NE/03 - *Proyecto ATFM (ASBU: B0-SEQ, B0-FRTO, B0-NOPS y B0-ACDM)*, NE/04 - *Seguimiento de las metas de implantación sobre el AIM*, NE/05 - *Seguimiento de la implantación de la interconexión AMHS y redes nacionales IP*, NE/06 - *Seguimiento a la implantación de la interconexión AIDC* y NE/15 - *Seguimiento a las prioridades de implantación en las Áreas MET y AIM*, todas presentadas por la Secretaría.

Implantación PBN

1.2 En cuanto al seguimiento de las metas de implantación del PBN, la Reunión fue informada respecto a la disponibilidad del documento CONOPS PBN, el cual cumple el propósito de afianzar las tareas de implantación de la Declaración de Bogotá y a la vez proveer un marco de referencia conceptual para el Plan de Implantación del Sistema de Navegación Aérea Basado en el Rendimiento para la Región SAM (SAM-PBIP).

1.3 Se presentaron los avances en el segmento en ruta para la implantación PBN, reseñándose las actividades de la Reunión ATSRO/8 respecto a la versión 4 de la red de rutas que ha viabilizado la coordinación entre Estados para optimizar al menos 30 rutas ATS durante el 2018. El delegado de Perú resaltó los resultados de la mencionada reunión, y la oportunidad para coordinar rutas interregionales, gracias a la participación de Jamaica.

1.4 Se presentó el resultado a junio de 2017 de los ahorros de emisiones CO₂, correspondiente a 93.516 Toneladas de CO₂ generados por la optimización de rutas y procedimientos de vuelo.

1.5 Respecto a la implantación PBN en las TMA, la Región ha superado las metas de la Declaración de Bogotá, alcanzando una implantación de 72.5% en cuanto a rutas normalizadas SID/STAR en las TMA. Además la Reunión tomó conocimiento sobre los avances en la implantación de las TMA de Asunción, en agosto pasado, y desde el 12 de octubre en la TMA de Bogotá y, en el caso de Brasil, en las siete TMA dentro de la FIR Curitiba (Proyecto SUL). La implantación de los métodos CCO/CDO para las salidas/llegadas normalizadas aún están en progreso, alcanzando porcentajes de 22% y 26% según el seguimiento realizado por la Secretaría. En cuanto a la implantación de aproximaciones APV/LNAV o RNP AR, se ha dotado hasta octubre del 2017 al 79% de los umbrales de pista de aeropuertos internacionales.

1.6 En relación a la implantación de la PBN, el Delegado de Brasil remarcó que se trata de un proyecto de gran alcance pues involucra la actualización y/u implantación de más de trescientos procedimientos de vuelo, en gran mayoría bajo el concepto PBN, que originarán ahorros estimados en 7,000 toneladas de CO₂, resultando fundamental, por parte de los Estados, mantener y difundir estos cálculos de beneficios ambientales procedentes de la implantación PBN. A su vez el Delegado de Venezuela, reseñó los avances de la implantación PBN en la FIR Maiquetía, donde se tiene completa implantación del PBN en las TMA.

1.7 La Reunión concordó en la necesidad de mantener las actividades de implantación PBN en la Región formuladas en la Declaración de Bogotá, tanto en segmento en ruta como en las TMA y aproximaciones a pistas IFR, así como impulsar la aplicación de los conceptos CCO y CDO, incluyendo tareas de medición de desempeño y análisis post implantación, en colaboración con los operadores aéreos.

Implantación del ATFM

1.8 Se reseñó a la Reunión la situación de implantación de la Gestión de Flujo de tránsito aéreo – ATFM en la Región la cual muestra un avance del 85% en cuanto a los Estados que han instalado dependencias FMP/FMU en sus ACC, conforme lo prevé la meta de la Declaración de Bogotá.

1.9 A su vez, se mostró el avance realizado por los Estados en cuanto a cálculos de capacidad de pista y, de forma separada, cálculos de capacidad de sector ATS. El representante de Uruguay informó a la Secretaría que ya se publican estos cálculos en la sección GEN de la AIP del Estado y alcanzó la información correspondiente para actualizar el cuadro de seguimiento.

1.10 En consonancia con la Conclusión SAM/IG/19-01, se resaltó el compromiso de los Estados para fortalecer las funciones de los Puestos (FMP) o Unidades (FMU) de Gestión de la Afluencia, con recursos y personal entrenado, y dotados de facultades para coordinar con los servicios ATS, la aplicación de iniciativas ATFM (TMI) ante situaciones que generen desbalance entre la capacidad y la demanda de tránsito aéreo. Asimismo, se concordó en que los Estados que aún no lo han hecho, deben redoblar esfuerzos para implantar al menos un puesto ATFM (FMP) por cada FIR.

Implantación AIM

1.11 La Reunión fue informada del estado actual de implantación de los pasos relacionados a la Fase 1 de la Hoja de Ruta de Transición del AIS al AIM. En este sentido, la Reunión tomó nota que de los cuatros pasos que conforman la primera fase (Consolidación), el referido a la implantación y certificación de un sistema de gestión de la calidad (QMS) es la que ha experimentado demora en algunos Estados.

1.12 La Reunión consideró que la situación de la implantación del QMS enfrenta un nuevo panorama debido a que la Norma ISO 9001, base para los QMS, ha sufrido cambios desde septiembre del 2015, pues se han introducidos nuevos requerimientos a las que deben adecuarse los Estados. Además, la Reunión tomó nota que todas las certificaciones emitidas bajo la versión 2008 de la Norma ISO 9001 vencen en septiembre de 2018.

1.13 La Reunión manifestó preocupación por los retrasos en los Estados de Bolivia, Guyana y Surinam. Adicionalmente, indicó que los Estados de Colombia, Ecuador y Venezuela debieran de hacer un esfuerzo adicional para culminar la implantación del QMS/AIM pues las mismas están en un proceso muy avanzado. La descripción general de la implantación del QMS/AIM se encuentra en la tabla que se presenta como **Apéndice A** de esta cuestión del orden del día.

Implantación AIS y MET periodo 2017-2019

1.14 La Reunión tomó nota de la revisión de las prioridades de implantación para el período 2017-2019 para las áreas AIM y MET. La reunión recordó que estas prioridades fueron definidas en la Segunda Reunión AN&FS/2 y avalada por la Reunión RAAC/14.

1.15 En relación al AIM, la Secretaría indicó que se han registrados avances en la implantación del AIXM pero no en la medida deseada. Sin embargo, en lo relacionado al e-TOD, el avance registrado en los Estados de Argentina, Brasil, Paraguay y Chile no cubre todos los aeropuertos internacionales por lo que se ha manifestado una preocupación, más aún, que la Norma se encuentra vigente desde el 12 de noviembre de 2015. Adicionalmente, con relación al a implantación del Notam Digital, la Reunión consideró importante modificar el objetivo de implantación de este elemento y trasladar a inicio de 2019 como punto de partida.

1.16 En relación al área MET, se observan retrasos en la implantación del QMS/MET, donde los Estados no han presentado un avance importante desde el último año. Otro punto de gran preocupación es la falta de procedimientos para caso de liberación de material radiactivo. La Reunión consideró importante instar a los Estados en coordinar y preparar entre las áreas MET y ANS los procedimientos para los caso mencionados.

Implantación de la interconexión AMHS

1.17 La Reunión fue informada sobre el progreso en la implantación de la interconexión AMHS notándose un progreso considerable desde la AN&FS/3. Se destaca a la fecha, la implantación operacional de las interconexiones AMHS entre Brasilia y Bogotá (mayo 2017), Brasilia y Montevideo (septiembre 2017), Lima y Santiago (diciembre 2016), la implantación y puesta en operación de la interconexión AMHS entre el MTA de Brasilia con el MTA de Madrid (septiembre 2017) que representa la primera interconexión AMHS a nivel interregional en la Región SAM, esta última interconexión se implantó a través de la CAFSAT, la red VSAT AFI/SAM /EUR que transporta servicios de voz y datos para soportar la navegación aérea en la Región SAT (Sur Atlántico) y la interconexión AMHS entre el MTA de Brasilia y el Gateway de SITA.

1.18 Adicionalmente la Reunión tomó nota de la realización de pruebas de interconexión operacional positivas entre el MTA de Ezeiza y el MTA de Lima, el MTA de Brasilia y el MTA de Ezeiza, el MTA de Ezeiza el MTA de Santiago de Chile, entre el MTA de Bogotá con el MTA de Panamá y entre el MTA de Ezeiza con el MTA de España a través de un circuito MPLS arrendado a proveedores de comunicaciones locales.

1.19 El delegado de Venezuela informó que el nuevo sistema AMHS entró en funcionamiento el día 20 de septiembre de 2017 y se publicó al respecto la circular de información aeronáutica C03/A03 del 14 de septiembre de 2017. De esta forma se informó que se retomarán la implantación de las interconexiones AMHS

1.20 La Reunión tomó nota que según Declaración de Bogotá la meta era la implantación de 26 interconexiones AMHS para finales de 2016. A la fecha se han implantado 14 interconexiones AMHS, 10 de estas en fase operacional y las restantes en fase pre operacional en espera que los Estados migren hacia la fase operacional, de esta forma se tiene un 58% de implantación. De acuerdo al cuadro indicado en el **Apéndice B** de esta cuestión del orden del día se espera que para junio de 2019 se completen las interconexiones AMHS las cuales incluyen las 26 consideradas en la Declaración de Bogotá, en adición a las restantes interconexiones AMHS incluidas en la Tabla CNS II-1 del Volumen II Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM (Documento 8733). Como **Apéndice C** se presenta la lista actualizada de los puntos focales para la implantación de la interconexión AMHS.

1.21 Se recordó a la Reunión sobre la necesidad que todo cambio que un Estado realice en el direccionamiento del AMHS debe ser comunicado al Centro de Gestión de Mensajes ATS (AMC) de EUROCONTROL de acuerdo al procedimiento establecido en la carta a los Estados de la OACI AN 7/49.1-09/34 del 14 de abril de 2009. De acuerdo a este procedimiento la comunicación al AMC tiene que ser realizada por un operador externo nominado por el Estado

1.22 La Reunión tomó nota que no todos los Estados de la Región han nominado o actualizado los candidatos para el AMC. El registro se puede hacer a través de la siguiente página web <http://www.eurocontrol.int/amc>. Al respecto la Reunión SAM/IG formuló la conclusión SAM/18/02 *Nominación y Registro de candidatos de la Región SAM al AMC de EUROCONTROL*.

Implantación de redes IP nacionales

1.23 La Reunión fue informada en referencia a la implantación de redes IP nacionales que a la fecha se tienen instaladas en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay Uruguay y Venezuela. Esto representa un 62% del 80% implantación sobre la totalidad señalada para finales de 2016 en la Declaración de Bogotá Para el periodo 2018-2019, está previsto el 100% de implantación ver cuadro sobre la situación actual y prevista para la implantación de redes IP nacionales en el **Apéndice D** de esta parte del Informe.

Implantación AIDC e intercambio de datos de vigilancia

1.24 La Reunión fue informada que desde la AN&FS/3 hasta la fecha no han habido avances en la implantación de nuevas interconexiones AIDC. A la fecha las únicas interconexiones AIDC operacionales están implantadas entre los ACCs nacionales de Brasil (6). La interconexión AIDC entre el ACC de Lima con el ACC de Guayaquil pasó de la fase operacional a pre operacional debido al proceso de modernización del sistema automatización ATM del ACC de Lima el cual está previsto completarse a inicios del cuarto trimestre del 2017. En el **Apéndice E** de esta cuestión del orden del día se presenta un cuadro con los requerimientos de interconexión AIDC, su estado de implantación a la fecha y su fecha estimada de operación y en el **Apéndice F** la lista de los puntos focales actualizada encargados de la coordinación de la implantación del AIDC.

1.25 La Reunión tomó nota que de las actividades llevadas a cabo en la implantación de la interconexión AIDC destacan el análisis de los errores y duplicidad/multiplicidad de los planes de vuelo, los cuales generan errores en los mensajes AIDC asociados. Al respecto se informó que el grupo AIDC elaboró una Guía de orientación para evitar errores en los FPL y mensajes ATS relacionados, formuló recomendaciones para mitigar los errores en los planes de vuelo así como la duplicidad multiplicidad y estableció un procedimiento para la mitigación de duplicidad/multiplicidad de planes de vuelo formulándose en la Reunión SAM/IG /19 la conclusión SAM/19-2 *Implantación de procedimiento para la mitigación de duplicidad/multiplicidad de planes de vuelos regulares comerciales.*

1.26 Para la mitigación de los errores en los planes de vuelo la Reunión tomó nota que la no implantación de los sistemas automatizados para dar cumplimiento a la Enmienda 1 de la Edición 15 del Documento 4444 (FPL2012) contribuía a la introducción de errores en el formato de plan de vuelo y por ende a los mensajes asociados del AIDC, a la fecha de la totalidad de los ACCs en la Región SAM (27), un 67% implementó la actualización en los procesadores de planes de vuelo (FDP), un 22% continua con el uso de conversores y el restante sigue con la solución manual en vista que los sistemas automatizados instalados en los ACCs no cumplen con el FPL 2012 o no poseen sistemas automatizados. En lo que respecta a la implantación de terminales AMHS/AFTN que poseen plantillas de FPL 2012 con capacidad de detectar errores en el llenado, un 67% de los Estados lo dispone. El **Apéndice G** presenta un cuadro detallado a la fecha del estado de implantación de la automatización para dar cumplimiento a la enmienda 1 de la Edición 75 del Documento 4444.

1.27 La Reunión fue informada que entre Argentina y Chile se reiniciaron las coordinaciones para el intercambio de datos de vigilancia (radar secundario). Estas coordinaciones se habían interrumpido en vista que Chile requería la adquisición e instalación de un software para filtrar información de dato de vigilancia de uso militar para que no estén incluidos en el intercambio. Las actividades técnicas operacionales para la implantación del intercambio de datos radar y datos de plan de vuelo (AIDC) entre Argentina y Chile están consideradas en MoU firmado entre las autoridades de Argentina y Chile el 18 de octubre de 2010. Entre la secretaría (OACI), Argentina y Chile se realizará una teleconferencia el 11 de octubre de 2017 para definir un nuevo plan de acción para la implantación de la interconexión de datos de vigilancia de datos de vigilancia y planes de vuelo.

1.28 La Reunión recordó que entre Argentina y Brasil, Argentina y Uruguay, Brasil y Uruguay, Brasil y Venezuela y Brasil y Perú se establecieron y firmaron MoUs, entre el 2010 y 2012, para el intercambio de datos de vigilancia y datos de plan de vuelo para incrementar la seguridad en el control del tránsito aéreo en las áreas de transferencia entre los ACCs adyacentes. De las actividades contempladas en estos MoUs a la fecha se está trabajando solo en la implantación del AIDC, el intercambio de datos de vigilancia se paralizó por la imposibilidad de usar ciertos protocolos de comunicaciones (asterix). En este sentido la Reunión consideró que los Estados involucrados en los MoUs retomaran las actividades de implantación del intercambio de datos de vigilancia.

Implantación del QMS/AIM

ESTADO	% DE IMPLANTACIÓN OCTUBRE 2016	FECHA DE IMPLANTACIÓN	% AVANCE	Avance con la versión 2015	OBSERVACIONES
Argentina	100%	FEB/2016	30%	No ha registrado avance	Las planificaciones son aún muy básicas.
Bolivia	30%	TBD	0%		El proveedor AASANA ha capacitado a dos especialistas para la implantación de la calidad. Una funcionaria de la DGAC ha asistido en el curso de Auditor Líder llevada a cabo en octubre del 2015.
Brasil	CERTIFICADO	-----	-----	95%	Prevén re- certificar en Noviembre del 2017
Chile	CERTIFICADO	-----	-----	95%	Ya se han realizado las auditorías de certificación con hallazgos menores. Prevén re- certificar en diciembre del 2017
Colombia	90%	SEP/2014	25%	No ha registrado avance	Han contratado una consultaría para la Certificación de los QMS AIM y MET.
Ecuador	No ha logrado la re-certificación.	-----	-----	No ha registrado avance	No hay información sobre Planes de obtener nuevamente la certificación.
Guyana Francesa	CERTIFICADO	-----	-----	No ha registrado avance	
Guyana	60%	DIC/2017	35%		Presenta Plan de Implantación y certificación. Prevén culminar la implantación en julio del 2018.
Panamá	100%	DIC/2017	10%	La planificación inicial mantiene la posible certificación en diciembre del 2017	Restricciones administrativas no permitieron la certificación. La fecha propuesta sería de diciembre del 2017, con la ISO 9001:2015
Paraguay	CERTIFICADO	-----	-----	Certificado	Certificado con la ISO 9001:2015

ESTADO	% DE IMPLANTACIÓN OCTUBRE 2016	FECHA DE IMPLANTACIÓN	% AVANCE	Avance con la versión 2015	OBSERVACIONES
Perú	CERTIFICADO	-----	-----	90%	Están haciendo todas las gestiones necesarias con una compañía certificadora con la finalidad de que se pueda llevar a cabo la 2da. Auditoría de Mantenimiento ISO 9001:2008 y la migración hacia la Norma ISO 9001:2015.
Surinam	50%	AGO/2014	5%	No registra avance	Presentaron un Plan de Acción.
Uruguay	CERTIFICADO	-----	-----	No hay información	No hay información
Venezuela	85%	NOV/2014	0%	70%	La culminación de los procesos de implantación con la versión 2015 está prevista para noviembre del 2018

REQUERIMIENTOS DE INTERCONEXIÓN AMHS FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN Y ESTADO ACTUAL DE IMPLANTACION

ESTADO	REQUERIMIENTO DE INTERCONEXIÓN AMHS	FECHA IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
Argentina	Bolivia	Diciembre 2018	No se iniciaron coordinaciones
	Brasil	Noviembre 2017	Las pruebas operacionales finales para la interconexión AMHS entre Brasilia y Ezeiza se completaron con éxito el 18 de mayo de 2016. Falta implantación operacional, decisión Autoridad de Argentina y Brasil
	Chile	Noviembre 2017	Pruebas operacionales positivas se realizaron la segunda quincena de diciembre de 2016. Falta implantación operacional, decisión Autoridad de Argentina y Chile
	Paraguay	Mar 2012	Implantado y operacional
	Perú	Noviembre 2017	Pruebas operacionales positivas realizadas a finales de 2016. Falta implantación operacional, decisión Autoridad de Argentina y Perú
	Sudáfrica	Junio 2019	Se han realizado coordinaciones iniciales en diciembre de 2016. La implantación de la interconexión se hará a través de la CAFSAT. El nodo de la CAFSAT de Ezeiza está previsto modernizarse para mediados de 2018
	Uruguay	Diciembre 2017	Se logró conectividad nivel del protocolo P1 entre Ezeiza y Montevideo, falta completar pruebas operacionales
	Venezuela	Diciembre 2017	Implantado y operacional (Fuera de servicio falla AMHS Venezuela) desde diciembre de 2016. Implantación operacional una vez en operación el nuevo sistema AMHS previsto en Septiembre de 2017
Bolivia	Argentina	Diciembre 2018	No se han iniciado coordinaciones
	Brasil	Junio 2018	No se han iniciado coordinaciones
	Perú	Marzo 2018	Se logró conectividad IP entre MTA de La Paz y el MTA de Lima
Brasil (Brasilia)	Argentina	Noviembre 2017	Pruebas operacionales finales para la interconexión AMHS entre Brasilia y Ezeiza se completaron con éxito el 18 de mayo de 2016. Falta implantación operacional, decisión Autoridad de Argentina y Brasil
	Bolivia	Junio 2018	No se han iniciado coordinaciones
	Colombia	Mayo 2017	Mayo 2017 operacional
	España	Septiembre 2017	Entrada en operación a mediados de Septiembre de 2017, el circuito AMHS se implantó a través de la CAFSAT
	Estados Unidos	Junio 2018	Se han realizado coordinaciones iniciales entre Brasil y Estados Unidos, la implantación del circuito se hará a través de la interconexión MEVAIII REDDIG II

ESTADO	REQUERIMIENTO DE INTERCONEXIÓN AMHS	FECHA IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
	Guyana	Julio 2017	Entrada en operación 15 de diciembre de 2016 a las 17:00 UTC. A mediados de febrero de 2017 se regresó a la configuración AFTN, en mayo de 2017 continuación pruebas AMHS. En Julio de 2017 se reestableció la conexión operacional
	Guyana Francesa	Diciembre 2018	Guyana Francesa tiene planificado para enero de 2018 la puesta en operación de un sistema AMHS (COMSOFT). Las interconexiones AMHS planificadas a partir del mes de octubre de 2018
	Paraguay	Diciembre 2017	Se han realizado pruebas de conectividad IP positiva. Pendiente pruebas operacionales para octubre 2017
	Perú	Dic 2015	Implantado y operacional 14 diciembre 2015
	Senegal	Diciembre 2018	Se han realizado coordinaciones iniciales entre Brasil y Senegal (diciembre 2016) La interconexión se llevará cabo a través de la red satelital AFISNET cuyo nodo en Brasil se instaló en Recife
	SITA (Atlanta)	Septiembre de 2017	Se han realizado con éxito las pruebas de inter operatividad IP y operacionales en agosto de 2017. Se espera su entrada en operación a inicio del cuarto trimestre del 2017
	Surinam	Marzo 2018	Entrada en operación 15 de diciembre de 2016 a las 17:00 UTC. A mediados de febrero de 2017 se regresó a la configuración AFTN. Pendiente actualización del sistema AMHS de Surinam
	Uruguay	Septiembre 2017	Conectividad IP completada (primera semana de octubre 2016) Pruebas protocolo P1 finalizada en forma positiva la semana 28 de noviembre 2016 (30 de noviembre y 1 de diciembre). Pruebas operacionales positivas agosto 2017 y puesta en operación Septiembre de 2017
	Venezuela	Diciembre 2017	Se logró conectividad nivel del protocolo P1 entre Brasilia y Caracas (octubre de 2016). Pendiente pruebas operacionales Septiembre de 2017 cuando en Venezuela estaría implantado el nuevo sistema AMHS.
Chile	Argentina	Noviembre 2017	Pruebas operacionales positivas se realizaron la segunda quincena de diciembre de 2016. Falta implantación operacional, decisión Autoridad de Argentina y Chile
	Perú	Dic 2016	Entrada en operación segunda quincena diciembre de 2016
Colombia	Brasil	Mayo 2017	Operacional mayo 2017
	Ecuador	Diciembre 2017	Se realizaron pruebas de conectividad IP positiva. Pendiente continuación pruebas operacionales
	Panamá	Marzo 2018	Se ha establecido una configuración

ESTADO	REQUERIMIENTO DE INTERCONEXIÓN AMHS	FECHA IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
			circuito a través de la interconexión MEVA III REDDIG II (mediados de febrero de 2017) Pruebas operacionales positivas en agosto 2017. La implantación operacional se realizará una vez que Colombia y Panamá contraten el circuito AMHS con el proveedor de comunicaciones de la MEVA III en la interconexión MEVAIII/REDDIG II
	Perú	Septiembre 2010	Implantado y operacional
	Venezuela	Diciembre 2017	Pendiente pruebas operacionales Septiembre de 2017 cuando en Venezuela estaría implantado el nuevo sistema AMHS
Ecuador	Colombia	Diciembre 2017	Se realizaron pruebas de conectividad IP positiva. Pendiente continuación pruebas operacionales
	Perú	Julio 2012	Implantado y operacional
	Venezuela	Diciembre 2017	Pendiente pruebas operacionales Septiembre 2017 cuando en Venezuela estaría implantado el nuevo sistema AMHS
Guyana Francesa (Francia)	Brasil	Diciembre 2018	Guyana Francesa tiene planificado para enero de 2018 la puesta en operación de un sistema AMHS (COMSOFT). Las interconexiones AMHS planificadas a partir del mes de octubre de 2018
	Venezuela	Diciembre 2018	Guyana Francesa tiene planificado para enero de 2018 la puesta en operación de un sistema AMHS (COMSOFT). Las interconexiones AMHS planificadas a partir del mes de octubre de 2018
Guyana	Brasil	Julio 2017	Entrada en operación 15 de diciembre de 2016 a las 17:00 UTC. A mediados de febrero de 2017 se regresó a la configuración AFTN, en mayo de 2017 continuación pruebas AMHS En Julio de 2017 se re estableció la conexión operacional
	Surinam	Junio 2011	Implantado y operacional
	Trinidad & Tobago	Diciembre 2018	Pendiente coordinación
	Venezuela	Diciembre 201	Pendiente pruebas operacionales Septiembre 2017 cuando en Venezuela estaría implantado el nuevo sistema AMHS
Panamá	Colombia	Marzo 2018	Se ha establecido una configuración circuital a través de la interconexión MEVA III REDDIG II (mediados de febrero de 2017) Pruebas operacionales positivas en agosto 2017. La implantación operacional se realizará una vez que Colombia y Panamá contraten el circuito AMHS con el proveedor de comunicaciones de la MEVA III en la interconexión MEVAIII/REDDIG II
Paraguay	Argentina	Mar 2012	Implantado y operacional
	Brasil	Diciembre 2017	Se han realizado pruebas de conectividad IP positiva. Pendiente pruebas operacionales

ESTADO	REQUERIMIENTO DE INTERCONEXIÓN AMHS	FECHA IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
			para octubre 2017
Perú	Argentina	Noviembre 2017	Pruebas operacionales positivas realizadas a finales del 2016. Falta implantación operacional, decisión Autoridad de Argentina y Perú
	Bolivia	Marzo 2018	Se logró conectividad IP entre MTA de La Paz y el MTA de Lima
	Brasil	Dic 2015	Implantado 14 diciembre 2015
	Chile	Dic 2016	Entrada en operación segunda quincena diciembre de 2016
	Colombia	Septiembre 2010	Implantado
	Ecuador	Julio 2012	Implantado
	Estados Unidos	Diciembre 2018	Se han realizado coordinaciones iniciales para implantar la conexión AMHS a través de la interconexión MEVA III REDDIG II
	Venezuela	Diciembre 2017	Pendiente pruebas operacionales Septiembre 2017 cuando en Venezuela estaría implantado el nuevo sistema AMHS
Surinam	Brasil	Marzo 2018	Entrada en operación 15 de diciembre de 2016 a las 17:00 UTC. A mediados de febrero de 2017 se regresó a la configuración AFTN- Pendiente actualización del sistema AMHS de Surinam
	Guyana	Junio 2011	Implantado y operacional
	Venezuela	Marzo 2018	Pendiente pruebas operacionales las cuales se realizaran una vez implantado el nuevo sistema AMHS en Venezuela (Septiembre 2017) y actualizado el sistema AMHS de Surinam (pendiente fecha)
Uruguay	Argentina	Diciembre 2017	Se logró conectividad nivel del protocolo P1 entre Ezeiza y Montevideo, pruebas operacionales en Julio 2017
	Brasil	Septiembre 2017	Conectividad IP completada (primera semana de octubre 2016) Pruebas protocolo P1 finalizada en forma positiva la semana 28 de noviembre 2016 (30 de noviembre y 1 de diciembre). Pruebas operacionales positivas agosto 2017 y puesta en operación Septiembre de 2017
Venezuela	Argentina	Diciembre 2017	Implantado y operacional (Fuera de servicio falla AMHS Venezuela) desde diciembre de 2016. Implantación operacional una vez en operación el nuevo sistema AMHS previsto en Septiembre agosto de 2017.
	Brasil	Diciembre 2017	Pendiente pruebas operacionales Septiembre 2017 cuando en Venezuela estaría implantado el nuevo sistema AMHS
	Colombia	Diciembre 2017	Pendiente pruebas operacionales Septiembre 2017 cuando en Venezuela estaría implantado el nuevo sistema AMHS
	España	Diciembre 2018	Pendiente coordinaciones iniciales. La interconexión se haría a través de un

ESTADO	REQUERIMIENTO DE INTERCONEXIÓN AMHS	FECHA IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
			circuito de comunicaciones arrendado a proveedores de comunicaciones locales
	Estados Unidos	Diciembre 2018	Pendiente coordinaciones iniciales. El circuito AMHS se implantaría a través de la interconexión MEVA III/REDDIG II
	Ecuador	Diciembre 2017	Pendiente pruebas operacionales Septiembre 2017 cuando en Venezuela estaría implantado el nuevo sistema AMHS
	Guyana	Diciembre 2017	Pendiente pruebas operacionales Septiembre 2017 cuando en Venezuela estaría implantado el nuevo sistema AMHS
	Guyana Francesa	Diciembre 2018	2018Guyana Francesa tiene planificado para enero de 2018 la puesta en operación de un sistema AMHS (COMSOFT). Las interconexiones AMHS planificadas a partir del mes de octubre de 2018
	Perú	Diciembre 2017	Pendiente pruebas operacionales Septiembre 2017 cuando en Venezuela estaría implantado el nuevo sistema AMHS
	Surinam	Mayo 2018	Pendiente pruebas operacionales las cuales se realizaran una vez implantado el nuevo sistema AMHS en Venezuela (Septiembre 2017) y actualizado el sistema AMHS de Surinam (pendiente fecha)
	Trinidad&Tobago	Diciembre 2018	Pendiente coordinaciones iniciales

Sombreado en verde Interconexión AMHS en operación

Verde claro pre operacional

**NATIONAL FOCAL POINTS/PUNTOS FOCALES NACIONALES
IMPLEMENTATION OF INTERCONNECTION OF AMHS SYSTEM /IMPLANTACIÓN INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS AMHS**

STATE/ ESTADO	ADMINISTRATION/ ADMINISTRACIÓN	NAME/ NOMBRE	POST/ CARGO	TELEPHONE/ TELEFONO	E-MAIL
ARGENTINA	EANA /ANAC	Hernan Gabriel Canna	Especialista CNS EANA	(54 11) 4480-2362	hcanna@eana.com.ar
		Javier Shenk	Gerente CNS (Communication, Navigation and Surveillance) EANA	54911 28370135	Jschenk@eana.com.ar
		Moira Callegare	Jefe departamento CNS (ANAC)	(54 11) 594-13097	mcallegare@anac.gob.ar
BOLIVIA	AASANA	Remigio Blanco	Responsable de Telecomunicaciones AASANA	(591 2) 237-0340	rblanco@asana.bo
BRAZIL/ BRASIL	DECEA	Eduardo Alberto do Nascimento Fontes	Coordinación técnica SDTE/DECEA	552121016620	eduardoanf@decea.gov.br
		Tomy Marques de Souza	Asesor de Comunicaciones	(5521) 21016392 (5521)982547971	tomytms@decea.gov.br
COLOMBIA	UAEAC	Gabriel Guzmán	Especialista de Comunicaciones	(571) 296-2940 (57) 317-656 7202	gabriel.guzman@aerocivil.gov.co
		Robinson Quintero	Especialista de Comunicaciones	(57) 1 296 2241	robinson.quintero@aerocivil.gov.co
CHILE	DGAC	Christian Vergara	Especialista comunicaciones	(56 2) 836-4005 (56 2) 644-8345	cvergara@dgac.gob.cl
ECUADOR	DAC	Raul Avellan	Especialista CNS coordinador sistema AMHS	(593 4) 269-2829 (593 9) 9530-2735	raul.avellan@aviacioncivil.gob.ec
GUYANA	Guyana Civil Aviation	Mortimer Salisbury	Supervisor - AN & T	(592) 261-2569	mbsalisbury2000@yahoo.com
GUYANA FR./FRENCH GUIANA	Dirección de los servicios de navegación aérea (Francia)	Michel Areno	Jefe del centro de control del aeropuerto de Cayena	594 594 359395	michel.aren0@aviation-civile.gouv.fr

STATE/ ESTADO	ADMINISTRATION/ ADMINISTRACIÓN	NAME/ NOMBRE	POST/ CARGO	TELEPHONE/ TELEFONO	E-MAIL
PANAMA	Autoridad Aeronáutica Civil (AAC)	Daniel de Avila	Supervisor Dep. de COM	507 315 9877	deavila@ aeronautica.gob.pa
		Abdiel Vásquez	Jefe Depart. CNS	507) 315-9877/78/44	abvasquez@ aeronautica.gob.pa
PARAGUAY	DINAC	Víctor Morán Maldonado	Jefe Departamento de Comunicaciones	(595 21) 758 5208	moranchu@gmail.com
		Aldo Pereira	Jefe departamento técnico AMHS	595217585257 / +595217585255	aldopereira26@gmail.com
PERÚ	CORPAC	Jorge Garcia	Jefe de Comunicaciones	5112301000 Ext 3131	jgarcia@corpac.gob.pe
		Raul Anastasio Granda	Supervisor Comunicaciones AMHS-AFTN Área de Comunicaciones Fijas Aeronáuticas	(511) 230-1018	ranastacio@corpac.gob.pe
SURINAM/ SURINAME	Ministry of Transport, Communication and Tourism, Civil Aviation Department	Mitchell Themen	CNS Technical Division	(597) 325-123 (597) 325-172 (597) 497-143	mickiano@live.com
URUGUAY	DINACIA	Raul Pelayo	Jefe de Comunicaciones		wileda@hotmail.com
VENEZUELA	INAC	Vicente Fiore	Coordinador área técnica	58 212 3551412 58 4166235643	vfffedullo@gmail.com
		Norelys Blanco	Servicios Integrados COM Maiquetía (SIM-COM)	58 212 3552010	norelys.blanco@inac.gob.ve

**IMPLEMENTATION OF DOMESTIC IP NETWORKS /
 IMPLANTACION DE REDES IP NACIONALES**

STATE/ESTADO	IP APPLICATIONS IMPLEMENTED/ APLICACIONES IP IMPLANTADAS	IMPLEMENTATION DATE OF DOMESTIC IP NETWORK FOR ALL IP APPLICATIONS/ FECHA DE IMPLANTACION DE RED IP NACIONAL PARA TODAS LAS APLICACIONES EN IP
Argentina	AMHS, DATA RADAR, IP VOICE/VOZ IP	2005
Bolivia	AMHS	2016
Brazil/Brasil	AMHS, DATA RADAR, IP VOICE/VOZ IP	2015
Chile	AMHS	2015
Colombia	AMHS, RADAR	2016
Ecuador	AMHS, RADAR	2014
French Guiana (France) / Guyana Francesa (Francia)	No	2018
Guyana	AMHS	2018
Panamá	AMHS, RADAR	2016
Paraguay	AMHS	2014
Perú	AMHS, RADAR	2016
Suriname/Surinam	AMHS	2018
Uruguay	AMHS RADAR	2014
Venezuela	AMHS	2010

Green = Implemented

Verde = Implantada

- END / FIN -

**REQUERIMIENTOS NIVEL INTERCONEXIÓN DE DATOS TIERRA-TIERRA (AIDC)
EN LA REGIÓN SAM**

ARGENTINA						
ACC	ACC ADJ	Plan de vuelo				Comentarios
		Niveles de interconexión *				
		1 4444 Manual	2 4444 Auto	3 (OLDI)	4 (AIDC)	
CORDOBA (AUT. INDRA AIRCON2100) (2007)	IQUIQUE	XI			X	AIDC pruebas positivas marzo 2016 Producto de las pruebas se requiere incrementar la velocidad de transmisión de 2400 a 9600 bit/seg AIDC operacional previsto primer semestre 2018
	LA PAZ	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	EZEIZA	XI			XI	AIDC fase pre operacional desde Dic 2015. Fase operacional prevista segundo semestre de 2017
	MENDOZA	XI			X	AIDC segundo semestre 2017 Fase pre operacional
	RESISTENCIA	XI			X	AIDC segundo semestre 2017 Fase pre operacional
RESISTENCIA (AUT. INDRA AIRCON2100) (mayo 2016)	ASUNCION	XI			X	AIDC se realizaron pruebas positivas en el 2015 entre Ezeiza y Asunción las pruebas entre Resistencia y Asunción se realizaron a finales de 2016 AIDC operacional previsto primer semestre 2018
	CORDOBA	XI			X	AIDC segundo semestre 2017 Fase pre operacional
	CURITIBA	XI			X	AIDC previsto primer semestre 2018
	EZEIZA	XI			X	AIDC segundo semestre 2017 Fase pre operacional
	MONTEVIDEO	XI			X	AIDC previsto primer semestre 2018

EZEIZA (AUT. INDRA AIRCON210) (2007)	COMODORO RIVADAVIA	XI			X	AIDC segundo semestre 2017 Fase pre operacional
	MENDOZA	XI			X	AIDC segundo semestre 2017 Fase pre operacional
	PUERTO MONTT	XI			X	AIDC primer semestre 2018
	CORDOBA	XI			XI	AIDC fase pre operacional desde Dic 2015. Fase operacional prevista para segundo semestre de 2017
	RESISTENCIA	XI			X	AIDC segundo semestre 2017 Fase pre operacional
	JOHANNESBURG	XI			X	AIDC Pruebas a realizarse segundo semestre de 2017
	MONTEVIDEO	XI			X	AIDC previsto primer semestre 2018
MENDOZA (AUT INDRA AIRCON2100) (mayo 2016)	EZEIZA	XI			X	AIDC segundo semestre 2017 Fase pre operacional
	SANTIAGO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	CORDOBA	XI			X	AIDC segundo semestre 2017 Fase pre operacional
COMODORO RIVADAVIA (AUT INDRA AIRCON2100) (junio 2016)	EZEIZA	XI			X	AIDC segundo semestre 2017 Fase pre operacional
	PUNTA ARENAS	XI			X	AIDC segundo semestre 2017
	PUERTO MONTT	XI			X	AIDC segundo semestre 2017

BRASIL						
ACC	ACC ADJ	Plan de vuelo				Comentarios
		Niveles de interconexión				
		1 4444 Manual	2 4444 Auto	3 (OLDI)	4 (AIDC)	
AMAZÓNICO (MANAUS) AUTO. SAGITARIO ATECH	BRASÍLIA	XI			XI	AIDC implementado junio 2016
	BOGOTÁ	XI			X	AIDC operacional previsto para diciembre 2017
	CAYENNE	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	CURITIBA	XI			XI	AIDC implementado julio 2016
	GEORGETOWN	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019

	LA PAZ	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	LIMA	XI			X	AIDC operacional previsto para diciembre 2017
	MAIQUETIA	XI	X		X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	PARAMARIBO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	RECIFE	XI			XI	AIDC Implantado desde el 2 de mayo de 2016
	ATLÁNTICO	XI			X	Segundo semestre 2017
BRASÍLIA AUTO. SAGITARIO ATECH	AMAZÔNICO	XI			XI	AIDC implementado junio 2016
	CURITIBA	XI			XI	AIDC implementado julio 2016
	RECIFE	XI			XI	AIDC implementado junio 2016
CURITIBA AUTO. SAGITARIO ATECH	AMAZONICO	XI			XI	AIDC implementado julio 2016
	ASUNCION	XI			X	AIDC operacional previsto para diciembre 2017
	BRASÍLIA	XI			XI	AIDC Implementado Julio 2016
	LA PAZ	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	MONTEVIDEO	XI			X	AIDC previsto primer semestre 2018
	RECIFE	XI			XI	AIDC implementado julio 2016
	RESISTÊNCIA	XI			X	AIDC previsto primer semestre 2018
	ATLÁNTICO	XI			X	Segundo semestre 2017
RECIFE AUTO. SAGITARIO ATECH	AMAZÔNICO	XI			XI	AIDC Implantado 2 de mayo de 2016
	BRASÍLIA	XI			XI	AIDC Implementado jun 2016
	CURITIBA	XI			XI	AIDC implementado julio 2016
	ATLÁNTICO	XI			X	Segundo semestre 2017
ATLÁNTICO AUTO. SAGITARIO ATECH (Primer semestre 2017)	AMAZÔNICO	XI			X	Segundo semestre 2017
	CURITIBA	XI			X	Segundo semestre 2017
	DAKAR	XI			X	AIDC TBD
	JOHANNESBURG	XI			X	AIDC TBD
	LUANDA	XI			X	AIDC TBD
	MONTEVIDEO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	RECIFE	XI			X	Segundo semestre 2017
	CAYENNE	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019

BOLIVIA						
ACC	ACC ADJ	Plan de vuelo				Comentarios
		Niveles de interconexión				
		1 4444 Manual	2 4444 Auto	3 (OLDI)	4 (AIDC)	
LA PAZ (MANUAL)	AMAZÓNICO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	ASUNCION	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	CURITIBA	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	CORDOBA	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	LIMA	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	IQUIQUE	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019

CHILE						
ACC	ACC ADJ	Plan de vuelo				Comentarios
		Niveles de interconexión				
		1 4444 Manual	2 4444 Auto	3 (OLDI)	4 (AIDC)	
SANTIAGO (AUTO THALES TOPSKY)	IQUIQUE	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	LIMA	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	MENDOZA	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	PUERTO MONTT	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
IQUIQUE (AUTO INDRA AIRCON 2100)	CORDOBA	XI			X	AIDC pruebas positivas marzo 2016 Producto de las pruebas se requiere incrementar la velocidad de transmisión de 2400 a 9600 bit/seg AIDC operacional previsto primer semestre 2018
	LA PAZ	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	LIMA	XI			X	AIDC se han realizado pruebas AIDC positivas febrero 2016. AIDC operacional previsto segundo semestre 2017
PUERTO MONTT (Automatizado Indra)	SANTIAGO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	PUNTA ARENAS	XI			X	AIDC pre operacional desde noviembre de 2016

	EZEIZA	XI			X	AIDC primer semestre 2018
	COMODORO RIVADAVIA	XI			X	AIDC primer semestre 2018
PUNTA ARENAS Automatizado (Indra)	PUERTO MONTT	XI			X	AIDC pre-operacional desde noviembre de 2016
	COMODORO RIVADAVIA	XI			X	AIDC primer semestre 2018

COLOMBIA						
ACC	ACC ADJ	Plan de vuelo				Comentarios
		Niveles de interconexión				
		1 4444 Manual	2 4444 Auto	3 (OLDI)	4 (AIDC)	
BOGOTÁ (AUTO INDRA AIRCON 2100)	AMAZÓNICO	XI			X	AIDC operacional previsto para diciembre 2017
	CENAMER	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	GUAYAQUIL	XI			XI	Se han realizado pruebas AIDC positivas AIDC en fase pre-operacional (agosto 2015) Implantación previsto para diciembre 2017
	LIMA	XI			XI	Se han realizado pruebas AIDC positivas AIDC pre-operacional (Agosto 2015) Enmienda Carta de acuerdo operacional con la inclusión del AIDC firmada en noviembre de 2016 Fase operacional prevista para cuarto trimestre del 2017
	MAIQUETIA	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	PANAMÁ	XI			X	Se han realizado pruebas AIDC positivas AIDC operacional previsto para el segundo semestre de 2017
	BARRANQUILLA	XI			XI	AIDC pre-operacional (marzo 2016)
	BARRANQUILLA (AUTO INDRA AIRCON 2100)	MAIQUETIA	XI			X
PANAMÁ		XI			X	Se han realizado pruebas AIDC positivas AIDC operacional

						previsto para segundo semestre de 2017
	BOGOTÁ	XI			XI	AIDC pre-operacional (marzo 2016)
	KINGSTON	XI			X	AIDC TBD
	CURAÇAO	XI			X	AIDC TBD
APP Rio Negro (AIRCON 2100)	PANAMA	XI			X	Pruebas segundo semestre 2017
APP Cali (AIRCON 2100)	PANAMA	XI			X	Pruebas segundo semestre 2017

ECUADOR						
ACC	ACC ADJ	Plan de vuelo				Comentarios
		Niveles de interconexión				
		1 4444 Manual	2 4444 Auto	3 (OLDI)	4 (AIDC)	
GUAYAQUIL AUTO INDRA AIRCON 2100	BOGOTA	XI			XI	AIDC se han realizado pruebas AIDC positivas AIDC pre operacional (agosto 2015) Implantación previsto para diciembre 2017
	LIMA				XI	AIDC Implantación operacional (31 de marzo 2016) Desde noviembre 2016 migró a fase pre operacional se espera que para el cuarto trimestre del 2017 retorne en fase operacional
	CENAMER	XI			X	Se han realizado pruebas AIDC positivas AIDC previsto periodo 2018-2019

GUYANA FRANCESA						
ACC	ACC ADJ	Plan de vuelo				Comentarios
		Niveles de interconexión				
		1 4444 Manual	2 4444 Auto	3 (OLDI)	4 (AIDC)	
CAYENNE AUTO ADACEL AIDC no instalado	AMAZÓNICO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	PARAMARIBO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	PIARCO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	DAKAR	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	ATLANTICO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019

GUYANA						
ACC	ACC ADJ	Plan de vuelo				Comentarios
		Niveles de interconexión				
		1 4444 Manual	2 4444 Auto	3 (OLDI)	4 (AIDC)	
GEORGETOWN AUTO INTELCAN AIDC no instalado	AMAZONICO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	PIARCO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	MAIQUETIA	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	PARAMARIBO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019

PANAMA						
ACC	ACC ADJ	Plan de vuelo				Comentarios
		Niveles de interconexión				
		1 4444 Manual	2 4444 Auto	3 (OLDI)	4 (AIDC)	
PANAMA (AUTO THALES)	BOGOTA	XI			X	Se han realizado pruebas AIDC positivas AIDC operacional previsto para el segundo semestre del 2017
	BARRANQUILLA	XI			X	Se han realizado pruebas AIDC positivas AIDC operacional previsto para segundo de 2017
	CENAMER	XI			X	Se han realizado pruebas AIDC positivas Fase pre-operacional AIDC operacional previsto para final segundo semestre de 2017.
	CALI APP	XI			X	Pruebas segundo semestre 2017
	RIO NEGRO APP	XI			X	Pruebas segundo semestre 2017

PARAGUAY						
ACC	ACC ADJ	Plan de vuelo				Comentarios
		Niveles de interconexión				
		1 4444 Manual	2 4444 Auto	3 (OLDI)	4 (AIDC)	
ASUNCION AUTO AIRCON 2100 INDRA	CURITIBA	XI			X	AIDC operacional previsto para diciembre 2017
	LA PAZ	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	RESISTÊNCIA	XI			X	AIDC se realizaron pruebas positivas en el 2015 entre Ezeiza y Asunción las pruebas entre Resistencia y Asunción se realizaron a finales de 2016. AIDC operacional previsto primer semestre 2018.

PERU						
ACC	ACC ADJ	Plan de vuelo				Comentarios
		Niveles de interconexión				
		1 4444 Manual	2 4444 Auto	3 (OLDI)	4 (AIDC)	
LIMA AUTO AIRCON 2100 INDRA	AMAZONICO	XI			X	AIDC operacional previsto para diciembre 2017
	BOGOTÁ	XI			XI	Se han realizado pruebas AIDC positivas AIDC pre-operacional (Agosto 2015) Enmienda Carta de acuerdo operacional con la inclusión del AIDC firmada en noviembre de 2016 Fase operacional prevista para el último trimestre de 2017
	SANTIAGO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	IQUIQUE	XI			X	AIDC se han realizado pruebas AIDC positivas febrero 2016 AIDC operacional previsto segundo semestre 2017
	GUAYAQUIL	XI			XI	AIDC operacional (31 de marzo 2016) Desde noviembre 2016 migró a fase pre operacional se espera que para el cuarto trimestre del 2017 retorne en fase operacional
	LA PAZ	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019

SURINAME						
ACC	ACC ADJ	Plan de vuelo				Comentarios
		Niveles de interconexión				
		1 4444 Manual	2 4444 Auto	3 (OLDI)	4 (AIDC)	
PARAMARIBO (AUTO INTELCAN) AIDC no instalado	AMAZÓNICO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	GEORGETOWN	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	PIARCO	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	CAYENNE	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019

URUGUAY						
ACC	ACC ADJ	Plan de vuelo				Comentarios
		Niveles de interconexión				
		1 4444 Manual	2 4444 Auto	3 (OLDI)	4 (AIDC)	
MONTEVIDEO (AUTO INDRA AIRCON2100)	CURITIBA	XI			X	AIDC previsto primer semestre 2018
	EZEIZA	XI			X	AIDC previsto primer semestre 2018
	RESISTENCIA	XI			X	AIDC previsto primer semestre 2018
	ATLANTICO	XI			X	AIDC previsto periodo 2017-2019
	JOHANNESBURG	X			X	AIDC TBD

VENEZUELA						
ACC	ACC ADJ	Plan de vuelo				Comentarios
		Niveles de interconexión				
		1 4444 Manual	2 4444 Auto	3 (OLDI)	4 (AIDC)	
MAIQUETIA (AUTO ATECH X4000) AIDC no instalado	AMAZONICO	XI	XI		X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	BOGOTA	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	BARRANQUILLA	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	PIARCO	XI			X	AIDC TBD
	CAYENNE	XI			X	AIDC previsto periodo 2018-2019
	CURAZAO	XI			X	AIDC TBD
	SAN JUAN	XI			X	AIDC TBD

* X PLANIFICADO

*XI IMPLANTADO Y EN FASE PRE OPERACIONAL U OPERACIONAL

**NATIONAL FOCAL POINTS/PUNTOS FOCALES NACIONALES
IMPLEMENTATION OF INTERCONNECTION OF AUTOMATED SYSTEMS/IMPLANTACIÓN INTERCONEXIÓN SISTEMAS
AUTOMATIZADOS**

STATE/ ESTADO	ADMINISTRATION/ ADMINISTRACIÓN	NAME/ NOMBRE	POST/ CARGO	TELEPHONE/ TELEFONO	E-MAIL
ARGENTINA	EANA	Javier Schenk	Gerente CNS EANA	(549 11) 5848 6936	Jschenk@eana.com.ar
		Oswaldo Oscar Godoy	Jefe ANS Subregional Ezeiza	Cel (54911) 28836444 5411 44802309	ogodoy@eana.com.ar
		Daniel Coria	Coordinador nacional sistema automatizados	T.E:+5491135942686	dcoria@eana.com.ar
	DNCTA	Mario Correa	Jefe sistemas automatizados ATS	(5411) 43176015	mario_correa@yahoo.com.ar
	ANAC	Diego Agüero	Técnico automatización	(54911) 2258-7836 (5411) 5941-3000 Ext.69-128	daguero@anac.gob.ar
BOLIVIA	DGAC	Jaime Yuri Álvarez Miranda	Jefe Unidad CNS	Tel: +5912 2444450 int. 2651	jalvarez@dgac.gob.bo
BRAZIL/ BRASIL	DECEA	Luiz Antonio dos Santos	Asesor ATM	5521 2101 6088	luizantoniolas@decea.gov.br
		Murilo Loureiro	Asesor sistemas automatizados	(55 21) 2101-6658	loureiromal@decea.gov.br
COLOMBIA	UAEAC	Harlen Mejía	Jefe de Aeronavegación		harlen.mejia@aerocivil.gov.co
		Mauricio Ferrer	Especialista ATM sistemas automatizados		mauricio.ferrer@aerocivil.gov.co
		Pedro Alejandro Velasco	Jefe Grupo de Vigilancia Aeronáutica	(57) 317656-7203	pedro.velasco@aerocivil.gov.co
CHILE	DGAC	Pedro Pastrian	Especialista radar y sistemas automatizados	(56 2) 836-4005 (56 2) 644-8345	ppastrian@dgac.gob.cl

STATE/ ESTADO	ADMINISTRATION/ ADMINISTRACIÓN	NAME/ NOMBRE	POST/ CARGO	TELEPHONE/ TELEFONO	E-MAIL
		Christian Vergara	Especialista comunicaciones	(56 2) 836-4005 (56 2) 644-8345	cvergara@dgac.gob.cl
		Gustavo Cáceres Moraga	Controlador Tránsito Aéreo Ofc. Operaciones ACCS	(56 2) 91581853 (56 2) 28364018	gcaceres@dgac.gob.cl
ECUADOR	DAC	Raul Avellan	Especialista CNS coordinador sistema AMHS	(593 4) 269-2829 (593 9) 9530-2735	raul.avellan@aviacioncivil.gob.ec
		Jorge Zúñiga	Programación FDP y coordinaciones	(593 2) 2604477	jorzu40@hotmail.com
		Eugenio Espinoza	Controlador ACC Guayaquil Radar	(593) 981269823	eugenio.espinoza@aviacioncivil.gob.ec
GUYANA					
GUYANA FR./ FRENCH GUIANA	Service de la Navigation Aérienne aux Antilles-Guyane (SNA-AG)	Michel Arenó	Head French Guiana ACC	(594) 694455617	michel.arenó@aviation-civile.gouv.fr
PANAMA	Autoridad Aeronáutica Civil (AAC)	Mario Antonio Facey Howard	Especialista radar y sistemas automatizados	(507) 315-9852/65	mfacey@aeronautica.gob.pa
PARAGUAY	DINAC	Digno Nelson Cardozo González	Técnico Especialista en Radar y Sistemas Automatizados	(595) 9217585016 Cel: (595) 961779106	nechicar@gmail.com
		Diego Ramón Aldana Fernández	Supervisor ACC/APP	(595) 21 645-707	diegoaldana@gmail.com
PERÚ	CORPAC	Johnny Ávila	Jefe equipos centro de control	(511) 230-1000 Anexo:1267	javila@corpac.gob.pe

STATE/ ESTADO	ADMINISTRATION/ ADMINISTRACIÓN	NAME/ NOMBRE	POST/ CARGO	TELEPHONE/ TELEFONO	E-MAIL
		Jorge Eduardo Merino Rodríguez	Especialista ATM Controlador de Tránsito Aéreo	(51 1) 230-1000 Ext 1158 (511) 5750886 (Centro de Control Lima) (511) 5750995 Cel: 51 99737407	jmerino@corpac.gob.pe jemr69@yahoo.com
		Jaime Arturo Contreras Benito	Coordinador General del Centro de Control	(511) 630 1154 Celular: (51) 948 463 081	jcontreras@corpac.gob.pe
		Raul Anastacio Granda	Supervisor Comunicaciones AMHS-AFTN Área de Comunicaciones Fijas Aeronáuticas	(511) 230-1018	ranastacio@corpac.gob.pe
		Sara Siles La Rosa	Jefe del Área de Servicios de Información Aeronáutica CORPAC S.A.	(511) 230 1168 / (511) 230 1169 Cel: (51) 978 598 481	ssiles@corpac.gob.pe
	DGAC	Sady Beaumont Valdez	Inspector de Navegación Aérea	Tel: +511 6157880	sbeaumont@mtc.gob.pe
SURINAM/ SURINAME					
URUGUAY	DINACIA	Antonio Lupacchino	Especialista CNS sistemas automatizados	(598) 2604-0408 Ext.4520	alupacch@yahoo.com.ar
		Gustavo Turcatti	Jefe Departamento Operativo de Tránsito Aéreo	(598) 2604-0408 Ext.5111	blantur@gmail.com
VENEZUELA	INAC	Jean Carlos Lozano Garcia	Controlador tránsito aéreo ACC Maiquetía	(58 416) 7226428	jclozgar@hotmail.com

**STATUS OF THE AUTOMATION IMPLEMENTATION TO GIVE EFFECT TO THE
AMENDMENT TO THE FLIGHT PLAN FORMAT/**

**ESTADO DE IMPLANTACION DE LA AUTOMATIZACION PARA DAR CUMPLIMIENTO
DE LA ENMIENDA EN EL FORMATO DEL PLAN DE VUELO**

STATE/ ESTADO	ACC	AFTN/AMHS (Template FPL 2012)	FDP /FPL2012
Argentina	Comodoro Rivadavia	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	Automated/Automatización Implemented June 2016/Implementado Junio 2016
	Cordoba	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	Automated / Automatizado
	Ezeiza	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	Automated / Automatizado
	Mendoza	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	Automated/Automatización Implemented June 2016/Implementado Junio 2016
	Resistencia	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	Automated/Automatización Implemented June 2016/Implementado Junio 2016
Bolivia	Cochabamba /La Paz	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	Manual It is foreseen by the end of 2019 an ATM automated system compatible with FPL/12 in the new Cochabamba ACC and La Paz ACC (back up) / Se tiene previsto para finales del 2019 un sistema automatizado ATM compatible con el FPL/12 en el nuevo ACC de Cochabamba y La Paz. ACC (respaldo)

STATE/ ESTADO	ACC	AFTN/AMHS (Template FPL 2012)	FDP /FPL2012
Brazil / Brasil	Amazónico	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	Automated /Automatizado (use of converter) / (uso de convertidor centralizado)
	Atlántico	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	An update in Sagitario ATM automated system (from ATECH Brazil) which includes the new FPL/12 flight plan format to deactivate the centralized inverter is scheduled for the end of 2017 in the ACC
	Brasilia	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	Amazonico, Atlantico, Brasilia, Curitiba and Recife/ Para finales del 2017 está prevista una actualización en Sagitario (sistema automatizado ATM de Brasil de la empresa ATECH) que incluye el nuevo formato de plan de vuelo FPL/12 y desactivar el convertidor centralizado.
	Curitiba	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	
	Recife	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	
Chile	Iquique	Not implemented (AFTN terminal) / No Implantado (terminal AFTN)	Automated /Automatizado
	Punta Arenas	Not implemented (AFTN terminal) / No Implantado (terminal AFTN)	Automatizado /
	Puerto Montt	Not implemented (AFTN terminal) / No Implantado (terminal AFTN)	Automated /Automatizado
	Santiago	Not implemented (AFTN terminal) / No Implantado (terminal AFTN)	Automated/Automatizado
	Santiago Oceanico	Not implemented (AFTN terminal) / No Implantado (terminal AFTN)	Automated/Automatizado
Colombia	Barranquilla	Not implemented (AMHS terminal) No implantado (terminal AMHS)	Automated /Automatizado
	Bogotá	Not implemented (AMHS terminal) No implantado (terminal AMHS)	Automated /Automatizado

STATE/ ESTADO	ACC	AFTN/AMHS (Template FPL 2012)	FDP /FPL2012
Ecuador	Guayaquil	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	Automated /Automatizado
French Guiana (France) Guyana Francesa (Francia)	Rochambeau	No Implemented (AMHS terminal) / No Implantado (terminal AMHS)	Automated / Automatizado
Guyana	Timehri	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	Automated / Automatizado
Panama	Panama	Implemented / implantado (AMHS terminal))	Automated /Automatizado
Paraguay	Asunción	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	Manual Automated at the end of 2017 /Automatizado a final del 2017
Peru	Lima	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	Update automation system by the end of third quarter 2017/ Actualización Sistema automatizado finales del tercer trimester del 2017
Suriname/Surinam	Paramaribo	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	Automated (out of service, working manually) / Automatizado (fuera de servicio, trabajando manualmente)
Uruguay	Montevideo	Implemented (AMHS terminal) / Implantado(terminal AMHS)	Automated / Automatizado
Venezuela	Maiquetia	Implemented (AMHS terminal) / Implantado (terminal AMHS)	Automated /Automatizado (use of converter) / (uso de convertidor) By the end of 2017 it is foreseen a new automation system in Maiquetía ACC/ Para finales del 2017 se estima operación del nuevo sistema automatizado del ACC de Maiquetía

Cuestión 2 del Orden del Día: Seguimiento de implantación de las prioridades de seguridad operacional

2.1 Bajo esta cuestión del orden del día, se analizaron las siguientes notas de estudio presentadas por la Secretaría: NE/07 - *Seguimiento en las metas correspondientes a la vigilancia de la seguridad operacional, accidentes y excursiones de pista*; NE/08 - *Seguimiento a las metas correspondientes a la certificación de aeródromos*; NE/09 - *Seguimiento en las metas correspondientes a la implantación del programa estatal de seguridad operacional (SSP) y del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS)* y NI/03 - *Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP), Plan de seguridad operacional de la Región SAM y Plan de seguridad operacional del Estado.*

2.2 NE/07 - SEGUIMIENTO EN LAS METAS CORRESPONDIENTES A LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL, ACCIDENTES Y EXCURSIONES DE PISTA

2.2.1 En este asunto de la agenda, la Reunión tomó nota sobre las metas fijadas en la Declaración de Bogotá y sus resultados en cuanto a la vigilancia de la seguridad operacional, accidentes y excursiones de pista, de acuerdo al siguiente detalle:

Meta sobre la vigilancia de la seguridad operacional: Alcanzar un 80% de aplicación eficaz (EI) en la Región SAM

2.2.2 Desde noviembre 2011 hasta agosto 2017, la OACI ha llevado a cabo 4 auditorías CMA, 13 misiones de validación coordinada (ICVMs) y 4 actividades de observación ex situ en la Región SAM. Durante este período, 12 de los 13 Estados que tuvieron alguna actividad del CMA del USOAP demostraron importantes mejoras en la aplicación eficaz (EI) de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI.

2.2.3 En base a los resultados obtenidos, el promedio de la Región SAM aumentó de 66.28% a **76.62%** (+10,34%) desde noviembre de 2011 hasta agosto de 2017, faltando aún por mejorar un **3.38%**, para alcanzar la meta de la Declaración de Bogotá que fue fijada hasta finales de 2016. Con este promedio de + 10,34, la Región SAM mejoró su EI en un porcentaje de **1.47** anual.

2.2.4 Considerando los resultados preliminares de la ICVM de Panamá, celebrada del 19 al 28 de septiembre de 2017, la Región SAM aumentaría su EI a **78.72 %** hasta finales de 2017.

Meta establecida para accidentes: Reducir la brecha (GAP) de la tasa de accidentes de la Región SAM en un 50% con relación a la tasa mundial de accidentes.

2.2.5 De acuerdo con datos tomados de la aplicación iSTARS-3 de OACI, la tasa de accidentes en Sudamérica para las operaciones de transporte aéreo comercial regular con aviones de más de 5 700 kg ha venido disminuyendo progresivamente a partir del 2009 hasta alcanzar en 2015, una tasa de **1.03** accidentes por cada 1.000.000 de salidas, muy por debajo de la tasa mundial de **2.78**. A pesar de lo anterior, en el año 2016, la Región SAM experimentó un aumento considerable de sucesos por lo que la tasa de accidentes incrementó de **1.03** accidentes en el 2015 a **3.25** en el 2016, no obstante, esta tasa se mantuvo por segundo año consecutivo por debajo de la tasa mundial de **3.74**.

Meta relacionada con excursiones de pista: Reducir la tasa de excursiones de pista en un 20% con relación a la tasa promedio de la Región SAM (2007-2012).

2.2.6 La tasa promedio de excursiones en pista entre el 2007 y 2012 fue de 2.24 accidentes por un millón de salidas, la reducción del 20% como meta comprometida fue de 1.8 accidentes por un millón de salidas.

2.2.7 En base a la información provista por la aplicación iSTARS-3 de OACI, la tasa de accidentes por excursiones de pista (RE) muestra una disminución gradual de estos accidentes a partir de 2007, excepto en 2011 y 2013. En 2016 la tasa aumentó considerablemente de 0.51 a **2.1**, por lo que la meta fijada en la Declaración de Bogotá fue excedida durante este año.

2.2.8 La reunión comentó sobre la importancia de considerar la fragilidad de las metas ya que tienen valores muy bajos, lo cual por una parte es positivo pero cualquier accidente causaría una gran variación. Asimismo hay que tener especial cuidado en el registro adecuado del número de salidas para que los índices se reflejen con mayor precisión.

2.3 NE/08 - SEGUIMIENTO A LAS METAS CORRESPONDIENTES A LA CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS

2.3.1 A continuación se presentó la NE 08, que analiza los retos y medidas adoptadas para la certificación de aeródromos que en la **Declaración de Bogotá** tenía como meta alcanzar el 20% de aeródromos internacionales en la Región sudamericana debidamente certificados (Doc. 8733 - Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM de OACI). A septiembre de 2017 se ha elevado el número de aeródromos certificados a veinticinco (25), de los veintiuno (21) reportados en la pasada AN&FS/3. Es importante resaltar que, cuando se estableció la meta de 20% de aeródromos certificados en 2013, el número de aeródromos internacionales que figuraban en el Doc. 8733 era 100, cifra que se ha incrementado actualmente a 104.

2.3.2 Se presentó a la Reunión los resultados de una encuesta realizada a los Estados sobre la aplicación de mecanismos de exenciones como un medio para facilitar la certificación en aeródromos que no cumplan completamente con los SARPS. Durante la exposición, se hizo énfasis que pocos Estados aplican los mecanismos de exención, por ello, la Oficina Regional está realizando actividades (tres en 2017) para apoyar a los Estados en determinar los parámetros para solicitar y aprobar estos análisis, además de identificar los problemas más comunes que puedan ser superados por estos análisis.

2.3.3 Por otro lado, la encuesta también consultó a los Estados respecto a los retos a lo interno y externo de la AAC para lograr la certificación de aeródromos. Bajo este asunto, la Reunión consideró que la encuesta arroja resultados mixtos que pueden analizarse de diferentes formas, y que podrían no identificar claramente cuál es la principal causa raíz de los problemas para realizar la certificación de aeródromos en cada uno de los Estados. Por ejemplo un Estado comentó que más que falta de personal, el problema radica en desconocimiento del proceso. Otro Estado comentó que las cláusulas preestablecidas en los contratos de concesión podrían ser la principal barrera. En las discusiones también se indicó que la decisión estatal de otorgarle condición de internacional a aeródromos que no tienen operaciones internacionales (por razones sociales o políticas), pone una carga mayor para cumplir el requisito. En conclusión, cada Estado podría tener una problemática o conjunto de problemáticas en particular que no se identifica claramente en la encuesta.

2.3.4 Una vez que la NE08 fue presentada, la Reunión consideró la necesidad de que para reforzar los resultados de la encuesta, cada Estado realice un análisis interno para identificar la causa raíz de los problemas para la certificación de aeródromos. Este diagnóstico podría servir a la Secretaría para preparar un texto de orientación dirigido a los Directores de las AAC, con las medidas específicas a tomar, alineadas con la estrategia regional de certificación de aeródromos, para poder cumplir con los requisitos de certificación y así ser más precisos en el compromiso de entregar un plan de implementación del requisito (sugerido por la Secretaría) que pueda utilizarse como mecanismo para que los Estados tengan metas claras de implementación basada en su peso en el promedio regional, el cual será incluido en una posterior fecha. Por ello se convino en adoptar las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN AN&FS/4-01 – ANÁLISIS INTERNO DE LOS ESTADOS RESPECTO A CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS

Solicitar a los Estados entregar a la Secretaría un análisis respecto a los principales retos por el cual no han logrado completar la certificación de sus aeródromos a más tardar el 30 de noviembre de 2017.

RECOMENDACIÓN AN&FS/4-02 – TEXTO DE ORIENTACIÓN PARA LAS AAC RESPECTO A CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS

Solicitar a la Secretaría la preparación de un texto de orientación de alto nivel (DGAC/DSO), basado en los resultados de la recomendación AN&FS/4-01, que sirva de guía para las acciones a tomar por las AAC para lograr la certificación de sus aeródromos.

2.4 NE/09 - SEGUIMIENTO EN LAS METAS CORRESPONDIENTES A LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SSP) Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS)

2.4.1 Siguiendo con los asuntos de la agenda, a la Reunión se le informó sobre el avance de la implantación del SSP y SMS de la siguiente manera:

2.4.2 *Programa estatal de seguridad operacional (SSP).*- A partir del año 2013, la Oficina SAM creó la Reunión de implantación del SSP, y en su Quinta reunión celebrada en Lima, Perú, del 07 al 11 de noviembre de 2016, se analizó el nivel de implantación del SSP en los Estados SAM.

2.4.3 En dicha reunión, algunos Estados mostraron mayor avance que otros, por lo que se acordó iniciar la implantación del programa desde el primer elemento de la primera fase de implantación del SSP y buscar un mecanismo para que todos los Estados pudieran avanzar al mismo tiempo. En este sentido Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela expresaron su intención de participar en un proyecto piloto para la implantación del SSP hasta fines de 2018. Colombia se integró al proyecto piloto una vez que finalizó la auditoría CMA del USOAP que la OACI llevó a efecto del 05 al 15 de junio de 2017.

2.4.4 El proyecto piloto para la implantación del SSP en los Estados de Sudamérica, se lanzó el 16 de marzo de 2017, con los siete (7) Estados antes indicados, posteriormente Guyana solicitó su ingreso convirtiéndose en el octavo país miembro del proyecto piloto.

2.4.5 El objetivo del proyecto piloto es desarrollar legislación, reglamentación, material de orientación, procesos, mecanismos y sistemas modelos relacionados con la gestión de la seguridad operacional para apoyar a los Estados SAM en la implantación del SSP en un período de dos años.

2.4.6 El proyecto piloto comprende quince (15) proyectos y un (1) proyecto general que serán desarrollados hasta fines de 2018, lo cual asegurará la implantación de los ocho (8) Estados mencionados y del resto de Estados SAM que tuvieran la intención de participar del mismo.

2.4.7 Al momento, los 16 grupos de trabajo se encuentran desarrollando sus programas de actividades para apoyar la implantación del SSP en Sudamérica.

2.4.8 En los **Apéndices A y B** de esta parte del informe se presentan la lista de participantes de los grupos de trabajo del proyecto piloto del SSP y los entregables de cada grupo de trabajo.

2.4.9 Para asegurar la implantación del SSP en los ocho Estados parte del proyecto piloto, dichos Estados acordaron cumplir con el plan de implantación del SSP que se presenta como **Apéndice C** a esta parte del informe. De acuerdo con los plazos de este plan, siete (7) de los Estados parte del proyecto piloto ya han entregado el primer elemento de la Fase uno relacionado con la designación de la organización apoderada del SSP y del ejecutivo responsable.

2.4.10 A fin de cumplir con el primer objetivo estratégico del plan de seguridad operacional de la Región SAM y en línea con las disposiciones del Anexo 19, la Oficina Regional Sudamericana de la OACI consultará a los Estados que no participan en el proyecto piloto (Argentina, Brasil, Paraguay, Surinam y Uruguay), la presentación de sus planes para la implantación del SSP hasta diciembre 2020. Sin embargo se debe tomar en consideración que la Segunda edición del Anexo 19 será aplicable a partir del **07 de noviembre de 2019**.

2.4.11 Como parte del proyecto Piloto SSP, la secretaría consideró que los Estados miembros de dicho proyecto deberían mejorar la comunicación interna en sus Autoridades de Aviación Civil para integrar dentro de las tareas SSP a las unidades de vigilancia de la seguridad operacional ANS, específicamente al ATS, considerando que parte de las responsabilidades de estas unidades es la aceptación y vigilancia del SMS de sus proveedores de servicio ATS. Las tareas que siendo abordadas como parte del proyecto piloto SSP, permitirán que las unidades de vigilancia ANS puedan cumplir con las responsabilidades derivadas de los Anexos 11 y 19 y Doc. 9859.

2.4.12 **Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).**- Una vez que los Estados SAM implanten el SSP, se procederá a la medición del SMS en cada uno de ellos.

2.4.13 La reunión reflexionó sobre la importancia de participar en el proyecto piloto de implementación del SSP, e invitó a los Estados que aún no están participando en el proyecto, a considerar su inclusión lo antes posible en atención a los grandes beneficios que ofrece el proyecto a los Estados.

2.4.14 Al analizar sobre la exigencia de enmendar la legislación aeronáutica básica del Estado para incluir la implementación del SSP como un rol de la Autoridad de Aviación Civil (CAA), la Reunión comentó que de acuerdo al contenido de la 4ta edición del Doc 9859, que será publicada próximamente, este asunto depende del sistema legal de cada Estado y que algunos Estados han considerado que la implementación del SSP ya se encuentra implícita como una de las responsabilidades actuales de su CAA y por tanto no necesitan este empoderamiento específico. En tales casos, la evidencia de la implementación del SSP debe estar claramente disponible en los documentos formales del Estado y éstos deben mostrar un claro compromiso para abordar las responsabilidades funcionales estatales en materia de gestión de la seguridad operacional que se describen en el Anexo 19. Por lo expuesto, se solicitó a secretaria que clarifique con la Sede de la OACI sobre el estatus de la exigencia referida.

2.5 NI/03 – PLAN GLOBAL PARA LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN (GASP), PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA REGIÓN SAM (SAM SP); Y PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO

2.5.1 La Secretaría compartió con la reunión el contenido y naturaleza del Plan Global para la Seguridad Operacional (GASP) 2017-2019.

2.5.2 El GASP define la estrategia para la priorización y la mejora continua de seguridad operacional de la aviación. El GASP contiene el marco de trabajo para el desarrollo y la implementación de los Planes de seguridad operacional regionales, sub-regionales y nacionales. Por medio del GASP, la OACI promueve la armonización y coordinación de esfuerzos dirigidos a mejorar la seguridad operacional de la aviación civil internacional.

2.5.3 El propósito general del GASP es el de proveer una guía armonizada para el desarrollo de planes regionales y estatales de seguridad operacional, respaldados por las actividades regionales sobre seguridad operacional, coordinadas por los grupos regionales de seguridad operacional (RASGs). El GASP busca apoyar a los Estados y a las regiones en las políticas, planificación e implementación de los aspectos de seguridad operacional mediante:

- el establecimiento de prioridades globales de seguridad operacional y objetivos del GASP;
- provisión de un marco de planificación, cronogramas y material de orientación; y
- estrategias de implementación y una hoja de ruta global con los procedimientos y métodos para alcanzar los objetivos del GASP y determinar prioridades específicas a nivel de la región y de los Estados, así como la definición del rol de la industria.

2.5.4 El GASP incluye los objetivos que deben alcanzar los Estados a través de la implementación de sistemas efectivos de supervisión de la seguridad operacional, Programas estatales de seguridad operacional (SSP) y el desarrollo de sistemas avanzados de supervisión de la seguridad operacional que incluya la gestión predictiva del riesgo. El GASP igualmente establece un cronograma de cumplimiento global de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

2.5.5 Hoja de ruta global

La hoja de ruta global es un plan de acción desarrollado para ayudar a la comunidad aeronáutica a alcanzar los objetivos del GASP. Provee un marco referencial estructurado para todas las partes interesadas. El objetivo de la hoja de ruta es asegurar que las iniciativas de seguridad brinden los beneficios previstos, asociados a los objetivos del GASP mediante una mejor coordinación, reduciendo así las inconsistencias y la duplicación de esfuerzos. El GASP incluye las instrucciones para el uso de la hoja de ruta de tal manera de facilitar su implementación.

2.5.6 Grupo de estudio del GASP (GASPSG)

El GASPSG es el grupo de estudio de la OACI que desarrolla y mantiene el GASP, que guía el desarrollo armonizado de la planificación regional y estatal de seguridad operacional, respaldada por las actividades regionales de seguridad coordinadas por los grupos regionales de seguridad de la aviación (RASGs). El GASPSG busca ayudar a los Estados y las regiones en sus respectivas políticas de seguridad, planificación y ejecución, prestando asesoramiento especializado a la Secretaría de la OACI. Está compuesto por expertos de las autoridades de aviación civil, aerolíneas, fabricantes de aviones y organizaciones internacionales. La Oficina Regional Sudamericana de la OACI y el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) forman parte del GASPSG para

garantizar la representación regional, y para asegurar que se consideren en el GASP los aspectos regionales relevantes.

2.5.7 El GASP y la planificación regional y nacional de la seguridad operacional

Aunque el GASP presenta una perspectiva mundial, su contenido debería tal vez ajustarse para satisfacer necesidades regionales o nacionales. Los planes regionales y nacionales de seguridad operacional deberían elaborarse ajustándose al GASP. Las políticas regionales y nacionales en materia de seguridad operacional deberían adaptarse basándose en los problemas con los que se enfrentan los Estados interesados.

2.5.8 Plan de seguridad operacional de la Región SAM

El Plan de seguridad operacional de la Región SAM (SAMSP) considera la implantación de la gestión de la seguridad operacional en cuanto a tres prioridades principales: la mejora de la aplicación eficaz (EI) en el marco del enfoque de observación continua (CMA) del programa universal de auditoría de la supervisión de la seguridad operacional (USOAP) de la OACI; la implantación del programa estatal de seguridad operacional (SSP) y la reducción de las tasas de accidentes de las categorías de alto riesgo identificadas en la Región Sudamericana (SAM). Este plan corresponde al eje de seguridad operacional de la Agenda 2035 para el transporte aéreo de Sudamérica contenida en el Plan SAM. Los objetivos del SAMSP han sido desarrollados en concordancia con los objetivos del Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP).

2.5.9 En el marco de la Agenda 2035 para el desarrollo del transporte aéreo de Sudamérica (Plan SAM), el plan de seguridad operacional de la Región Sudamericana (SAMSP) ha sido desarrollado teniendo en consideración la última revisión del Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) y se enmarca dentro de una estrategia preventiva que permitirá mejorar el rendimiento en materia de seguridad operacional de la Región Sudamericana (SAM). Esta estrategia preventiva de seguridad operacional se basa en la implantación de un programa estatal de seguridad operacional (SSP) que se ocupa sistemáticamente de los riesgos y de la implantación eficaz y mejora continua de los ocho (8) elementos críticos (CE) del sistema de supervisión de la seguridad operacional.

2.5.10 El plan está dirigido a establecer una estrategia de implantación de la gestión de la seguridad operacional en la Región SAM, tomando como base principalmente los lineamientos del GASP, las disposiciones del Anexo 19 y de otros Anexos relacionados con la seguridad operacional y, las orientaciones del Doc 9859 - Manual de gestión de la seguridad operacional (SMM).

2.5.11 El documento contiene la visión de la Región SAM en cuanto a la gestión de la seguridad operacional, otorgando una alta prioridad a la seguridad operacional, sostenibilidad de las operaciones, protección del medio ambiente, y capacitación.

2.5.12 Plan de seguridad operacional del Estado

Cada Estado desarrollará un plan de seguridad operacional. En este plan, el Estado definirá la política, directrices, objetivos, indicadores, metas y niveles de alerta, de conformidad con las directrices, objetivos, indicadores y metas establecidas en el SAMSP. El desarrollo dependerá del nivel de madurez en que se encuentre el Estado en relación a la implantación de un sistema de gestión de la seguridad operacional que engloba la integración de los ocho elementos críticos (CE) del sistema de supervisión de la seguridad operacional con las disposiciones del SSP.

2.5.13 El plan de seguridad operacional del Estado incluirá:

- el CAP, en el que se describirán las actividades que llevará a cabo el Estado para alcanzar los objetivos y metas de su plan de seguridad operacional respecto a la mejora de la EI o, el plan para la actualización de las PQs, según el porcentaje de EI obtenido por cada Estado en el CMA del USOAP;
- el plan de implantación del SSP, en el que se describirán las fases y elementos para la implantación; y
- los planes de medidas de mitigación para gestionar los riesgos y prevenir los accidentes

2.5.14 El plan de seguridad operacional del Estado con sus partes correspondientes, será presentado a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI para propósitos de control y supervisión.

2.5.15 Como producto de las inquietudes expresadas durante la Reunión, la Secretaría explicó que el SAMSP formaliza las actividades que la Oficina SAM ya viene realizando a lo largo de los últimos años para apoyar a los Estados a mejorar la aplicación eficaz de los SARP; a implantar el SSP y a definir las estrategias de mitigación y prevención de accidentes. En este contexto se espera que los Estados SAM desarrollen sus planes nacionales de seguridad operacional basados en el SAMSP. Se aclaró asimismo que el SAMSP incluirá un modelo de plan de seguridad operacional del Estado.

Proyecto piloto para la implementación del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) en la Región SAM
Lista de participantes de los grupos de trabajo, títulos de los proyectos y relatores
(2017-2018)

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
Grupo 1			
<p>1A. Proyecto para desarrollar una enmienda a la legislación aeronáutica básica que establezca el marco legislativo SSP para Estados que así lo requieran. (CAA/AIG)</p> <p>1B. Proyecto para desarrollar otro instrumento que no sea la legislación aeronáutica básica en el que se establezca el marco legislativo SSP. (CAA/AIG)</p>	Bolivia		<p>Marcelo Maldonado Rueda Secretario General Celular: 591-72055211 E-mail: mmaldonado@dgac.gob.bo</p> <p>Fernando Pizarro Alcazar Especialista en Análisis Jurídico Celular: 591-68215912 E-mail: cpizarro@dgac.gob.bo</p> <p>Lenny Sanz Guerrero Profesional III en Gestión Jurídica Celular: 591-71558973 E-mail: lsanzguerrero@dgac.gob.bo</p>
	Chile	Relatora del Proyecto 1B , para desarrollar otro instrumento (decreto, reglamento, etc) que no sea la legislación aeronáutica básica en el que se establezca el marco legislativo SSP: Sra. Paulina Radrigan	<p>Paulina Radrigan pradrigan@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2464</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Colombia		Abogado Andres Francisco Lozano Campos andres.lozano@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962035 Abogado Carlos Mauricio Rangel Mejia carlos.rangel@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962891
	Ecuador	Relator del Proyecto IA para desarrollar una enmienda a la legislación aeronáutica básica que establezca el marco legislativo SSP para Estados que así lo requieran: Sr. Galo Cevallos	Tngl. Galo Cevallos galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 4830 Dr. Patricio Torres patricio.torres@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4830 Ab. Mayra Quimbita mayra.quimbita@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 5141
	Guyana		Amanza Walton-Desir , Proyecto 1A y 1B generalcounsel@gcaa-gy.org 592-601-5072 Ayesha Edwards , Proyecto 1A y 1B aedwards@gcaa-gy.org 592-690-2380 Paula Mc Adam , Proyecto 1A pmcadam@gcaa-gy.org 592-608-4211
	Panamá		Licdo. Enrique de Obaldía edeobaldia@aeronautica.gob.pa T. (507) 6249-6954

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			Licda. Milagro Gonzalez milagroc@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9525 Licdo. Raúl A. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006
	Perú		Jorge Falco jfalco@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7977
	Venezuela		
2. Proyecto para desarrollar legislación, reglamentación y procedimientos para la protección de datos e información sobre seguridad operacional (CAA/AIG)	Bolivia		Marcelo Maldonado Rueda Secretario General Celular: 591-72055211 E-mail: mmaldonado@dgac.gob.bo Fernando Pizarro Alcazar Especialista en Análisis Jurídico Celular: 591-68215912 E-mail: cpizarro@dgac.gob.bo Lenny Sanz Guerrero Profesional III en Gestión Jurídica Celular: 591-71558973 E-mail: lsanzguerrero@dgac.gob.bo
	Chile		Lorenzo Sepúlveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			Paulina Radrigan pradrigan@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2464
	Colombia		Abogado Andres Francisco Lozano Campos andres.lozano@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962035 Abogado Carlos Mauricio Rangel Mejia carlos.rangel@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962891
	Ecuador		Tngl. Galo Cevallos galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 4830 Ing. Julio Salazar julio.salazar@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 5342
	Guyana		Amanza Walton-Desir generalcounsel@gcaa-gy.org 592-601-5072 Ayesha Edwards aedwards@gcaa-gy.org 592-690-2380 Howard Mc Calla Hmccalla@gcaa-gy.org 592-608-6969
	Panamá		Licdo. Enrique de Obaldía edeobaldia@aeronautica.gob.pa T. (507) 6249-6954 Licdo. Raúl A. Samaniego y equipo OGCS

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006
	Perú	Relatora del Proyecto para la protección de la información de seguridad operacional: Sra. Verónica Pajuelo	Veronica Pajuelo vpajuelo@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo.7730 Víctor Arcaya varcaya@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Anexo. 1195
	Venezuela		José Cadenas jose.cadenas@inac.gob.ve ; josecadenas12@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 414 5635687
3. Proyecto para desarrollar una política y legislación de cumplimiento (sanciones) básica (CAA)	Bolivia		Marcelo Maldonado Rueda Secretario General Celular: 591-72055211 E-mail: mmaldonado@dgac.gob.bo Fernando Pizarro Alcazar Especialista en Análisis Jurídico Celular: 591-68215912 E-mail: cpizarro@dgac.gob.bo Lenny Sanz Guerrero Profesional III en Gestión Jurídica Celular: 591-71558973 E-mail: lsanzguerrero@dgac.gob.bo

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Chile		Lorenzo Sepulveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498 Paulina Radrigan pradrigan@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2464
	Colombia		Abogado Carlos Mauricio Rangel Mejia carlos.rangel@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962891 Abogado Andres Francisco Lozano Campos andres.lozano@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962035
	Ecuador	Relator del Proyecto sobre legislación de cumplimiento (sanciones) básica: Sr. Patricio Torres	Dr. Patricio Torres patricio.torres@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4830 Ab. Mayra Quimbita mayra.quimbita@aviacioncivil.gob.ec T.+5932 294 7400 Ext. 5141
			Byron Torres Byron.torres@aviacioncivil.gob.ec T.3948400 Ext. 2245 Viviana Estrada Viviana.estrada@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 5010

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Guyana		Amanza Walton-Desir generalcounsel@gcaa-gy.org 592-601-5072 Ayesha Edwards aedwards@gcaa-gy.org 592-690-2380 Raleigh Bickford
	Panamá		Licdo. Rolando Herrera rolandog@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9022 Licdo. Enrique de Obaldía edeobaldia@aeronautica.gob.pa T. (507) 6249-6954
	Perú		
	Venezuela		José Cadenas jose.cadenas@inac.gob.ve ; josecadenas12@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 414 5635687
4. Proyecto para desarrollar legislación primaria para el establecimiento de una Autoridad AIG independiente (AIG)	Bolivia	Relator del proyecto sobre legislación primaria para el establecimiento de una Autoridad AIG independiente (AIG): Sr. Fernando Pizarro Alcázar	Marcelo Maldonado Rueda Secretario General Celular: 591-72055211 E-mail: mmaldonado@dgac.gob.bo Fernando Pizarro Alcazar Especialista en Análisis Jurídico

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			Celular: 591-68215912 E-mail: cpizarro@dgac.gob.bo Lenny Sanz Guerrero Profesional III en Gestión Jurídica Celular: 591-71558973 E-mail: lsanzguerrero@dgac.gob.bo
	Chile		Alonso Lefno alefno@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2376 Paulina Radrigan pradrigan@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2464
	Colombia		Abogado Andres Francisco Lozano Campos andres.lozano@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962035 Abogado Carlos Mauricio Rangel Mejia carlos.rangel@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962891
	Ecuador		Ing. Julio Salazar julio.salazar@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 5342 Ab. Mayra Quimbita mayra.quimbita@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 5141
	Guyana		Amanza Walton-Desir generalcounsel@gcaa-gy.org 592-601-5072 Ayesha Edwards

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			aedwards@gcaa-gy.org 592-690-2380 Paula Mc Adam pmcadam@gcaa-gy.org 592-608-4211
	Panamá		Licdo. Enrique de Obaldía, edeobaldia@aeronautica.gob.pa T. (507) 6249-6954 Ing. Eunides Pérez eperez@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811 Licda. Milagro Gonzalez milagroc@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9525 Licda. Icenith Arosemena iarosemena@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9898
	Perú		
	Venezuela		
Grupo 2			
1. Proyecto para desarrollar el proceso para la implantación del Sistema de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional (SDCPS) / Base de datos SSP y	Bolivia		Milton Riveros Castro Jefe de la Unidad de Sistemas Celular: 591-72030429 E-mail: mriveros@dgac.gob.bo

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
sistemas de intercambio de datos (CAA, AIG)			Rodrigo Velasquez Molina Técnico en Estadísticas Celular: 591-72025458 E-mail: rvelasquez@dgac.gob.bo
	Chile	Relatores del Proyecto sobre el Sistema de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional (SDCPS) / Base de datos SSP y sistemas de intercambio de datos: Srs. Lorenzo Sepúlveda y Alonso Lefno	Lorenzo Sepúlveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498 Alonso Lefno alefno@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2376
	Colombia		Ing. Olga Beatriz Martinez Mariño beatriz.martinez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962277 Ing. Julian Eduardo Echeverri Valencia julian.echeverri@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962035
	Ecuador		Tngl. Galo Cevallos galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 4830 Ing. Diego Estrada diego.estrada@aviacioncivil.gob.ec

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			T. 5932 294 7400 Ext. 4933
	Guyana		Cargill Kyte ckyte@gcaa-gy.org 592-608-3220 Paula Mc Adam pmcadam@gcaa-gy.org 592-608-4211
	Panamá		Ing. Eunides Pérez , eperez@ aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811 Sr. Justo Campos jcampos@ aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811 Sr. Víctor Barrios vbarrios@ aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811 Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@ aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006
	Perú		Jorge Dupuich jdupuich@ mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7882 Jorge Amoros jamoros@ mtc.gob.pe T. 511 615780 Axo. 6976 Víctor Arcaya varcaya@ mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1195 Francisco Burgos

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			fburgos@mtc.gob.pe
	Venezuela		Tahina Merchan tahina.merchan@inac.gob.ve T. + 58 212 3034627 Maria Alejandra Davila (a partir 1/Abr/17) marialedavila1006@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 412 0321422
2. Proyecto para verificar el establecimiento e implantación del Sistema de notificación de datos sobre accidentes / incidentes (ADREP) de OACI	Bolivia		Ernesto Saavedra Suarez Especialista AIG Celular: 591-71530052 E-mail: esaavedra@dgac.gob.bo
	Chile		Alonso Lefno alefno@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2376
	Colombia		Ing. Julian Eduardo Echeverri Valencia julian.echeverri@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962035 Ing. Olga Beatriz Martinez Mariño beatriz.martinez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962277
	Ecuador		Ing. Julio Salazar julio.salazar@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 5342

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			Tngl. Galo Cevallos galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 4830
	Guyana		Chaitrani Heeralall cheeralall@gcaa-gy.org 592-608-7936 Adrian Bassier abassier@gcaa-gy.org 592-608-7520 Codzo Fowler cfowler@gcaa.gy.org 592-665-1300
	Panamá		Ing. Eunides Pérez eperez@aeronautica.gob.pa T: (507) 315-9811 Sr. Justo Campos jcampos@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811 Víctor Barrios vbarrios@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811 Licdo. Raúl A. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006
	Perú		Jorge Dupuich jdupuich@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7882 Jorge Amoros

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			<p>jamoros@mtc.gob.pe T. 511 615780 Axo. 6976</p> <p>Víctor Arcaya varcaya@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1195</p> <p>Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe</p>
	Venezuela	Relator del Proyecto sobre el Sistema ADREP/ECCAIRS: Sr. Kyhumell Ponte Soteldo	<p>Kyhumell Ponte kyhumell@gmail.com; kponte@mpptaa.gob.ve T. +58 416 6131821 C. +58 426 5207111</p>
3. Proyecto para desarrollar taxonomía normalizada ADREP entre el SDCPS/Base de datos del SSP y el sistema ADREP de OACI (CAA/AIG)	Bolivia		<p>Ernesto Saavedra Suarez Especialista AIG Celular: 591-71530052 E-mail: esaavedra@dgac.gob.bo</p>
	Chile	Relator del Proyecto de terminología ADREP estandarizado entre del SDCPS/Base de datos del SSP y el sistema ADREP/ECCAIRS: Sr. Alonso Lefno	<p>Alonso Lefno alefno@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2376</p> <p>Pedro Larrañaga plarranaga@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498</p>
	Colombia		<p>Ing. Julian Eduardo Echeverri Valencia julian.echeverri@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962035 Ing. Olga Beatriz Martinez Mariño</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			<u>beatriz.martinez@aerocivil.gov.co</u> T. (+57-1)2962277
	Ecuador		Ing. Julio Salazar <u>julio.salazar@aviacioncivil.gob.ec</u> T. +5932 294 7400 Ext. 5342 Tngl. Galo Cevallos <u>galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec</u> T. 5932 294 7400 Ext. 4830
	Guyana		Chaitrani Heeralall <u>cheeralall@gcaa-gy.org</u> 592-608-7936 Wahid Khalil <u>it@gcaa-gy.org</u> 592-608-4190 Codzo Fowler <u>cfowler@gcaa.gy.org</u> 592-665-1300
	Panamá		Ing. Eunides Pérez <u>eperez@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 315-9811 Sr. Justo Campos <u>jcampos@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 315-9811 Sr. Víctor Barrios <u>vbarrios@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 315-9811 Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			<p>rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006</p>
	Perú		<p>Jorge Dupuich jdupuich@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7882</p> <p>Jorge Amoros jamoros@mtc.gob.pe T. 511 615780 Axo. 6976</p> <p>Víctor Arcaya varcaya@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1195</p> <p>Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe</p>
	Venezuela		<p>Tahina Merchan tahina.merchan@inac.gob.ve T. + 58 212 3034627</p> <p>Maria Alejandra Davila (a partir 1/Abr/17) marialedavila1006@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 412 0321422</p> <p>David Romero da.romero@inac.gob.ve davidromerojugador@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 412 0321422</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
Grupo 3			
1. Proyecto para desarrollar el documento de alto nivel del SSP y documentación SSP (CAA, AIG)	Bolivia		Edwin Morales Irahola Inspector de Aeronavegabilidad Celular: 591-71864218 E-mail: emorales@dgac.gob.bo
	Chile		Lorenzo Sepúlveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498 Alonso Lefno alefno@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2376
	Colombia		Ing. Olga Beatriz Martinez Mariño beatriz.martinez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962277 Cr. Sergio Francisco Velasquez Vega sergio.velasquez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962364
	Ecuador	Relator del Proyecto sobre el documento de alto nivel del SSP y documentación SSP: Sr. Patricio Torres	Dr. Patricio Torres patricio.torres@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4830 Sr. Byron Ruiz byron.ruiz@aviacioncivil.gob.ec T. (5932) 223-1006 Celular: (5939) 9396-1741 Ing. Edgar Gallo edgar.gallo@aviacioncivil.gob.ec

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			T. +5932 294 7400 Ext. 4906
	Guyana		Cargill Kyte ckyte@gcaa-gy.org 592-608-3220 Shiva Santee santee@gcaa-gy.org 592-608-3755,
	Panamá		Licdo. Raúl Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006 Ing. Eunides Pérez eperez@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811 Licda. Milagro Gonzalez milagroc@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9525
	Perú		Fernando Torres ftorres@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1307 Luis Zavala azavala@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1453 Víctor Arcaya varcaya@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1195 Fredy Guzman

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Venezuela		fguzman@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1451
2. Proyecto para desarrollar documentos modelos sobre los sistemas de notificación obligatoria y voluntaria de seguridad operacional (AIG/CAA)	Bolivia		Edwin Morales Irahola Inspector de Aeronavegabilidad Celular: 591-71864218 E-mail: emorales@dgac.gob.bo
	Chile	Relator del proyecto sobre los sistemas de notificación obligatoria y voluntaria de seguridad operacional (AIG/CAA): Sr. Alonso Lefeno	Alonso Lefno alefno@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2376 Pedro Larrañaga plarranaga@dgac.gob.cl T. 6 2 2439 2498
	Colombia		Ing. Olga Beatriz Martinez Mariño beatriz.martinez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962277 Cr. Sergio Francisco Velasquez Vega sergio.velasquez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962364
	Ecuador		Tngl. Galo Cevallos galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 4830 Ing. Julio Salazar julio.salazar@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 5342

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Guyana		Howard Mc Calla Hmccalla@gcaa-gy.org 592-608-6969 Rex Hamza rhamza@gcaa-gy.org 592-608-6949 Jeffrey Braithwaite jbrathwaite@gcaa-gy.org 592-608-2412
	Panamá		Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006 Ing. Eunides Pérez eperez@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811
	Perú		Jorge Dupuich jdupuich@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7882 Jorge Amoros jamoros@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 6976 Víctor Arcaya varcaya@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1195 Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe
	Venezuela		Tahina Merchan tahina.merchan@inac.gob.ve T. + 58 212 3034627 Maria Alejandra Davila (a partir 1/Abr/17)

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			marialedavila1006@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 412 0321422
3. Proyecto para desarrollar procedimientos de aceptación y control de indicadores de alto y bajo impacto con sus respectivos niveles de objetivos y alertas (AIG/CAA)	Bolivia		Edwin Morales Irahola Inspector de Aeronavegabilidad Celular: 591-71864218 E-mail: emorales@dgac.gob.bo René Delgado Rua Jefe De La Unidad AGA Celular: 591-72040975 E-mail: rdelgado@dgac.gob.bo Reynaldo Cusi Mita Jefe de la Unidad ATM - SAR Celular: 591-67010752 E-mail: rcusi@dgac.gob.bo
	Chile		Lorenzo Sepúlveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498
	Colombia		Ing. Olga Beatriz Martinez Mariño beatriz.martinez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962277 Adm. Juan Guillermo Andrade Sarmiento juang.andrade@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962364
	Ecuador		Ing. Julio Salazar julio.salazar@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 5342

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			Ing. Augusto Diaz augusto.diaz@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4630
	Guyana		Christopher Kirkcaldy ckirkaldy@gcaa-gy.org 592-608-3221 John DaSilva jdasilva@gcaa-gy.org 592-608-6807
	Panamá		Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006 Ing. Eunides Pérez eperez@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811
	Perú	Relator del proyecto sobre indicadores de alto impacto y bajo impacto con su niveles de objetivos y alertas: Sr. Jorge Dupuich	Jorge Dupuich jdupuich@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7882 Jorge Amoros jamoros@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 6976 Víctor Arcaya varcaya@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1195 Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe Luis Zavala

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			<p>azavala@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1453</p> <p>Roger Soca rsoca@mtc.gob.pe</p> <p>Fredy Guzmán fguzman@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1451</p> <p>Fernando Torres ftorres@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1307</p>
	Venezuela		
4. Proyecto para desarrollar un proceso para identificar peligros y evaluar los riesgos de seguridad operacional	Bolivia		<p>Edgar Chávez Balcázar Inspector de Operaciones Celular: 591-72148791 E-mail: echavez@dgac.gob.bo</p> <p>René Delgado Rúa Jefe de la Unidad AGA Celular: 591-72040975 E-mail: rdelgado@dgac.gob.bo</p> <p>Reynaldo Cusi Mita Jefe de la Unidad ATM - SAR Celular: 591-67010752 E-mail: rcusi@dgac.gob.bo</p>
	Chile	Relator del Proyecto para desarrollar un proceso para	Pedro Larrañaga plarranaga@dgac.gob.cl

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
		identificar peligros y evaluar los riesgos de seguridad operacional. Sr. Pedro Larrañaga	T. 56 2 2439 2498
	Colombia		Cap. Camilo Micolta Ramirez camilo.micolta@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962697 Tec. John Alexander Amado Toro john.amado@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962578
	Ecuador		Patricio Gavilanes Patricio.gavilanes@aviacioncivil.gob.ec T. 2947400 ext. 2245 Luis Chávez Luis.chavez@aviacioncivil.gob.ec T.2947400 ext. 2245 Byron Ruiz byron.ruiz@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4950
	Guyana		Raleigh Bickford cbrikford@gcaa-gy.org 592-608-4191 Chaitrani Heeralall cheeralall@gcaa-gy.org 592-608-7936

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Panamá		<p>Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS <u>rsamaniego@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 501-9526 / 9524 /9006</p> <p>Ing. Eunides Pérez <u>eperez@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 315-9811</p>
	Perú		<p>Jorge Dupuich <u>jdupuich@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 7882</p> <p>Jorge Amoros <u>jamoros@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 6976</p> <p>Víctor Arcaya <u>varcaya@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 1195</p> <p>Francisco Burgos <u>fburgos@mtc.gob.pe</u></p> <p>Luis Zavala <u>azavala@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 1453</p> <p>Roger Soca <u>rsoca@mtc.gob.pe</u></p> <p>Fredy Guzmán <u>fguzman@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 1451</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Venezuela		<p>David Romero da.romero@inac.gob.ve; davidromerojugador@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 412 0321422</p> <p>José Cadenas jose.cadenas@inac.gob.ve; josecadenas12@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 414 5635687</p>
5. Proyecto para desarrollar la política y procedimientos del programa de vigilancia de la seguridad operacional del Estado que incluya la priorización de las inspecciones (CAA)	Bolivia	Relator del Proyecto sobre el Programa de vigilancia de la seguridad operacional / Priorización de las inspecciones: Sr. Edgar Chávez	<p>Edgar Chávez Balcázar Inspector de Operaciones Celular: 591-72148791 E-mail: echavez@dgac.gob.bo</p> <p>René Delgado Rúa Jefe de la Unidad AGA Celular: 591-72040975 E-mail: rdelgado@dgac.gob.bo</p> <p>Reynaldo Cusi Mita Jefe de la Unidad ATM - SAR Celular: 591-67010752 E-mail: rcusi@dgac.gob.bo</p>
	Chile		<p>Lorenzo Sepúlveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Ecuador		Ing. Diego Estrada diego.estrada@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4933 Byron Torres Byron.Torres@aviacioncivil.gob.ec T. 3948400 ext 2245 Juan Pablo González Jp.Gonzalez@aviacioncivil.gob.ec T. 2947400 etx 4932
	Colombia		Ing. Alexis Suarez Garcia alexis.suarez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)296 XXXX Ing. Andres Eduardo Parra Catama andres.parra@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962460
	Guyana		Cargill Kyte ckyte@gcaa-gy.org 592-608-3220 Christopher Kirkcaldy ckirkaldy@gcaa-gy.org 592-608-3221 Rohan Persaud rpersaud@gcaa.gy.org 592-608-8776
	Panamá		Ing. Alberto de Icaza aicaza@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9239 / 9240 Sra. Ivette Iturrado ivettei@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9822

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			<p>Cap. Antonio Valderrama avalderrama@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9519</p> <p>Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006</p>
	Perú		<p>Jorge Dupuich jdupuich@mtc.gob.pe T. +511 6157800 Axo. 7882</p> <p>Jorge Amoros jamoros@mtc.gob.pe T. +511 6157800 Axo. 6976</p> <p>Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe</p> <p>Luis Zavala azavala@mtc.gob.pe T. +511 6157800 Axo. 1453</p> <p>Roger Soca rsoca@mtc.gob.pe</p> <p>Fredy Guzmán fguzman@mtc.gob.pe T. +511 6157800 Axo. 1451</p> <p>Simón Samolski ssamolski@mtc.gob.pe T. +511 6157800 Axo. 7758</p>
	Venezuela		<p>David Romero da.romero@inac.gob.ve; davidromerojugador@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 412 0321422</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
6. Proyecto para desarrollar un mecanismo de revisión interna del SSP para garantizar la eficacia y mejora continuos	Bolivia		Edwin Morales Irahola Inspector de Aeronavegabilidad Celular: 591-71864218 E-mail: emorales@dgac.gob.bo
	Chile		Lorenzo Sepúlveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498
	Colombia		Cr. Sergio Francisco Velasquez Vega sergio.velasquez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962364 Jovanny Sanchez jovannysanchezbolivar@yahoo.com C. (+57)3116320545
	Ecuador		Tngl. Galo Cevallos galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 4830 Ing. Helena Albuja helena.albuja@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 4552
	Guyana		Cargill Kyte ckyte@gcaa-gy.org 592-608-3220 Khrisnanand Ramlachana kram@gcaa-gy.org 592-608-7364

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Panamá		<p>Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS <u>rsamaniego@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 501-9526 / 9524 /9006</p> <p>Ing. Eunides Pérez <u>eperez@aeronautica.gob.pa</u> T. (507) 315-9811</p>
	Perú		<p>Fernando Torres <u>ftorres@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 1307</p> <p>Marco Trigoso <u>mtrigoso@mtc.gob.pe</u></p> <p>Jorge Amoros <u>jamoros@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 6976</p> <p>Luis Luna <u>llunac@mtc.gob.pe</u></p> <p>Jorge Falco <u>jfalco@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 7977</p>
	Venezuela	Relator del Proyecto sobre el mecanismo de revisión interna del SSP / Sistema de control de calidad del Estado: Sr. David Romero	<p>David Romero <u>da.romero@inac.gob.ve;</u> <u>davidromerojugador@gmail.com</u> T. +58 212 3034627 C. +58 412 0321422</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
7. Proyecto para desarrollar módulos de instrucción SSP y SMS para el personal del Estado que participa en la implantación y funcionamiento del SSP (CAA/AIG)	Bolivia	Relator del Proyecto sobre el programa de instrucción SSP y SMS: Sr. Edgar Chávez	<p>Teddy Czerniewicz Suárez Inspector de Operaciones Celular: 591-72147038 E-mail: tczerniewicz@dgac.gob.bo</p> <p>Edgar Chávez Balcázar Operations Inspector C. 591-72148791 echavez@dgac.gob.bo</p>
	Chile		<p>Pedro Larrañaga plarranaga@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498</p>
	Colombia		<p>Dra. Adriana Inés Rico Useche adriana.rico@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962219 Walter Dario lopez walter_dario_lopez@hotmail.com C. (+57)3124455544</p>
	Ecuador		<p>Dr. Patricio Torres patricio.torres@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4830</p> <p>Sr. Mauricio Hidalgo mauricio.hidalgo@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 5053</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Guyana		<p>Chaitrani Heeralall cheeralall@gcaa-gy.org 592-608-7936</p> <p>Codzo Fowler cfowler@gcaa.gy.org 592-665-1300</p> <p>Mohammed Saeed Khan mkhan@gcaa-gy.org</p> <p>Paula Mc Adam pmcadam@gcaa-gy.org 592-608-4211</p>
	Panamá		<p>Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006</p> <p>Ing. Eunides Pérez eperez@aeronautica.gob.pa T. (507) 315-9811</p>
	Perú		<p>Fernando Torres ftorres@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1307</p> <p>Adolfo Medina amedina@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7713</p> <p>Marco Trigoso mtrigoso@mtc.gob.pe</p> <p>Jorge Amoros jamoros@mtc.gob.pe</p>

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			T. 511 6157800 Axo. 6976 Luis Luna llunac@mtc.gob.pe
	Venezuela		José Cadenas jose.cadenas@inac.gob.ve ; josecadenas12@gmail.com T. +58 212 3034627 C. +58 414 5635687 Alexis Patearroy a.patearroy@inac.gob.ve roytriumfos@gmail.com T.: +58 212 3034627 C.: +58 426 5179443
8. Proyecto para desarrollar y poner a disposición de los Estados reglamentos; procedimientos y listas de verificación para inspectores y textos de orientación para proveedores de servicios, en las siguientes áreas de auditoría: PEL, OPS, AIR, ANS y AGA, respecto al SMS (CAA).	Bolivia	Relator del Proyecto sobre reglamentación y material guía SMS: Sr. Edgar Chávez	Edgar Chávez Balcázar Inspector de Operaciones Celular: 591-72148791 E-mail: echavez@dgac.gob.bo René Delgado Rúa Jefe de la Unidad AGA Celular: 591-72040975 E-mail: rdelgado@dgac.gob.bo Reynaldo Cusi Mita Jefe De La Unidad ATM - SAR Celular: 591-67010752 rcusi@dgac.gob.bo
	Chile		Pedro Larrañaga plarranaga@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Colombia		Cap. Camilo Micolta Ramirez camilo.micolta@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962697 Dra. Adriana Inés Rico Useche adriana.rico@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962219
	Ecuador		Car. Byron Ruiz byron.ruiz@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4950 Ing. Augusto Diaz augusto.diaz@aviacioncivil.gob.ec T. +593 2294 7400 Ext. 4630 Sr. Mauricio Hidalgo mauricio.hidalgo@aviacioncivil.gob.ec T.+5932 294 7400 Ext. 5053 Tngl. Patricio Gavilanes patricio_gavilanes@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4665 Ing. Mauricio Naranjo mauricio_naranjo@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4931
	Guyana		Howard Mc Calla Hmccalla@gcaa-gy.org 592-608-6969 Cargill Kyte ckyte@gcaa-gy.org 592-608-3220 Rex Hamza rhamza@gcaa-gy.org 592-608-6949 Khrisanand Ramlachana kram@gcaa-gy.org

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			592-608-7364 Ayesha Edwards aedwards@gcaa-gy.org 592-690-2380 Adrian Bassier abassier@gcaa-gy.org 592-608-7520 Codzo Fowler cfowler@gcaa.gy.org 592-665-1300
	Panamá		Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006 Licda. Milagro Gonzalez milagroc@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9525
	Perú		Luis Zavala azavala@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1453 Fredy Guzman fguzman@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1451 Francisco Burgos fburgos@mtc.gob.pe Juan Rojas jrojas@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 6701 Jorge Falco

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			jfalco@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7977
	Venezuela		Alexis Patearroy a.patearroy@inac.gob.ve roytriumfos@gmail.com T.: +58 212 3034627 C.: +58 426 5179443
Grupo 4			
1. Proyecto para desarrollar el plan de implantación general del SSP (Carta Gantt general)	Bolivia		Marco Castrillo Franco Jefe Proyecto OACI Celular: 591-71520089 E-mail: mcastrillo@dgac.gob.bo
	Chile		Lorenzo Sepúlveda lsepulveda@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2498 Leonel Schüller lschuler@dgac.gob.cl T. 56 2 2439 2434
	Colombia		Ing. Olga Beatriz Martinez Mariño beatriz.martinez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962277 Cr. Sergio Francisco Velasquez Vega sergio.velasquez@aerocivil.gov.co T. (+57-1)2962364

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
	Ecuador	Relator del Proyecto sobre el plan de implantación general: Sr. Juan Carlos Alvarez	Sr. Juan Carlos Alvarez juan_alvarez@aviacioncivil.gob.ec T. (593) 2 223 1006 Celular: 5939 99661771 Diego Estrada diego.estrada@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4933
	Guyana		Cargill Kyte ckyte@gcaa-gy.org 592-608-3220 Ahmad Nizamudeen adroms@gcaa-gy.org 592-608-9310
	Panamá		Licdo. Julio Martinis jmartinis@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9304 / 9300 Licdo. Raúl a. Samaniego y equipo OGCS rsamaniego@aeronautica.gob.pa T. (507) 501-9526 / 9524 /9006
	Perú		Fernando Torres ftorres@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 1307 Jorge Dupuich jdupuich@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 7882 Jorge Amoros jamoros@mtc.gob.pe T. 511 6157800 Axo. 6976

Grupo No./Proyectos	Estado	Relator de cada proyecto	Equipo de trabajo para cada proyecto (Nombres, direcciones electrónicas y teléfonos)
			<p>Víctor Arcaya <u>varcaya@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 1195</p> <p>Francisco Burgos <u>fburgos@mtc.gob.pe</u></p> <p>Luis Zavala <u>azavala@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 1453</p> <p>Milwar Tejada <u>mtejada@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 7874</p> <p>Fredy Guzman <u>fguzman@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 1451</p> <p>Simón Samolski <u>ssamolski@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 7758</p> <p>Juan Rojas <u>jrojas@mtc.gob.pe</u> T. 511 6157800 Axo. 6701</p>
	Venezuela		

Grupos de trabajo del SSP
Proyectos, relatores, entregables, plazos y material de referencia

Número de grupo y proyectos	Relatores de cada proyecto	Entregables y plazos	Material de referencia
Grupo No. 1			
<p>1A. Proyecto para desarrollar una enmienda a la legislación aeronáutica básica que establezca el marco legislativo SSP para Estados que así lo requieran. (CAA/AIG)</p>	<p>Sr. Galo Cevallos galo.cevallos@aviacioncivil.gob.ec T. 5932 294 7400 Ext. 4830</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 28 Abril 2017 ✓ Desarrollar una enmienda a la legislación aeronáutica básica que establezca el marco legislativo SSP para Estados que así lo requieran. Para estos Estados la legislación aeronáutica básica debería mencionar a la gestión de la seguridad operacional como un rol específico de la Autoridad de Aviación Civil. También debería establecer los poderes necesarios y las responsabilidades del directivo responsable del SSP del Estado para administrar y coordinar la implantación y operación del SSP de acuerdo con la PQ LEG 1.016. ✓ Si la legislación aeronáutica básica de un Estado debe o no mencionar específicamente la implementación del SSP como un rol de la Autoridad de Aviación Civil (CAA), depende del sistema legal de cada Estado. Algunos Estados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición: <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.2.1 – Legislación aeronáutica básica; • Apéndice 1, Sección 1 – Legislación aeronáutica básica (CE-1) ✓ Legislaciones aeronáuticas básicas (ley o código aeronáutico o acta) o cuerpos reglamentarios de otros Estados, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Finlandia (Enmendó su ley) • España promulgó una ley ✓ PQs (2016): LEG 1.016

		<p>pueden considerar que la implementación del SSP ya se encuentra implícita como una de las responsabilidades de su CAA y por tanto no necesitan este empoderamiento específico. En tales casos, la evidencia de la implementación del SSP debe estar claramente disponible en los documentos formales del Estado y éste debe mostrar un claro compromiso para abordar las responsabilidades funcionales estatales en materia de gestión de la seguridad operacional que se describen en el Anexo 19.</p> <p>Nota.- El término “legislación aeronáutica básica” que se utiliza en el contexto de las preguntas del protocolo (PQs) del enfoque de observación continua (CMA) del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) incluye todo tipo de disposiciones y/o instrumentos que se han promulgado y son aplicables en el Estado (p. ej., leyes, actas, códigos y tratados internacionales).</p>	
<p>1B. Proyecto para desarrollar otro instrumento que no sea la legislación aeronáutica básica en el que se establezca el marco legislativo SSP. (CAA/AIG)</p>	<p>Sra. Paulina Radrigan, Chile pradrigan@dgac.gob.cl 56 2 2439 2464</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 28 Abril 2017 ✓ Desarrollar otro instrumento (decreto, reglamento, etc) que no sea la legislación aeronáutica básica en el que se 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición: <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.2.1 – Legislación aeronáutica básica; • Apéndice 1, Sección 1 –

		<p>establezca el marco legislativo SSP.</p> <p>✓ La determinación de que la legislación aeronáutica básica debería o no mencionar a la gestión de la seguridad operacional como un rol específico de la Autoridad de Aviación Civil es potestad de cada Estado. Algunos Estados consideran a la gestión de la seguridad operacional como parte de sus responsabilidades de la vigilancia de la seguridad operacional y por lo tanto no mencionan específicamente al SSP en su legislación aeronáutica básica. Para estos casos, los Estados deberán demostrar evidencia de que el SSP ha sido implantado, que se encuentra claramente establecido en otros documentos y que cumple las disposiciones del Anexo 19.</p>	<p>Legislación aeronáutica básica (CE-1)</p> <p>✓ Cuerpos reglamentarios de Estados que no han enmendado su legislación aeronáutica básica, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • China desarrolló un reglamento para establecer requisitos específicos • Reino Unido no enmendó su legislación primaria o secundaria. Las disposiciones para adoptar el Convenio de Chicago y sus Anexos se encuentran establecidas en la Sección 60 del Acta de Aviación Civil de 1982 de dicho Reino. <p>PQs (2016): LEG 1.016</p>
<p>2. Proyecto para desarrollar legislación, reglamentación y procedimientos para la protección de datos e información sobre seguridad operacional (CAA/AIG)</p>	<p>Sra. Verónica Pajuelo, Perú vpajuelo@mtc.gob.pe T. 6157800 Axo.7730</p>	<p>✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: <u>28 Abril 2017</u></p> <p>✓ Desarrollar legislación, reglamentación y procedimientos para la protección de datos e información sobre seguridad operacional de conformidad con el Anexo 19, Segunda edición, Párrafo 5.3 y Apéndice 3.</p>	<p>✓ Anexo 19, Segunda edición, Párrafo 5.3 – Protección de datos e información sobre seguridad operacional.</p> <p>✓ Anexo 19, Segunda edición, Apéndice 3 – Principios para la protección de datos e información sobre seguridad operacional y</p>

		<p>✓ El Párrafo 1.2 del Apéndice 3 del Anexo 19, Segunda edición, contiene la siguiente disposición específica que tiene por objeto garantizar que no haya superposición con la protección de los registros de las investigaciones del Anexo 13.</p> <p><i>1.2 Cuando se ha instituido una investigación de conformidad con el Anexo 13 – Investigación de accidentes e incidentes de aviación, los registros relativos a las investigaciones de accidentes e incidentes que se enumeran en el Párrafo 5.12 del Anexo 13 estarán sujetos a la protección acordada en dicha disposición en lugar de la protección acordada en virtud de este Anexo (Anexo 19).</i></p>	<p>fuentes conexas.</p> <p>✓ Doc 9859, Tercera edición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apéndice 5 del Capítulo 4 – Protección de la información de la seguridad operacional <p>✓ Legislación aeronáutica básica (ley o código aeronáutico o acta) u otros cuerpos reglamentarios de otros Estados o regiones.</p>
<p>3. Proyecto para desarrollar una política y legislación de cumplimiento (sanciones) básica (CAA)</p>	<p>Sr. Patricio Torres patricio.torres@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4830</p>	<p>✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 14 Abril 2017</p> <p>✓ Desarrollar una política y legislación de cumplimiento básica (sanciones).</p> <p>De acuerdo con el Elemento 1.4 (i) del SSP, el Estado debe establecer <u>disposiciones legislativas fundamentales para la medida (sanción) de cumplimiento reglamentario</u>, lo que incluye la suspensión o revocación de certificados.</p>	<p>✓ Anexo 19, Segunda edición 3.2.1.2</p> <p>✓ Doc 9859, Tercera edición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 4.4.7 • Elementos 1.4 (i) y 1.4 (ii) del SSP. • Apéndice 10 del Capítulo 4 • Apéndice 11 del Capítulo 4 <p>✓ Legislación aeronáutica básica (ley o código aeronáutico o acta) u otros</p>

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ En el marco de este proyecto se desarrollará la <u>política y los procedimientos</u> de <u>cumplimiento</u>. ✓ En un entorno de SSP-SMS, la política y los procedimientos de cumplimiento reglamentario del Estado deben establecer: <ul style="list-style-type: none"> a) las condiciones y circunstancias en las cuales los proveedores de servicios tienen permitido abordar y resolver eventos que impliquen ciertas desviaciones de seguridad operacional, de forma interna, dentro del contexto del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) del proveedor de servicios y a satisfacción de la autoridad estatal correspondiente; b) las condiciones y circunstancias en las cuales las desviaciones de seguridad operacional se abordan mediante procedimientos de cumplimiento establecidos; c) los procedimientos para garantizar que ninguna información obtenida mediante los sistemas de notificación voluntaria / confidencial o un sistema 	<p>cuerpos reglamentarios de otros Estados o regiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ PQs (2016): LEG 1.056
--	--	---	--

		<p>de control de datos operacionales restringido equivalente, que funciona según un SMS, se usará para una medida de cumplimiento;</p> <p>d) un proceso para proteger las fuentes de información obtenidas a partir de sistemas de notificación voluntaria y confidencial.</p>	
<p>4. Proyecto para desarrollar legislación primaria para el establecimiento de una Autoridad AIG independiente (AIG)</p>	<p>Sr. Fernando Pizarro, Bolivia Celular: 591-68215912 cpizarro@dgac.gob.bo</p> <p>Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con los Srs. Alexandre Lima Prado y Daniel Barafani, miembros del Comité Técnico del ARCM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 28 Abril 2017 ✓ Desarrollar legislación primaria para el establecimiento de una Autoridad AIG independiente. ✓ La Norma 3.3.3 – Investigación de accidentes e incidentes del Anexo 19, Segunda edición, prescribe que los Estados establecerán un proceso para investigar accidentes e incidentes de conformidad con el Anexo 13 - <i>Investigación de accidentes e incidentes de aviación</i>, en apoyo de la gestión de la seguridad operacional en el Estado. ✓ El Párrafo 3.2 del Anexo 13, Enmienda 15, indica que los Estados establecerán una autoridad de investigación de accidentes, independiente de las autoridades estatales de aviación y de otras entidades que pudieran interferir con la 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19; Segunda edición: <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.3.3 – Investigación de accidentes e incidentes ✓ Anexo 13, Enmienda 15: <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.2 – Independencia de las investigaciones ✓ Doc 9859, Tercera edición: <ul style="list-style-type: none"> • Elemento 1.3 del SSP. ✓ Doc 9756, Parte I – Organización y planificación ✓ Doc 9962 - Manual de políticas y procedimientos de investigación de accidentes e incidentes ✓ ICAO Model AIG Act, Second Edition (unedited version), December 2016 ✓ Legislación aeronáutica básica de otros Estados para el establecimiento de una Autoridad AIG

		<p>realización o la objetividad de una investigación.</p> <p>Nota.- La orientación sobre la independencia de una autoridad de investigación de accidentes figura en el Manual de investigación de accidentes e incidentes de aviación, Parte I — Organización y planificación (Doc 9756) y en el Manual de políticas y procedimientos de investigación de accidentes e incidentes (Doc 9962).</p> <p>✓ De conformidad con el Elemento 1.3 del SSP del Doc 9859, Tercera edición, el Estado debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) garantizar que el marco de trabajo legislativo nacional incluya disposiciones para el establecimiento de un proceso de investigación de accidentes e incidentes independiente, que se administre mediante una organización, departamento, comisión u otra entidad independiente; b) establecer una organización, departamento, comisión u otra entidad de investigación de accidentes e incidentes, que sea independiente del resto de organizaciones de aviación 	<p>independiente.</p> <p>✓ PQs (2016): AIG 6.005</p>
--	--	--	--

		<p>del Estado. En los Estados donde no sea práctico establecer una entidad de investigación de accidentes, se podrá asignar una comisión o un directorio de investigación de accidentes competente para cada accidente que deba ser investigado. O bien, tales Estados podrán considerar los servicios de una RAIO (Véase el Doc 9946);</p> <p>c) establecer mecanismos para garantizar que el único objetivo del proceso de investigación de accidentes e incidentes es la prevención de accidentes e incidentes, en respaldo a la gestión de la seguridad operacional en el Estado, y no la de encontrar culpables o responsables.</p>	
Grupo No. 2			
<p>1. Proyecto para desarrollar el proceso para la implantación del Sistema de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional (SDCPS) / Base de datos SSP y sistemas de intercambio de datos (CAA, AIG)</p>	<p>Sr. Lorenzo Sepúlveda, Chile lsepulveda@dgac.gob.cl 56 2 2439 2498</p> <p>Sr. Alonso Lefno alefno@dgac.gob.cl 56 2 2439 2376</p>	<p>✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 28 Abril 2017</p> <p>✓ Desarrollar el proceso para la implantación del Sistema de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional (SDCPS) / Base de datos SSP y los sistemas de intercambio de datos que</p>	<p>✓ Anexo 19, Segunda edición, Capítulo 5, Sección 5.1 – Sistemas de recopilación y procesamiento de datos de seguridad operacional (SDCPS)</p> <p>✓ Doc 9859, Tercera edición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.4.12 y 4.4.16

		<p>incluya los procedimientos y mecanismos correspondientes. (CAA, AIG)</p> <p>✓ En lo que refiere a los SDCPS, la Sección 5.1 del Anexo 19, Segunda edición, indica lo siguiente:</p> <p>5.1 Sistemas de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional</p> <p>5.1.1 Los Estados establecerán sistemas de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional (SDCPS) para captar, almacenar, agregar y permitir el análisis de datos e información sobre seguridad operacional.</p> <p><i>Nota 1.- El SDCPS se refiere a los sistemas de procesamiento y notificación, las bases de datos sobre seguridad operacional, los esquemas para intercambio de información y la información registrada, y comprende, entre otros:</i></p> <p>a) <i>datos e información relativos a las investigaciones de accidentes e incidentes;</i></p> <p>b) <i>datos e información relativos a las investigaciones de seguridad operacional efectuadas por las autoridades estatales o los proveedores de</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elemento 3.2 (i) a) • Apéndice 3 del Capítulo 4 <p>✓ SDCPS de otros Estados que ya han desarrollado estos sistemas, VisiumAQD</p> <p>✓ PQs (2016): AIG 6.506; AIG 6.513</p>
--	--	---	--

		<p><i>servicios de aviación;</i></p> <p>c) <i>sistemas de notificación obligatoria de seguridad operacional, como se indica en 5.1.2;</i></p> <p>d) <i>sistemas de notificación voluntaria de seguridad operacional, como se indica en 5.1.3; y</i></p> <p>e) <i>sistemas de autonotificación, incluidos los sistemas automáticos de captura de datos, según se describe en el Anexo 6, Parte I, Capítulo 3, así como sistemas manuales de captura de datos.</i></p> <p><i>Nota 2.- En el Manual de gestión de la seguridad operacional (SMM) (Doc 9859) figura orientación sobre los SDCPS.</i></p> <p><i>Nota 3.- El concepto de “base de datos sobre seguridad operacional” puede referirse a una base de datos o a varias.</i></p> <p><i>Nota 4.- Los SDCPS pueden incluir información aportada por fuentes estatales, de la industria y públicas y pueden basarse en métodos reactivos y preventivos de recopilación de datos e información sobre seguridad operacional.</i></p> <p><i>Nota 5.- Las disposiciones sobre</i></p>	
--	--	--	--

		<p><i>las notificaciones de seguridad operacional específicas de cada sector figuran en otros Anexos, PANS y SUPPS. Se reconoce que contar con un enfoque integrado para la recopilación y el análisis de los datos e información sobre seguridad operacional procedentes de todas las fuentes resulta ventajoso para la implantación eficaz de un SSP.</i></p> <p>5.1.2 Los Estados establecerán un sistema de notificación obligatoria de seguridad operacional que incluya la notificación de incidentes.</p> <p>5.1.3 Los Estados establecerán un sistema de notificación voluntaria de seguridad operacional para recopilar datos e información sobre seguridad operacional no recopilados por los sistemas de notificación obligatoria de seguridad operacional.</p> <p>5.1.4 Recomendación.- <i>Las autoridades estatales responsables de implantar el SSP deberían tener acceso a los SDCPS a los que se hace referencia en 5.1.1 para poder cumplir sus responsabilidades de seguridad operacional, de conformidad con los principios contemplados en el Apéndice 3.</i></p> <p>Nota.- Las autoridades estatales</p>	
--	--	---	--

		<p><i>responsables de implantar el SSP incluyen a las autoridades de investigación de accidentes.</i></p> <p>5.1.5 Recomendación.- <i>Las bases de datos sobre seguridad operacional deberían utilizar una taxonomía normalizada para facilitar la compartición y el intercambio de información sobre seguridad operacional.</i></p> <p><i>Nota.- Se alienta a los Estados a que utilicen un sistema compatible con el ADREP. En el Anexo 13, Investigación de accidentes e incidentes de aviación, Capítulo 7, figura información sobre el ADREP.</i></p> <p>✓ Con respecto a este proyecto, los Estados deberían:</p> <p>a) configurar mecanismos y procedimientos para recopilar y analizar datos de sucesos con notificación obligatoria a nivel de todos los Estados. Esto requerirá que el Estado:</p> <p>1) establezca un procedimiento de sucesos con notificación obligatoria para que los proveedores de servicios certificados / aprobados de cada sector de la aviación informen (base obligatoria) accidentes e incidentes graves a la Autoridad AIG</p>	
--	--	--	--

		<p>correspondiente. Esto debe incluir informes obligatorios de defectos (MDR) o informes importantes, donde corresponda;</p> <p>2) establezca requisitos para que los proveedores de servicios tengan un proceso interno de investigación y resolución de sucesos que documente los resultados de la investigación y haga que los informes estén disponibles para la organización reglamentaria respectiva;</p> <p>3) garantice que existe una integración, consolidación y adición adecuada de datos recopilados desde diversos sectores de la aviación a nivel del SSP. Los datos de seguridad operacional no deberían existir como bases de datos independientes solo a nivel del sector individual. Este aspecto de la integración también debe abordarse para las bases de datos de seguridad operacional respectivas de la CAA y aquellas de la autoridad de investigación de accidentes</p>	
--	--	--	--

		<p>independiente, como aquellos Estados donde ciertas funciones de gestión de la seguridad operacional se lleven a cabo mediante una RSOO o una RAIO en nombre del Estado;</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El SDCPS debe ser capaz de capturar datos e información de seguridad operacional de fuentes reactivas, proactivas y predictivas. ✓ El SDCPS también debería poderse integrar a las bases de datos de las Autoridades AIG (ADPREP/ECCAIRS), bases de datos internas de los organismos reglamentarios (CAA) y administrativos del Estado, bases de datos de los proveedores de servicios, bases de datos de otros Estados (de ser aplicable), bases de datos de Organismos Regionales de Vigilancia de la Seguridad Operacional (RSOO), bases de datos de Organismos Regionales de Investigación de Accidentes e Incidentes (RAIO) y bases de datos de otras partes interesadas (stakeholders), por ejemplo IATA, Flight Safety Foundation, etc. 	
2. Proyecto para verificar el establecimiento e implantación	Sr. Kyhumell Ponte, Venezuela kponte@mpptaa.gob.ve,	✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 14 Abril 2017	✓ Anexo 13, Enmienda 15, Sección 8.1

<p>del Sistema de notificación de datos sobre accidentes / incidentes (ADREP) de OACI</p>	<p>kyhumell@gmail.com</p> <p>Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con los señores Arturo Martínez y Víctor Godoy de Comité Técnico del ARCM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar que todos los Estados SAM hayan establecido e implantado el sistema ADREP. Este proyecto utilizará el sistema ECCAIRS como su plataforma informática. ✓ Se verificará también la conexión entre las plataformas informáticas del sistema ADREP de los Estados SAM con el sistema de recopilación y procesamiento de datos de seguridad operacional (SDCPS) del Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica. ✓ Se verificará que las bases de datos han sido creadas en un formato normalizado que facilite el intercambio de datos. ✓ Se verificará si la taxonomía utilizada es compatible con la de ADREP / Centro europeo de coordinación de sistemas de informes de incidentes de aviación (ECCAIRS). ✓ En relación a las bases de datos AIG, la Sección 8.1 del Anexo 13, Enmienda 15 señala lo siguiente: 8.1 Cada Estado establecerá y mantendrá una base de datos de accidentes e incidentes para facilitar el análisis eficaz de la información sobre deficiencias de seguridad operacional reales o 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 13, Enmienda 15, Capítulo 7 – Notificación ADREP ✓ Anexo 13, Enmienda 15, Adjunto B – Cuadro de verificación para hacer notificaciones e informes ✓ Doc 9962, 12.1.2 y 12.1.3 ✓ PQs (2016): AIG 6.507; AIG 6.509
---	---	---	---

		<p>posibles y para determinar las medidas preventivas necesarias.</p> <p><i>Nota.- La información adicional para fundamentar medidas preventivas puede figurar en los informes finales sobre accidentes e incidentes que hayan sido objeto de investigación.</i></p> <p>8.2 Recomendación.- <i>Las autoridades estatales encargadas de la aplicación del SSP deberían tener acceso a la base de datos de accidentes e incidentes mencionada en 8.1 en apoyo de sus responsabilidades funcionales en materia de seguridad operacional.</i></p>	
<p>3. Proyecto para desarrollar taxonomía normalizada ADREP entre el SDCPS/Base de datos del SSP y el sistema ADREP de OACI (CAA/AIG)</p>	<p>Sr. Alonso Lefno, Chile alefno@dgac.gob.cl 56 2 2439 2376</p> <p>Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con los señores Arturo Martínez, Víctor Godoy y Alexandre Lima Prado del Comité Técnico del ARCM</p>	<p>✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 14 Abril 2017</p> <p>✓ Desarrollar un proceso para implantar taxonomía normalizada ADREP entre las bases de datos del SDCPS del SSP y el sistema ADREP de las Autoridades AIG.</p> <p>✓ Sobre este proyecto, el Párrafo 5.1.5 señala lo siguiente:</p> <p>5.1.5 Recomendación.- <i>Las bases de datos sobre seguridad operacional deberían utilizar una taxonomía normalizada para facilitar la compartición y el intercambio de información sobre</i></p>	<p>✓ Anexo 19, Segunda edición, Capítulo 5, Sección 5.1, Párrafo 5.1.5 Recomendación.</p> <p>✓ Sistema ADREP de OACI</p> <p>✓ PQs (2016): AIG 6.509</p>

		<p><i>seguridad operacional.</i></p> <p><i>Nota.- Se alienta a los Estados a que utilicen un sistema compatible con el ADREP. En el Anexo 13, Investigación de accidentes e incidentes de aviación, Capítulo 7, figura información sobre el ADREP.</i></p>	
Grupo No. 3			
<p>1. Proyecto para desarrollar el documento de alto nivel del SSP y documentación SSP (CAA, AIG)</p>	<p>Sr. Patricio Torres patricio.torres@aviacioncivil.gob.ec T. +5932 294 7400 Ext. 4830</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: <u>14 Abril 2017</u> ✓ Desarrollar un modelo del documento de alto nivel del SSP y una guía para establecer la documentación SSP. <p>Elemento 1.2 (i) f) del Doc 9859, Tercera edición. En el establecimiento de la documentación del SSP, el proceso para redactar un documento de SSP debe comenzar desde el principio del ejercicio de implementación del SSP. A medida que los componentes y elementos del SSP se definen progresivamente, la descripción de cada elemento y sus procesos asociados pueden redactarse progresivamente en este documento de alto nivel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Doc 9859, Tercera edición: <ul style="list-style-type: none"> • Elemento 1.2 (i) f) • Apéndice 8 del Capítulo 4 – Contenido de muestra de un documento del SSP ✓ Ejemplos de documentos SSP: Australia, Fiji, Nueva Zelanda e Irlanda. ✓ PQs (2016): LEG 1.020; LEG 1.022; ORG 2.307; ORG 2.309; ORG 2.311 ✓ Apéndices correspondientes del Capítulo 4 del Doc 9859 Tercera edición.

		<p>Véase el Apéndice 8 de Doc 9859 Tercera edición para un ejemplo ilustrativo de cómo se debe estructurar un documento de SSP y su contenido.</p> <p>No obstante lo anterior, se deberá utilizar la nueva estructura integrada de los ocho (8) elementos críticos (CE) y el marco del SSP. Australia ya ha desarrollado un documento de alto nivel del SSP que refleja el concepto integrado de los 8 CE y marco del SSP. Este documento podría servir de guía para desarrollar un modelo del documento de alto nivel del SSP.</p> <p>En cuanto a la documentación del SSP, establezca un sistema de documentación del SSP (biblioteca/gabinete/carpeta) dentro de la organización apoderada del SSP, que sirva como el repositorio central para materiales como el documento del SSP, los SOP relacionados, los formularios, las minutas de las reuniones y los registros asociados con la implementación y operación continua del SSP. Estos documentos sirven como registros y evidencia de las</p>	
--	--	---	--

		<p>actividades reales y la operación continua de los elementos individuales del SSP. Es posible que algunos registros, como informes confidenciales o informes de sucesos, puedan mantenerse en un sistema computacional por separado o residir en otra organización reglamentaria o administrativa. En tales casos, se deben mantener muestras o extractos en la biblioteca, según corresponda. Un índice maestro de la documentación del SSP debe ayudar a explicar toda la documentación relevante. Un sistema de documentación consolidado facilitará obtener una fácil trazabilidad, actualización, referencia y auditoría interna/externa del sistema.</p>	
<p>2. Proyecto para desarrollar documentos modelos sobre los sistemas de notificación obligatoria y voluntaria de seguridad operacional (AIG/CAA)</p>	<p>Sr. Alonso Lefno, Chile alefno@dgac.gob.cl 56 2 2439 2376</p> <p>Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con el señor Alexandre Lima Prado del Comité Técnico del ARCM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: <u>14 Abril 2017</u> ✓ Desarrollar documentos modelos sobre los sistemas de notificación obligatoria y voluntaria de seguridad operacional (AIG/CAA) ✓ De conformidad con las siguientes normas del Anexo 19, Segunda edición, desarrollar los documentos mencionados en el párrafo anterior: <ul style="list-style-type: none"> • 5.1.2 Los Estados 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición, Párrafos 5.1.2 y 5.1.3 ✓ Doc 9859, Tercera edición, para sistemas de notificación obligatoria de seguridad operacional. <ul style="list-style-type: none"> • 2.10; 4.2.30 a 4.2.34 • Apéndice 3 del Capítulo 4 - Ejemplo del procedimiento de notificación obligatoria de un Estado

		<p>establecerán un sistema de notificación obligatoria de seguridad operacional que incluya la notificación de incidentes.</p> <p>Para el establecimiento e implementación de un sistema de notificación obligatoria de seguridad operacional se recomienda desarrollar un modelo de reglamento que debería ser promulgado por las Autoridades de Aviación Civil. Este reglamento deberá contemplar el reporte obligatorio, directo y oportuno a las Autoridades AIG sobre los accidentes, incidentes graves e incidentes que tengan que ver con la operación de las aeronaves. La notificación de otros sucesos que no tengan que ver con la operación de las aeronaves también pueden ser parte de este reglamento o dicho reglamento podría hacer referencia a los reportes obligatorios que se exigen en otros reglamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5.1.3 Los Estados establecerán un sistema de 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Doc 9859, Tercera edición, para sistemas de notificación voluntaria de seguridad operacional: <ul style="list-style-type: none"> • 2.10; 4.2.35 y 4-4-16 a) • Apéndice 2 del Capítulo 4 - Guía sobre el sistema de notificación voluntaria y confidencial de un Estado ✓ Documento 9962, Capítulo 12 ✓ PQs (2016): <ul style="list-style-type: none"> • AIG 6.501 para sistemas de notificación obligatoria de seguridad operacional • AIG 6.503 y AIG 6.505 para sistemas de notificación voluntaria de seguridad operacional ✓ LAR 113 ✓ EASA Reglamento No. 376/2014 – Notificación de sucesos ✓ EASA Reglamento No. 996/2010 – Investigación y prevención de accidentes e incidentes en la aviación civil ✓ EASA reglamento de ejecución No. 2015/1018 – Sucesos de notificación obligatoria
--	--	---	--

		<p>notificación voluntaria de seguridad operacional para recopilar datos de seguridad operacional e información de seguridad operacional que no ha sido capturada por los sistemas de notificación obligatoria de seguridad operacional</p> <ul style="list-style-type: none">✓ En el desarrollo de los documentos modelos de los sistemas de notificación obligatoria y voluntaria de seguridad operacional también se deberán tomar en cuenta el Apéndice 2 del Capítulo 4 - Guía sobre el sistema de notificación voluntaria y confidencial de un Estado y el Apéndice 3 del Capítulo 4 - Ejemplo del procedimiento de notificación obligatoria de un Estado del Doc 9859, Tercera edición.✓ Respecto a los sistemas de notificación obligatoria y voluntaria de seguridad operacional, el ARCM de Sudamérica ha desarrollado el LAR 113. En la Cuarta Reunión de Autoridades AIG de Sudamerica (AIG-SAM/4), que se celebrará en Brasilia, Brasil, del 23 al 25 de mayo de 2017, el Comité Técnico del ARCM presentará un enmienda al	
--	--	--	--

		reglamento mencionado.	
3. Proyecto para desarrollar procedimientos de aceptación y control de indicadores de alto y bajo impacto con sus respectivos niveles de objetivos y alertas (AIG/CAA)	<p>Sr. Jorge Dupuich, Perú jdupuich@mtc.gob.pe T. 6157800 Axo. 7882</p> <p>Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con el señor Jorge Barrios del Comité Técnico del SRVSOP.</p>	<p>✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 28 Abril 2017</p> <p>✓ Desarrollar los procedimientos para aceptar y controlar los indicadores de alto y bajo impacto con sus respectivos niveles de objetivos y alertas de acuerdo con el Párrafo 3.4.2 del Anexo 19, Segunda edición.</p> <p>3.4.2 - Rendimiento estatal en materia de seguridad operacional</p> <p>3.4.2.1 Los Estados determinarán el nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional por medio de su SSP.</p> <p><i>Nota 1.- Es posible lograr un nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional para el Estado por medio de la implantación y el mantenimiento del SSP, así como de indicadores y metas de rendimiento en materia de seguridad operacional que demuestren que la gestión de la seguridad operacional se está llevando a cabo de manera eficaz y basándose en el cumplimiento de los SARPS existentes relacionados con dicha seguridad.</i></p> <p><i>Nota 2.- En el Manual de gestión</i></p>	<p>✓ Anexo 19, Segunda edición, Párrafo 3.4.2 – Rendimiento estatal en materia de seguridad operacional</p> <p>✓ Doc 9859, Tercera edición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elemento 3.2 (i) b) • Elemento 3.2 (ii) b) • Apendice 4 del Capítulo 4 – Indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del SSP <p>✓ PQs (2016): ORG 2.315; ORG 2.317; PEL 3.931; PEL 3.933; PEL 3.935; OPS 4.509; OPS 4.511; OPS 4.513; AIR 5.384; AIR 5.385; AIR 5.386; AIR 5.387; AIR 5.705; AIR 5.706; AIR 5.707; AIR 5.708; AIR 5.805; AIR 5.806; AIR 5.807; AIR 5.808; ANS 7.194; ANS 7.195; ANS 7.196; AGA 8.507; AGA 8.509; AGA 8.511</p>

		<p>de la seguridad operacional (SMM) (Doc 9859) figura orientación para establecer indicadores y metas de rendimiento en materia de seguridad operacional, así como un nivel aceptable de rendimiento en materia de seguridad operacional.</p> <p>3.4.2.2 Recomendación.- Los Estados deberían elaborar y mantener un proceso para evaluar la eficacia de las medidas emprendidas para manejar los riesgos de seguridad operacional y resolver los problemas de seguridad operacional.</p> <p><i>Nota.-</i> Los resultados de la evaluación de la seguridad operacional pueden utilizarse para establecer las prioridades de las medidas para manejar los riesgos de seguridad operacional.</p> <p>3.4.2.3 Recomendación.- Los Estados deberían evaluar la eficacia de sus respectivos SSP para mantener o mejorar continuamente su nivel global de rendimiento en materia de seguridad operacional.</p> <p>✓ En el desarrollo de la metodología para determinar indicadores de alto y bajo</p>	
--	--	---	--

		<p>impacto con sus niveles de objetivos y alertas, el grupo de trabajo también deberá considerar los Elementos 3.2 (i) b) y 3.2 (ii) b) y el Apéndice 4 del Capítulo 4 del Doc 9859 – Indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del SSP.</p> <p>Elemento 3.2 (i) b) El Estado debe:</p> <p>b) establecer los indicadores de seguridad operacional de alto impacto básicos (ALoSP inicial) y la configuración de objetivos y alertas asociada. Entre los ejemplos de indicadores de seguridad operacional de alto impacto se incluyen tasas de accidentes, tasas de incidentes graves y el control de resultados de alto riesgo, reglamentarios y de no cumplimiento (por ejemplo, hallazgos de la auditoría de la OACI). El desarrollo y la selección de indicadores de seguridad operacional deben ser congruentes con los objetivos de seguridad operacional del Estado y la política de seguridad operacional. Deben ser adecuados y pertinentes al alcance y complejidad de las actividades de aviación del Estado. La selección de indicadores de seguridad operacional de bajo impacto puede abordarse en una</p>	
--	--	---	--

		<p>etapa posterior. Se debe realizar el control periódico de tendencias indeseables, violaciones a nivel de alerta y el logro de objetivos en los indicadores de seguridad operacional. Consulte el Apéndice 4 en busca de guías sobre el desarrollo y control de indicadores de seguridad operacional.</p> <p>Elemento 3.2 (ii) b)</p> <p>El Estado debe:</p> <p>b) establecer indicadores de seguridad operacional o calidad de bajo impacto con un control de objetivos y alertas adecuado (ALoSP maduro). La selección y el desarrollo de los indicadores de seguridad operacional deben ser congruentes con los objetivos de seguridad operacional y la política de seguridad operacional del Estado, y deben ser relevantes para el alcance y la complejidad de las actividades de aviación del Estado. Se debe realizar el control periódico de tendencias indeseables, violaciones a nivel de alerta y el logro de objetivos en los indicadores de seguridad operacional. Véase el Apéndice 4 para guía sobre el desarrollo y control de los indicadores de seguridad operacional.</p> <p>En la Cuarta edición del Doc 9859 – Manual SMM, se está incluyendo</p>	
--	--	---	--

		nueva terminología y nuevos conceptos respecto a los indicadores de seguridad operacional por lo que se prevé realizar una transición a los nuevos textos de orientación que serán publicados en la Cuarta edición del Doc 9859.	
4. Proyecto para desarrollar un proceso para identificar peligros y evaluar los riesgos de seguridad operacional	Sr. Pedro Larrañaga, Chile plarranaga@dgac.gob.cl 56 2 2439 2498	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 28 Abril 2017 ✓ Desarrollar un proceso para identificar peligros y evaluar los riesgos de seguridad operacional de acuerdo con el el Párrafo 3.3.4 – Identificación de peligros y evaluación de los riesgos de seguridad operacional del Anexo 19, Segunda edición. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición: <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.3.4 – Identificación de peligros y evaluación de los riesgos de seguridad operacional
5. Proyecto para desarrollar la política y procedimientos del programa de vigilancia de la seguridad operacional del Estado que incluya la priorización de las inspecciones (CAA)	Sr. Edgar Chávez, Bolivia Celular: 591-72148791 E-mail: echavez@dgac.gob.bo Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con los miembros del Comité Técnico del SRVSOP.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 28 Abril 2017 ✓ Desarrollar la política y procedimientos del programa de vigilancia de la seguridad operacional del Estado que incluya la priorización de las inspecciones (CAA) según el Párrafo 3.4.1 y Sección 7 del Apéndice 1 del Anexo 19, Segunda edición. ✓ De acuerdo con el Párrafo 3.4.1 – Obligaciones de vigilancia: <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1.1 los Estados cumplirán las obligaciones de vigilancia de conformidad con la Sección 7 del Apéndice 1 del Anexo 19, 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición: <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.4.1 – Obligaciones de vigilancia. • Apéndice 1, Sección 7 ✓ PQs (2016): PEL 3.768; PEL 3.937; PEL 3.939; OPS 4.513; OPS 4.455; OPS 4.457; AIR 5.387; AIR 5.455; AIR 5.457; AIR 5.708; AIR 5.709; AIR 5.710; AIR 5.808; ANS 7.075; ANS 7.171; AGA 8.417; AGA 8.419; AGA 8.513

		<p>Segunda edición.</p> <p>3.4.1.2 Recomendación.- Los Estados deberían establecer procedimientos para priorizar las inspecciones, auditorías y encuestas en aquellas áreas de seguridad operacional de mayor preocupación o necesidad.</p> <p>Nota.- Los perfiles de riesgos organizacionales, los resultados de la identificación de peligros y evaluación de riesgos y los resultados de la vigilancia pueden proveer información para la priorización de inspecciones, auditorías y encuestas.</p> <p>3.4.1.3 Recomendación.- Los Estados deberían revisar periódicamente el rendimiento de seguridad operacional de un proveedor de servicios individual.</p>	
6. Proyecto para desarrollar un mecanismo de revisión interna del SSP para garantizar la eficacia y mejora continuos	Sr. David Romero, Venezuela da.romero@inac.gob.ve	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: <u>14 Abril 2017</u> ✓ Desarrollar un mecanismo de revisión interna del SSP para garantizar la eficacia y mejora continuos de acuerdo con el Elemento 3.1 del SSP (iii) del Doc 9859, Tercera edición y con la PQ 2.313 de ORG (2016) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición: <ul style="list-style-type: none"> • ✓ Doc 9859, Tercera edición, Capítulo 4, Etapa 4: <ul style="list-style-type: none"> • Sección 4.4.15 – Vigilancia de la seguridad operacional – Elemento 3.1 (iii) ✓ PQs (2016): LEG 2.313

<p>7. Proyecto para desarrollar módulos de instrucción SSP y SMS para el personal del Estado que participa en la implantación y funcionamiento del SSP (CAA/AIG)</p>	<p>Sr. Edgar Chávez, Bolivia Celular: 591-72148791 E-mail: echavez@dgac.gob.bo</p> <p>Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con los miembros del Comité Técnico del SRVSOP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre los proyectos abajo indicados: 28 Abril 2017 ✓ Desarrollar programas de instrucción modelos que aborden el SSP y SMS para el personal del Estado que participa en la implantación y funcionamiento del SSP de acuerdo con el Capítulo 3 del Anexo 19, Segunda edición y las siguientes PQs (2016): LEG 2.107; PEL 3.116; OPS 4.052; AIR 5.048; AIR 5.486; AIG 6.124; ANS 7.066 y AGA 8.052 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición, Capítulo 3 – Responsabilidades de seguridad operacional del Estado, Sección 3.2 – Política, objetivos y recursos de seguridad operacional estatal: <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.2.4 – Personal técnico cualificado. • Apéndice 1, Sección 4 – Personal técnico cualificado (CE-4) ✓ PQs (2016): LEG 2.107; PEL 3.116; OPS 4.052; AIR 5.048; AIR 5.486; AIG 6.124; ANS 7.066 y AGA 8.052
<p>8. Proyecto para desarrollar y poner a disposición de los Estados reglamentos; procedimientos y listas de verificación para inspectores y textos de orientación para proveedores de servicios, en las siguientes áreas de auditoría: PEL, OPS, AIR, ANS y AGA, respecto al SMS (CAA).</p>	<p>Sr. Edgar Chávez, Bolivia Celular: 591-72148791 E-mail: echavez@dgac.gob.bo</p> <p>Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con los miembros del Comité Técnico del SRVSOP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 28 Abril 2017 ✓ Desarrollar y poner a disposición de los Estados reglamentos; procedimientos y listas de verificación para inspectores y textos de orientación para proveedores de servicios, respecto al SMS, de conformidad con el Anexo 19, Segunda edición y Doc 9859, Cuarta edición. ✓ Para el establecimiento e implantación del SMS, el SRVSOP ya ha desarrollado para PEL, OPS y AIR: <ul style="list-style-type: none"> • requisitos en cada 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo 19, Segunda edición, Capítulo 3 – Responsabilidades de seguridad operacional del Estado, Sección 3.2 – Política, objetivos y recursos de seguridad operacional estatal: <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 3.2.2 – Reglamentos de explotación específicos. • Apéndice 1, Sección 2 – Reglamentos de explotación específicos (CE-2) ✓ PQs (2016): PEL 3.901; PEL 3.905; OPS 4.501; OPS 4.505; AIR 5.372;

		<p>reglamento relacionado;</p> <ul style="list-style-type: none"> • procedimientos y listas de verificación para inspectores; y • textos de orientación para proveedores de servicios. <p>✓ En el desarrollo de esta tarea, el relator del grupo deberá coordinar directamente con el SRVSOP el desarrollo y la puesta en vigencia de los documentos mencionados en el párrafo anterior.</p> <p>✓ La documentación que se presenta a los Estados deberá estar completamente armonizada y de acuerdo con el Anexo 19, Segunda edición y Doc 9859, Cuarta edición.</p> <p>✓ De conformidad con una conclusión del SRVSOP, los requisitos SMS deberán ser mantenidos en cada reglamentos respectivo.</p>	<p>AIR 5.373; AIR 5.381; AIR 5.382 AIR 5.701; AIR 5.702; AIR 5.703; AIR 5.801; AIR 5.802; AIR 5.803; AIR 5.808; AIR 5.809; AIR 5.810; ANS 7.191; ANS 7.192; AGA 8.501; AGA 8.503</p>
Grupo No. 4			
<p>Proyecto para desarrollar el plan de implantación general del SSP (Carta Gantt general)</p>	<p>Sr. Juan Carlos Alvarez, Ecuador juan_alvarez@aviacioncivil.gob.ec (593) 2 2231006 Celular: 5939 99661771</p> <p>Para este proyecto el relator y el grupo de tarea trabajarán de manera directa con la secretaria del proyecto piloto de implantación del SSP de los Estados SAM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Carta gantt sobre el proyecto abajo indicado: 05 Mayo 2017 ✓ Desarrollar el plan de implantación general del SSP (Carta Gantt general) en base a los planes individuales de cada grupo de trabajo. 	

Plan de implantación del SSP

FASES Y ELEMENTOS DEL PROYECTO	Fecha de inicio	Fecha de entrega
PROYECTO PILOTO DE IMPLANTACIÓN DEL SSP EN LOS ESTADOS DE SUDAMÉRICA	3-Aug-2017	28-Dec-2018
FASE 1	4-Aug-2017	29-Dec-2017
Elemento 1.2 del SSP (i)	4-Aug-2017	29-Dec-2017
Identificar la organización apoderada del SSP y al ejecutivo responsable	4-Aug-2017	12-Sep-2017
Establecer el equipo de implementación del SSP	6-Sep-2017	20-Sep-2017
Realizar un análisis de brechas del SSP	21-Sep-2017	23-Oct-2017
Desarrollar un plan de implementación del SSP	24-Oct-2017	13-Nov-2017
Establecer un mecanismo de coordinación del SSP	5-Sep-2017	19-Sep-2017
Desarrollar la documentación del SSP necesaria, incluido el marco de trabajo del SSP del Estado, sus componentes y elementos	13-Nov-2017	29-Dec-2017
FASE 2	3-Aug-2017	28-Dec-2018
Elemento 1.1 del SSP	13-Nov-2017	29-Dec-2017
Establecer un marco de trabajo de seguridad operacional legislativo	13-Nov-2017	29-Dec-2017
Elemento 1.2 del SSP (ii)	13-Nov-2017	16-Feb-2018
a) Identificar, definir y documentar las responsabilidades de la gestión de seguridad operacional	1-Jan-2018	16-Feb-2018
b) Definir y documentar la política y los objetivos de la seguridad operacional del Estado	13-Nov-2017	29-Dec-2017
Elemento 1.3 del SSP	3-Aug-2017	29-Dec-2017
Establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes graves	3-Aug-2017	29-Dec-2017
Elemento 1.4 del SSP (i)	3-Aug-2017	31-Aug-2017
Establecer una legislación de cumplimiento (sanciones) básica (revisar)	3-Aug-2017	31-Aug-2017
Elemento 3.1 del SSP (i)	3-Aug-2017	29-Dec-2017
Supervisión estatal de la seguridad operacional y vigilancia de sus proveedores de servicios	3-Aug-2017	29-Dec-2017

FASES Y ELEMENTOS DEL PROYECTO	Fecha de inicio	Fecha de entrega
Elemento 2.1 del SSP (i)	2-Jan-2018	28-Dec-2018
Facilitar y promover la educación del SMS para los proveedores de servicios	2-Jan-2018	28-Dec-2018
FASE 3	3-Aug-2017	31-May-2018
Elemento 1.4 del SSP (ii) - Promulgar la política/ legislación de cumplimiento que incluya:	13-Nov-2017	31-May-2018
Disposiciones para los proveedores de servicios que operan bajo un SMS a fin de que aborden y resuelvan desviaciones de seguridad operacional y calidad de forma interna	13-Nov-2017	29-Dec-2017
Condiciones y circunstancias en las cuales un Estado puede intervenir las desviaciones de seguridad operacional	13-Nov-2017	29-Dec-2017
Disposiciones para evitar el uso o la divulgación de datos de seguridad operacional para propósitos que no sean la mejora de la seguridad operacional	13-Nov-2017	29-Dec-2017
Disposiciones para proteger las fuentes de información obtenidas desde los sistemas de notificación voluntaria / confidencial	13-Nov-2017	31-May-2018
Elemento 2.1 del SSP (ii)	Thu 8/3/17	Fri 12/29/17
Desarrollar reglamentos armonizados que requieran de la implementación de SMS	Thu 8/3/17	Fri 12/29/17
Elemento 3.2 del SSP (i)	Thu 8/3/17	Tue 1/30/18
Establecer sistemas de recopilación e intercambio de datos	Thu 8/3/17	Fri 12/29/17
Establecer indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del Estado de alto impacto y niveles de objetivos/ alertas	1-Jan-2018	30-Jan-2018
FASE 4	4-Aug-2017	28-Dec-2018
Elemento 2.2 del SSP	30-Jan-2018	30-Nov-2018
Revisar y acordar los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del proveedor de servicios	30-Jan-2018	30-Nov-2018
Elemento 3.1 del SSP (ii)	1-Nov-2018	30-Nov-2018

FASES Y ELEMENTOS DEL PROYECTO	Fecha de inicio	Fecha de entrega
Incorporar el SMS y los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del proveedor de servicios en el programa de vigilancia de rutina	1-Nov-2018	30-Nov-2018
Elemento 3.2 del SSP (ii)	13-Nov-2017	28-Dec-2018
a) Implementar sistemas de notificación de seguridad operacional voluntaria/confidencial	13-Nov-2017	31-May-2018
b) Establecer indicadores de seguridad operacional/calidad de bajo impacto con control del nivel de objetivos/alertas, según corresponda	Thu 11/1/18	30-Nov-2018
c) Promover el intercambio de información de seguridad operacional con los proveedores de servicios y otros Estados, y entre ellos	1-Nov-2018	28-Dec-2018
Elemento 3.3 del SSP	9-Nov-2018	28-Dec-2018
Priorizar inspecciones y auditorías basadas en el análisis de riesgos de seguridad operacional o datos de calidad, donde corresponda	9-Nov-2018	28-Dec-2018
Elemento 3.1 del SSP (iii)	1-Nov-2018	28-Dec-2018
Establecer un mecanismo de revisión interna que aborde el SSP para garantizar la eficacia y mejora continuas	1-Nov-2018	28-Dec-2018
Elemento 4.1	4-Aug-2017	28-Dec-2018
Comunicación y divulgación internas de información de seguridad operacional	4-Aug-2017	28-Dec-2018
Elemento 4.2	Fri 8/4/17	28-Dec-2018
Comunicación y divulgación externas de información de seguridad operacional	4-Aug-2017	28-Dec-2018

Marcelo Ureña Logroño
Oficial Regional de Seguridad Operacional
Oficina Regional Sudamericana de la OACI
Secretario del proyecto piloto de implantación del SSP de los Estados SAM

**Cuestión 3 del
Orden del Día: Resultados del trigésimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea de la
OACI (A39)**

3.1 Bajo esta cuestión del orden del día, la reunión analizó la NE/10 – *Resultados del trigésimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI sobre las actividades de navegación aérea*; NE/11 – Resultados del análisis de las notas de estudio de seguridad operacional propuestas por la región SAM en la A/39, ambas presentadas por la Secretaría y la NE/17 - *Proyecto LOON – torres flotantes de telefonía celular en el espacio*, presentada por CANSO.

Resultados del análisis de las notas de estudio de navegación aérea presentadas en la A39

3.2 La Reunión recordó que la AN&FS/3 consideró que en el área de navegación aérea la contribución de la Región SAM a la A39 consistiría en tres notas de estudio, una dentro de la cuestión 15 del orden del día - Cooperación técnica y actividades de cooperación técnica, la nota de estudio *Proyectos de Cooperación Técnica Regionales en la Región Sudamericana* (NE/292) preparada por Perú y avalada por todos los Estados de la Región SAM; otra en la cuestión 26 del orden del día - Multilingüismo en la OACI, la NE *Política de la OACI sobre los servicios de idiomas* (NE/355), presentada por Colombia y apoyada por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) y, la última, bajo la cuestión 33 del orden del día - Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Control y Análisis, la NE *Cumplimiento de la Declaración de Bogotá* (NE/113), presentada por Chile avalada por todos los Estados de la Región SAM. Las Cuestiones 15 y 26 del orden del día fueron analizadas por el Comité Ejecutivo, y la cuestión 33 por la Comisión Técnica de la A39.

3.3 La Reunión tomó nota que en la cuestión 15 del orden del día la NE/292 contribuyó junto con otras notas de estudio presentadas en esta cuestión del orden del día, a que el Comité recomendará que la Asamblea alentara a los Estados miembros de la OACI a trabajar de manera conjunta para el logro de objetivos comunes mediante la ejecución de proyectos de cooperación técnica regionales y subregionales. En este sentido la Asamblea aprobó dos resoluciones, la resolución A39-16 Declaración consolidada de las políticas de cooperación técnica y asistencia técnica y la Resolución A39-17 Programa OACI de voluntarios de la aviación de la OACI.

3.4 En la cuestión 26 Multilingüismo en la OACI, la NE/355 Política de la OACI sobre los servicios de idiomas presentada por Colombia y apoyada por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) contribuyó junto con la NE/43 presentada por el concejo de la OACI y la NE/357 Multilingüismo – uno de los principios fundamentales para alcanzar las metas de la OACI como organismo especializado de las Naciones Unidas presentada por la Federación de Rusia a que el Comité reconociera que los servicios de idiomas forman parte de todos los programas de la OACI, que son esenciales para todos los Objetivos estratégicos de la Organización y la aplicación de los SARPS y los PANS a escala mundial, y que constituyen un requisito primordial de la iniciativa Ningún país se queda atrás (NCLB) y también reconoció el apoyo prestado por varios países para traducir los sitios web de la OACI a varios idiomas.

3.5 En este sentido, la Reunión tomó nota que el Comité Recomendó que la Asamblea:

- 1) pidiera al Consejo que supervisara estrechamente la aplicación de las políticas y decisiones que ha adoptado para aumentar la eficiencia y eficacia de las actividades relativas a los servicios de idiomas, reconociendo que el multilingüismo es un principio fundamental para alcanzar los objetivos de la OACI; y

- 2) pidiera al Consejo que siguiera analizando y evaluando los recursos necesarios para velar por que se disponga oportunamente en todos los idiomas de trabajo de la OACI de los documentos de la Organización relativos a la aplicación de normas, y que se siguiera revisando el porcentaje de servicios contratados externamente para alcanzar esos objetivos habida cuenta de las mejores prácticas en otras organizaciones similares de las Naciones Unidas.

3.6 La Reunión tomó nota que la Comisión Técnica examinó entre otras notas, la nota A39-NE/113 Cumplimiento de la Declaración de Bogotá, presentada por Chile apoyada por Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de), que incluía un informe sobre la marcha de los trabajos realizados para la consecución de los objetivos de seguridad operacional y navegación aérea establecidos para 2016 en la Declaración de Bogotá.

3.7 La Reunión fue informada que producto del análisis de la NE/113 la Comisión recomendó que teniendo presente las necesidades de los Estados de Sudamérica, que el Consejo evaluara el desarrollo de un sistema de validación de datos y de clasificación de accidentes e incidentes a nivel estatal o regional. Dicho sistema debería permitir la clasificación de los sucesos en función de las causas y los factores contribuyentes, teniendo en cuenta las prioridades existentes financiadas con cargo al presupuesto 2017-2019 y la disponibilidad de recursos extra presupuestarios.

Otras resoluciones de la A39 sobre navegación aérea

3.8 La Reunión tomó nota de resoluciones importantes de la A39 sobre navegación aérea como la resolución A39-12 Planificación Mundial OACI para la seguridad operacional y la navegación aérea, la resolución A39-19 Formas de abordar la ciber-seguridad y la Resolución A39-22 - Formulación y aplicación de normas y métodos recomendados (SARPS) y de procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS) y notificación de diferencias

3.9 En relación a la Resolución A39-12 la Reunión tomó nota que la Asamblea respalda la Segunda Edición del Plan Global para la Seguridad Operacional de la aviación (GASP) y la Quinta Edición del plan mundial de navegación aérea (GANP) (Doc. 9750), para que sirvan de orientación estratégica mundial para la seguridad operacional y la navegación aérea, respectivamente y que los citados planes GASP y GANP sirvan de marco para la elaboración y ejecución de los planes regionales, subregionales y nacionales de implantación, garantizándose así la armonización y la coordinación de esfuerzos tendientes a acrecentar la seguridad operacional, la capacidad y la eficiencia de la aviación civil internacional.

3.10 Al respecto la Reunión fue informada que producto de la Resolución A39-12 en la Región SAM se procedió a enmendar el Plan regional de implantación del sistema de navegación aérea basado en rendimiento para la región SAM versión 1.5 (PBIP) y a la elaboración del plan regional de seguridad operacional en la Región SAM.

3.11 En este sentido la Reunión consideró que los Estados de la Región SAM que ya han elaborado su plan nacional de navegación aérea basado en performance en el marco del ASBU procedieran a su actualización para estar alineado con la quinta edición del GANP y la versión 1.5 del PBIP y a los Estados que todavía no han elaborado su plan nacional de navegación aérea procedieran a su realización para dar cumplimiento a la conclusión 17/6 del GREPECAS.

3.12 En relación con la Resolución A39 -19 se alerta sobre ciber-amenazas y su intención de causar daño, buscando interrumpir las actividades y robar información por razones políticas, económicas

o de otra índole, y que estas amenazas pueden mutar fácilmente hasta llegar a afectar sistemas críticos de la aviación civil en todo el mundo y que adicionalmente existen ciber-amenazas que afectan a la seguridad operacional de la aviación civil pero no se relacionan con actos ilícitos y/o intencionales, y que en consecuencia deberían resolverse instrumentando sistemas de gestión de la seguridad operacional.

3.13 La Reunión fue informada que en la Región SAM se había procedido a hacer un estudio de seguridad en la red digital sudamericana REDDIG II estableciéndose acciones para mitigar las amenazas externas e interna en la red y al respecto la Reunión consideró que los Estados de la Región SAM deberían identificar los sistemas que pudieran ser afectados por ataque cibernético y establecer medidas para mitigar dichas amenazas.

3.14 En relación a la Resolución A39-22 – la Reunión tomó nota que en la misma, se indican lineamientos en la formulación de SARPS y PANS, así como enmiendas y la aplicación por parte de los Estados y la notificación obligatoria de no cumplimiento de las normas a la OACI.

3.15 En este sentido la Reunión consideró que los Estados deben publicar cualquier diferencia importante en sus publicaciones de información aeronáutica (AIP) y utilizar el sistema de notificación electrónica de diferencias (EFOD) para notificar sus diferencias a la OACI.

Resultados del análisis de las notas de estudio de seguridad operación presentadas en la A39

3.16 Bajo este asunto de la agenda, la Reunión tomó conocimiento de la preparación y resultados de las notas de estudio (NEs) presentadas por la Región SAM en el Trigésimo Noveno Período de Sesiones de la Asamblea (A/39) de la OACI.

3.17 Con el fin de apoyar a los Estados de la Región SAM en la preparación para la A39, la Oficina SAM organizó teleconferencias vía WEB en el área de seguridad operacional. Estas teleconferencias estuvieron a cargo del Oficial de Seguridad Operacional de la Oficina SAM y por parte de los Estados participaron los Directores de Seguridad Operacional y sus representantes.

3.18 A continuación se presenta un resumen de las siguiente seis (6) NE presentadas a la A39 y de los resultados obtenidos:

Establecimiento y gestión de Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica (NE/102)

3.19 Esta nota de estudio presentó el establecimiento del Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica y los avances logrados en su conformación como un organismo de apoyo para la investigación de accidentes e incidentes de aviación y la mejora de la seguridad operacional en la Región. Sobre esta NE se invitó a la Asamblea a:

- a) tomar nota sobre la creación del Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica;
- b) exhortar a los Estados y organizaciones regionales a nivel mundial a suscribir acuerdos con el ARCM para fortalecer la cooperación global en el área AIG; y
- c) apoyar al ARCM en la consecución de sus objetivos tendientes a mejorar la aplicación eficaz (EI) de sus Estados miembros y reducir las tasas de accidentes e incidentes de aviación en la Región.

3.20 Sobre esta NE, la A/39 de la OACI tomó conocimiento y apoyó la labor que viene realizando el Mecanismo Regional de Cooperación AIG (ARCM) de Sudamérica. A través de la

Asamblea de la OACI, el ARCM fue reconocido internacionalmente y es posible que reciba fondos que contribuirán a su fortalecimiento. Al momento el ARCM está estudiando la formulación de planes de mitigación para reducir las tasas de accidentes e incidentes relacionados con excursiones de pista (RE). Asimismo se encuentra fortaleciendo su sistema de recopilación y procesamiento de datos de seguridad operacional (SDCPS) alimentado por los sistemas ADREP/ECCAIRS de cada Estado miembro y también se encuentra cooperando con sus Estados en la mejora de la aplicación eficaz del área AIG y en la reducción de las tasas de accidentes e incidentes de la Región Sudamericana.

Estrategia para la implantación del SSP en el marco de la gestión de la seguridad operacional (NE/109)

3.21 Con esta NE, la Región SAM presentó un análisis sobre el avance de la implementación del SSP, sus desafíos y el impacto que tendría en los resultados de la aplicación eficaz (EI) de la Región SAM teniendo en cuenta que la OACI fijó como fecha para iniciar la auditoría de las 91 PQ del SSP, el 01 de enero de 2018. Sobre este tema se invitó a la Asamblea a:

- a) analizar los argumentos que se presentaron en la NE a efectos de evaluar la posibilidad de postergar el inicio de las auditorías que consideran las 91 PQ del Anexo 19.

3.22 Respecto a este asunto, se logró que la fecha del 1 de enero de 2018, que fue fijada como fecha de inicio de las auditorías relacionadas con las 91 PQ del SSP, sea pospuesta para el 1 de enero de 2020.

Protección de la información de seguridad operacional (NE/110)

3.23 Con la ayuda de esta NE, la Región SAM presentó a la Asamblea un análisis de las oportunidades de mejora en cuanto a la necesidad de profundizar aspectos relativos a la protección de la información de seguridad operacional e invitó a la Asamblea a:

- a) analizar los argumentos presentados en la NE y pedir a la OACI que evalué la incorporación de las sugerencias de la Región en cuanto a la Enmienda 1 del Anexo 19.

3.24 Acerca de esta NE, la gran mayoría de recomendaciones presentadas por la Región SAM fueron incorporadas en el Anexo 19 con lo cual Sudamérica contribuyó positivamente en la mejora del referido Anexo.

3.25 Sobre el particular, la Reunión comentó sobre el gran trabajo realizado por la representante del Perú en la formulación de las sugerencias por lo que fue felicitada por los participantes.

Evaluación de la enmienda del GASP (NE/111)

3.26 Por intermedio de esta NE, la Región SAM propuso un ciclo de revisión del GASP de seis (6) años, eliminando la rigidez actual y teniendo en consideración el grado de madurez de los SSP en particular de cada Estado. En lo que refiere a este tema, la Región SAM invitó a la Asamblea a:

- a) revisar la pertinencia de mantener un hito referencial de implementación eficaz de los SARPs del 60% de EI;
- b) extender el plazo de enmienda del GASP por lo menos a 6 años, considerando que la consecución de los objetivos estratégicos requiere de tiempo para que los Estados puedan cumplirlos. En el período intermedio de tres años, la OACI podría solicitar comentarios para poder realizar una enmienda apropiada cada 6 años; y

- c) promover esta nueva visión en los foros correspondientes.

3.27 No obstante la propuesta de la Región SAM en que se propuso un ciclo de revisión del GASP de seis (6) años, eliminando la rigidez actual y teniendo en consideración el grado de madurez de los SSP en particular de cada Estado, el GASP seguirá siendo revisado cada tres (3) años.

Cumplimiento de la Declaración de Bogotá (NE/113)

3.28 Mediante esta NE, la Región SAM presentó los avances alcanzados por sus Estados, en el cumplimiento de las metas fijadas en la Declaración de Bogotá para el 2016, tanto en seguridad operacional como en navegación aérea. Al respecto se invitó a la Asamblea a:

- a) analizar los antecedentes entregados y solicitar a la OACI que revise la manera de clasificar los accidentes en sus Regiones.

3.29 Sobre este asunto, la Asamblea tomó nota de los logros alcanzados por Sudamérica en materia de seguridad operacional y de la solicitud para que la OACI revise la manera de clasificar los accidentes en sus Regiones.

3.30 En cuanto a la revisión de la clasificación de los accidentes, la OACI todavía se encuentra analizando el tema. Al respecto, la Reunión consideró en insistir sobre el particular teniendo en cuenta la afectación que esto conlleva en el cálculo de las tasas de accidentes para la Región SAM.

Reconocimiento de certificaciones multinacionales (NE/115)

3.31 A través de esta NE se informó a la Asamblea que el SRVSOP como una organización regional de seguridad operacional (RSOO) en Latinoamérica, comparte la necesidad de reducir la duplicidad de actividades de certificación y vigilancia a organismos de mantenimiento reconocidos (AMO) y organizaciones de instrucción reconocida (ATO), con la finalidad de contribuir al desarrollo de la industria aeronáutica a nivel mundial, así como para fortalecer la seguridad operacional mediante la aplicación de estándares armonizados con los SARPs de los Anexos al Convenio de Chicago, en la realización de estas actividades. Sobre el particular se invitó a la Asamblea a:

- a) apoyar a la OACI en la implantación de las acciones que permitan establecer un marco mundial para la certificación y vigilancia de los AMO y ATO, partiendo de la armonización de requisitos reglamentarios y procedimientos a nivel regional para estas actividades;
- b) exhortar a los Estados y organizaciones regionales a nivel mundial a suscribir acuerdos de reconocimiento mutuo, de organizaciones de mantenimiento y organizaciones de instrucción reconocida, a fin de evitar duplicidad de esfuerzos y colaborar con el desarrollo de la industria aeronáutica mundial; y
- c) exhortar a los Estados a poner plazos límites para la armonización de sus reglamentos, en base a los SARPS de los Anexos al Convenio, a fin de permitir una estandarización de los mismos y facilitar los procesos multinacionales de certificación y vigilancia a las citadas organizaciones.

3.32 Respecto a la labor que viene realizando el SRVSOP en cuanto al reconocimiento de las certificaciones multinacionales, ésta fue apoyada ampliamente por los participantes de la Asamblea 39. En este sentido, se informó a la Reunión que la sede de la OACI se encuentra trabajando en una enmienda a sus Anexos para el reconocimiento de las certificaciones multinacionales de AMOs.

3.33 Sobre este tema, la FAA de los Estados Unidos de Norteamérica, manifestó su interés en participar como observador en las certificaciones multinacionales o en las inspecciones de vigilancia que el SRVSOP lleve a cabo a las OMAS de Sudamérica con el afán de comprender el proceso que realiza el Sistema Regional en esta labor. Al respecto, la Reunión estuvo de acuerdo en permitir que la FAA participe como observador en las tareas de certificación o vigilancia en el marco multinacional del SRVSOP.

3.34 La Reunión consideró importante que los Estados de la Región SAM hicieran seguimiento a las actividades de la OACI sobre los temas a los cuales habían apoyado en la A39 para ser consecuentes en las decisiones adoptadas, en especial a la hora de preparar respuestas a consultas de la OACI sobre propuestas de enmiendas u otras acciones, así mismo en vista de los resultados positivos en la A39 por haber trabajado en forma conjunta en la presentación de propuesta a través de notas de estudios coordinadas y avaladas por todos los Estados, se instó a los Estados de la Región continuar con este procedimientos en los eventos mundiales futuros de la OACI (conferencias, simposios, asamblea etc.). La Reunión también creyó necesario que las notas de estudio a ser presentadas en forma conjunta por todos los Estados de la Región SAM, sean igualmente coordinadas y evaluadas con los Estados de la CLAC a fin de darles mayor peso en los eventos mundiales de la OACI.

Proyecto Google Loon

3.35 La Reunión recibió información actualizada sobre el Proyecto Loon, el cual representa una red de globos libres no tripulados, pesados, de Google, que vuelan a gran altitud, y cuyo objetivo es llevar el servicio de Internet a partes del mundo que se encuentran desatendidas. Asimismo la Reunión fue informada que el Proyecto Loon había obtenido el respaldo de la A39 de la OACI así como del incremento del número de acuerdos entre Google y Estados miembros de la OACI, donde se formalizan los procedimientos operacionales correspondientes para la operaciones seguras y eficientes de las mismas. Al respecto se recordó a la Reunión que la OACI a través de la carta AN13/22.1-16/42 del 17 de junio de 2016, informaba sobre las operaciones a gran altitud de globos libres no tripulados presentando una hoja explicativa preparada y distribuida por Google sobre el proyecto, así como muestras de las normas y procedimientos que aplican algunos Estados miembros con respecto a los globos libres no tripulados.

**Cuestión 4 del
Orden del Día: Seguimiento de las actividades del GREPECAS y RASG PA**

4.1 Bajo esta cuestión del orden del día, la Reunión analizaron las NE/12 – *Seguimiento a las actividades del GREPECAS*, y NE/13 - *Seguimiento a las actividades del RASG PA*, presentadas por la Secretaría.

Seguimiento actividades del GREPECAS

4.2 Como resultado del análisis de los avances en la implantación de las actividades realizadas en la Región SAM para la implantación de las prioridades de navegación aérea en las áreas AGA, AIM, ATM, CNS, y MET así como de los proyectos del GREPECAS, la Reunión resaltó las dificultades encontradas en la Región en el avance de las mismas. El listado de las dificultades se presentan como **Apéndice A** de esta cuestión del orden del día.

4.3 En este sentido la Reunión consideró que aun cuando la Región SAM había logrado un avance considerable en la implantación de las actividades de los proyectos del GREPECAS y de las prioridades de navegación aérea, los Estados deberían poner la máxima prioridad para la solución de las mismas procediendo a la elaboración de un plan de acción nacional con las medidas a ejecutar y la fecha estimada para su solución y presentación en el Vigésimo Primer Taller/Reunión de implantación SAM (SAM/IG/21) a realizarse en Lima, Perú, del 21 al 25 de mayo de 2018.

4.4 Al respecto la Reunión formuló la siguiente conclusión:

Conclusión AN&FS/4-3 – PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA SOLUCIONAR LAS DIFICULTADES DE SERVICIOS Y SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA EN LA REGIÓN SAM

Que los Estados de la Región SAM con el fin de poder solucionar las dificultades identificadas en la implantación de las actividades de los proyectos del GREPECAS y las prioridades regionales de navegación aérea que se presentan como Apéndice A de esta cuestión del orden del día, elaboren un plan de acción nacional con las medidas a adoptar y la fecha estimada de implantación y lo presenten en el Vigésimo Primer Taller/Reunión de implantación SAM (SAM/IG/21) a realizarse en Lima, Perú, del 21 al 25 de mayo de 2018.

Seguimiento actividades del RASG PA

4.5 En cuanto al seguimiento de las actividades del RASG-PA se informó a la Reunión sobre la aprobación del manual de procedimientos del RASG PA, 4ta Edición, los avances sobre la Séptima edición del Informe anual de seguridad operacional (ASR), además de las dos iniciativas que se encuentran en coordinación con el SRVSOP y la OACI; la primera relacionada a la ampliación del umbral del peso en la norma relativa a la implementación del programa de análisis de datos de vuelo (FDAP) para aeronaves con peso bruto por encima de 5,700 kg hacia arriba incluyendo 27,000 kg; y la segunda sobre la implementación del Servicio de monitoreo de la información de seguridad operacional de la OACI (SIMS) en la Región SAM.

4.6 Con respecto a la implementación del SIMS en la Región SAM, se ha avanzado con la puesta en marcha del sistema en Colombia, donde se comenzará a recibir los datos y la presentación de los indicadores en la plataforma, en el caso de Bolivia y Perú, el proyecto se encuentra en una fase de implementación inicial, luego se continuará en Chile y Brasil en la planificación regional. Asimismo, Panamá y Paraguay mostraron interés en participar en este programa para lo cual la Secretaría les solicitó que nominen a un punto focal para iniciar las gestiones correspondientes.

Coordinación GREPECAS RASG PA

4.7 Por otro lado, en relación a los grupos de trabajo del RASG PA, la Reunión manifestó su preocupación de perder oportunidades de trabajar desde un punto de vista holístico y sistemático en el área de excursiones en pista y colisiones en el aire (Seguridad ATM), en vista que tanto el RASG PA como los proyectos relacionados con el GREPECAS trabajan las mismas temáticas desde perspectivas diferentes; por ello consideró la necesidad que Secretaría facilite una mayor coordinación entre los puntos focales de ambos grupos, de manera que se defina la viabilidad de mecanismos de coordinación que permitan abordar los temas desde una perspectiva completa que contribuya a la gestión eficiente de las acciones tanto del GREPECAS como del RASG PA. Esta propuesta será presentada para discusión al Comité Ejecutivo del RASG PA y el CRPP del GREPECAS.

4.8 Además se indicó la necesidad de mejorar la coordinación entre las actividades del RASG PA y los trabajos de las RSOO's de ambas Regiones de manera de evitar duplicidad de esfuerzos y aumentar la eficiencia.

**Dificultades en la implantación de actividades de los proyectos del GREPECAS
y en las prioridades de navegación aérea en el área
ATM, AIM, CNS, AGA y MET**

ÁREA ATM

PBN

- Se está revirtiendo la falta de diseñadores PANS-OPS en la Región, sin embargo, los Estados deben realizar los mayores esfuerzos para seguir formando estos especialistas a través de cursos básicos, y además programar cursos recurrentes y de especialización para mantener las competencias de sus diseñadores.
- Se requiere que los Estados que aún no completan los rediseños de sus TMA bajo el concepto de planificación PBN, refuercen el gerenciamiento de estos proyectos de implantación y asignen los recursos y personal requeridos para tal propósito.
- Los Estados deben realizar los cálculos de reducción de emisiones de CO2 para todas sus implantaciones PBN y que trasladen la información a la Secretaria.

ATFM

- Varios Estados no han implantado sus FMU/FMP en los ACC respectivos.
- Varios Estados no han realizado cálculos de capacidad de pista y capacidad ATS. Otros Estados los han realizado, pero se requiere que sean actualizados al menos una vez al año.
- Se ha observado una notoria disminución de la emisión de NOTAM con limitaciones de Control de Flujo en la Región desde mayo del 2017. Se requiere los esfuerzos de los Estados para erradicar definitivamente estas acciones y reforzar el trabajo de las FMU/FMP para el uso de medidas ATFM coordinadas entre dependencias adyacentes, conforme al Doc. 9971 si se requiere mitigar situaciones temporales de desbalance de demanda/capacidad.

ÁREA AIM

- Implantación QMS/AIM
 - Retrasos excesivos en su implantación en Bolivia, Guyana, Surinam.
 - Retrasos en el cierre de la implantación en Colombia, Ecuador y Venezuela.
 - Falta de planes para la adecuación a la versión 2015 de la Norma ISO 9001 en los Estados de Argentina y Uruguay.
- Implantación e- TOD
 - Planes de implementación con horizontes muy lejanos.
 - Varios Estados ni siquiera han presentado Planes de Implementación.
 - Costos elevados para su cumplimiento.
 - Estudios de costo-beneficios deberían ser realizados en la Región.
 - Actualmente, es una deficiencia en la base de datos del GANDD.
- AIXM
 - Hay avances pero se necesita una mayor inversión
 - Debe estar acompañada por las interconexiones en AMHS.

- E-AIP
 - Los Estados de Brasil, Perú, Colombia, Panamá y Venezuela registran un importante avance.
 - Los Estados precisan de una mayor inversión para cumplir con los horizontes.
- Notam Digital
 - El Horizonte inicial debe ser modificado al 2019.

ÁREA CNS

Interconexión AMHS

- Implantación operacional de las interconexiones AMHS indicadas en el Apéndice B de la Cuestión 1 del orden del día del presente informe.
- Registro de operadores externos al Centro de Gestión de Mensajes ATS (AMC) de Eurocontrol (Carta de la OACI Estados AN/7/49 .1 -09-34 del 14 de abril del 2009).

Interconexión de sistemas automatizados

- Implantación operacional de las conexiones operacionales AIDC indicadas en el Apéndice E de la Cuestión 1 del orden del día del presente informe.
- Implantación del intercambio de datos radar especificados en los MoUs establecidos en la Región SAM entre Argentina – Chile, Argentina – Brasil, Uruguay – Brasil, Brasil –Venezuela y Brasil Perú.

ÁREA AGA (AERÓDROMOS)

Certificación de aeródromos

- Muy baja y desproporcionada aplicación del requisito en mayoría de Estados (algunos 0%)
- Estados no establecen ni implementan planes de certificación y posterior vigilancia de aeródromos en un horizonte cercano (Proyecto F1 bajo revisión)
- Falta de especialidades y personal necesarios en los Estados para implementación
- Número plural de aeródromos declarados como internacionales pero que no reciben operaciones internacionales
- Enfoque de los recursos AGA del Estado en la vigilancia sin cumplir requerimiento previo de certificación
- Baja aplicación de mecanismos de exenciones para cerrar brechas del proceso de certificación

Seguridad en Pista

- Estados no cuentan con estrategia nacional de implementación de equipos de seguridad en pista
- Infraestructura de pistas antiguas y con pobre mantenimiento
- Coordinación de esfuerzos GREPECAS - RASGPA

ÁREA MET

- Implantación del QMS/MET
 - Preocupación de la secretaría por los retrasos en su implementación en algunos Estados. Se debe considerar que la Secretaría y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) han apoyado a los Estados para la implantación del QMS/MET.
 - Faltan planes para la adecuación a la versión 2015 de la Norma ISO 9001.

- Liberación de Material radiactivo
 - Coordinar procedimientos entre ANSP y MET provider para casos de liberación de material radiactivo.

- Implementación de los otros elementos MET.
 - Las autoridades de aeronáutica civil de los Estados debieran de solicitar al MET provider la implementación de estos elementos.

Cuestión 5 del Orden del Día: Plan regional para el sostenimiento del transporte aéreo en la Región SAM

5.1 En este punto de la agenda, la reunión tomó nota de la información contenida en la NE/14 - *Avances y acciones futuras sobre el plan regional para el sostenimiento del transporte aéreo en la región SAM* y la NI/04 – *Conceptualización de conectividad y desarrollo de una métrica global sobre conectividad aérea*, presentada por la Secretaría.

5.2 Para analizar la NE/14 y la NI/04 la Reunión consideró necesaria la creación de un grupo ad hoc conformado por Argentina, Brasil, Chile, Perú y Venezuela designando a Perú como relator del mismo.

5.3 La Reunión concordó en que la AN&FS/4 no podía revisar el documento de declaración para la implantación del Plan regional para el sostenimiento del transporte aéreo en la Región SAM, por lo que acordó la siguiente conclusión que será presentada en la Decimoquinta Reunión de Autoridades de aviación Civil de la Región SAM (RAAC/15) a celebrarse en Asunción, Paraguay, del 4 al 6 de diciembre de 2017:

Proyecto de Conclusión RAAC/15/XX – ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL PARA EL SOSTENIMIENTO DEL TRANSPORTE AÉREO EN LA REGIÓN SAM Y EL DOCUMENTO DE DECLARACIÓN PARA SU IMPLANTACIÓN

Que los Directores Generales de Aviación Civil de la Región SAM, con el fin de contar con un plan regional para el sostenimiento del transporte aéreo en la Región SAM y un documento de declaración para su implantación:

- a) Reconocen inicialmente la importancia de cuatro ejes que podrían conformar el Plan Regional para el sostenimiento del transporte aéreo en la Región SAM: conectividad, seguridad operacional, fortalecimiento institucional y medio ambiente, los cuales se encuentran alineados con los objetivos estratégicos de la OACI así como con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas;
- b) Se comprometen a nominar a los puntos focales y expertos que consideren necesarios para integrar los grupos de trabajo que se encargaran de elaborar el plan regional para el sostenimiento del transporte aéreo en la Región SAM y el documento de declaración para su implantación tomando como base la documentación elaborada por la Oficina Regional SAM al respecto a más tardar el 29 de diciembre de 2017; y
- c) Se comprometen a realizar las acciones que resulten necesarias con la finalidad de elaborar el mencionado plan y su respectiva declaración a más tardar el 29 de junio de 2018.

**Cuestión 6 del
Orden del Día****Otros asuntos**

6.1 Bajo otros asuntos, la Reunión tomó nota sobre el mandato de la FAA de los Estados Unidos respecto a la implantación del ADS-B out a partir del 01 de enero de 2020 indicada en la Nota de Estudio 16 *Vigilancia dependiente automática-radiodifusión (ADS-B) out; asegurando su disponibilidad para su mandato de equipamiento en el año 2020* presentada por los Estados Unidos.

6.2 Al respecto se informó que la FAA ha contactado a los explotadores de servicios aéreos que vuelan a los Estados Unidos de Norteamérica para informarles sobre el cumplimiento de esta disposición.

6.3 La Reunión consideró que sería apropiado que cada Estado de Sudamérica informe de este requisito de la FAA a sus explotadores de servicios aéreos que operan a los Estados Unidos de Norteamérica.

6.4 La Reunión fue informada que debido al terremoto que ocurrió el día 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, México, y pensando en la seguridad de los participantes se decidió posponer la Reunión/Taller NAM/CAR/SAM de Implementación de la Vigilancia Dependiente Automática – Radiodifusión (ADS-B) (ADS-B/IMP). El evento se reprogramó y se efectuará en Lima, del 13 al 16 de noviembre de 2017.

Avances en el área de mercancías peligrosas y participación en el DGP de la OACI

6.5 Mediante esta NE se presentaron a la reunión los avances anuales logrados en el área de mercancías peligrosas, desde la aprobación del proyecto de creación del Programa de Vigilancia Coordinada de Mercancías Peligrosas desde el año 2012 hasta el 2017.

6.6 Avances en el área de mercancías peligrosas

- Aprobación del proyecto para la implantación del Programa VCMP.
- Desarrollo de la plataforma web para almacenaje y tratamiento de datos de inspecciones coordinadas de mercancías peligrosas (Módulo 1 del Programa VCMP);
- Publicación de la primera edición del LAR 175 - Transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea;
- Desarrollo del Curso/Taller para la implantación del Módulo 1 (Inspecciones Coordinadas) del Programa VCMP;
- Instrucción de 20 inspectores de 5 diferentes Estados en el Curso sobre el Programa VCMP;
- Ejecución de proyecto piloto con inspecciones simultaneas en TAM Linhas Aéreas en 5 países.
- Desarrollo de la plataforma web para almacenaje y tratamiento de datos de sucesos con de mercancías peligrosas (Módulo 2 del Programa VCMP);
- Instrucción de 7 inspectores de 4 diferentes Estados en el Curso sobre el Programa VCMP;
- Propuesta de creación de un Grupo Regional de Mercancías Peligrosas;
- Enmienda 1 al LAR 175.

- Realización de Seminario sobre baterías de litio, con participación de expertos de la OACI y de la FAA;
- Instrucción de 16 inspectores de 4 diferentes Estados en el Curso sobre el Programa VCMP;
- Desarrollo del MIO Parte II Volumen II Capítulo 17 y circular de asesoramiento - Aprobación para el transporte de mercancías peligrosas (en portugués);
- Aprobación de presupuesto específico para desarrollo de actividades de mercancías peligrosas.
- Traducción para español del MIO Parte II Volumen II Capítulo 17 y circular de asesoramiento - Aprobación para el transporte de mercancías peligrosas;
- Aprobación de la propuesta de incorporación del Panel de expertos en mercancías peligrosas dentro del panel de expertos en operaciones;
- Enmienda 2 al LAR 175.
- Participación del SRVSOP en el 17º Grupo de Trabajo del Panel de Mercancías Peligrosas de la OACI (DGP-WG/17);
- Creación de un flujo de representación del SRVSOP en el DGP de la OACI;
- Realización del primero Panel de Mercancías Peligrosas del SRVSOP, de acuerdo con la Decisión JG 29/02 para incorporación de expertos en el tema de mercancías peligrosas dentro del Panel de Operaciones;
- Indicación formal del SRVSOP como observador del DGP de la OACI.

6.7

Iniciativas futuras

- Participación del SRVSOP como observador por la primera vez en su historia del Panel de Mercancías Peligrosas de la OACI (DGP/26), en octubre, en Montreal, Canadá;
- Aprobación del MIO y circulares de asesoramiento;
- Desarrollo de un plan de vigilancia coordinada de mercancías peligrosas para 2018.
- Publicación de los procedimientos de mercancías peligrosas en el MIO del SRVSOP;
- Publicación de la circular de asesoramiento sobre certificación del transporte de mercancías peligrosas;
- Implementación del Módulo 2 – Sistema de Sucesos con Mercancías Peligrosas;
- Desarrollo del curso de Inspector Gubernamental de Mercancías Peligrosas;
- Ejecución del plan de vigilancia coordinada 2018
- Desarrollo del Módulo 3 – Aprobación de la Instrucción en Mercancías Peligrosas.

6.8

Representación del SRVSOP en el DGP

- Entre los avances logrados en 2017 está la participación del SRVSOP como observador en reuniones del DGP y respectivos grupos de trabajo (vea RPEO/12-NI/03).
- Durante la 12ª reunión del Panel de Expertos en Operaciones del SRVSOP (RPEO/12), el Comité del SRVSOP presentó dos notas informativas y una nota de estudio relacionadas con el tema del DGP.
- La nota informativa RPEO/12-NI/03 trajo el reporte de la participación del SRVSOP en la reunión del DGP-WG/17, en abril de 2017, en Montreal, Canadá. Entre las recomendaciones del documento, está el apoyo de los Estados a la propuesta de la OACI de creación de un grupo de seguridad de la carga (Cargo Safety Group), que

puede futuramente tornarse un panel de la Comisión de Navegación Aérea (Air Navigation Commission – ANC).

- La nota también recomienda mayor participación activa de los Estados del Sistema en las cuestiones de mercancías peligrosas, y la posible implementación del Cargo Safety Panel de la OACI puede abrir puertas a la participación de otros Estados de la Región SAM, además de la integración de diversas áreas relacionadas al transporte de la carga.
- Por otro lado, en el documento RPEO/12-NE/11 se propuso la adopción de un flujo de representación del SRVSOP en las reuniones del DGP y respectivos grupos de trabajo (vea el Apéndice A a esa nota). Caso sea adoptado, el flujo será implementado para la participación en la próxima reunión del DGP/26, de 16 a 27 de octubre, en Montreal, Canadá.
- En 26 de septiembre, los expertos de mercancías peligrosas del Panel de Operaciones y Mercancías Peligrosas del SRVSOP se reunieron para discutir las notas de estudio para el próximo DGP/26. El reporte de la reunión, así como los comentarios en cada una de las notas están en el Apéndice B a esa nota de estudio. La intención es que ese reporte sea aprobado por la Reunión de Coordinación de Puntos Focales del SRVSOP como parte del flujo de representación propuesto en la presente nota.

6.9 Sobre el particular, la reunión reconoció el esfuerzo del SRVSOP en las actividades relacionadas con mercancías peligrosas que contribuirán en la mejora de la aplicación eficaz (EI) del área de operaciones y en la seguridad operacional de manera general.

6.10 Asimismo, la Reunión consideró la relevancia que tienen las preguntas del protocolo (PQs) relacionadas con mercancías peligrosas en la mejora de la aplicación eficaz (EI) del área de operaciones.